



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 48 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

2.- COMPARECENCIAS

2.7.- **9L/C-1369** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre las líneas estratégicas del Plan Canario de Vivienda.

2.9.- **9L/C-1290** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Plan de Reconocimiento Social y Profesional del Profesorado.

2.10.- **9L/C-1334** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Popular, sobre la implantación del Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras de Canarias en el curso escolar 2017/2018.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- **9L/PNL-0452** Del GP Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la adecuación del puerto de Los Cristianos.

3.2.- **9L/PNL-0468** Del GP Socialista Canario, sobre puesta en marcha de un servicio de atención integral de mujeres víctimas de agresiones sexuales.

3.3.- **9L/PNL-0469** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la ganadería de costa de Fuerteventura.

3.5.- **9L/PNL-0475** Del GP Socialista Canario, sobre complemento económico para los perceptores de pensiones no contributivas.

3.6.- **9L/PNL-0477** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la mejora del seguro agrario del aguacate.

4.- INTERPELACIONES

4.1.- **9L/I-0026** Del GP Popular, sobre las medidas de política general para mejorar la situación del sistema de la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

5.- CONVENIOS CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

5.1.- **9L/C/CA-0001** En materia de asistencia sanitaria a los pacientes pediátricos con cardiopatías congénitas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

- 9L/C-1369 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA. Página5

Para su exposición, toma la palabra el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) informa acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Estalella Limiñana (GP Popular), la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

Para referirse a los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 9L/C-1290 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN DE RECONOCIMIENTO SOCIAL Y PROFESIONAL DEL PROFESORADO. Página .. 14

Para exponer la iniciativa, interviene la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Marrero Morales (GP Podemos) y las señoras Hernández Labrador (GP Popular), Hernández Pérez (GP Socialista Canario) y García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera contesta las observaciones señaladas por los oradores precedentes.

- 9L/C-1334 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE IMPULSO DE LENGUAS EXTRANJERAS DE CANARIAS EN EL CURSO ESCOLAR 2017/2018. Página... 23

Para explicar la iniciativa interviene la señora Montelongo González (GP Popular).

La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra para aportar la información sobre el asunto que se plantea.

Expresan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Montelongo González (GP Popular).

La señora consejera hace uso de la palabra para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

- 9L/PNL-0452 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ADECUACIÓN DEL PUERTO DE LOS CRISTIANOS. Página... 33

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) fundamenta la iniciativa.

El señor Déniz Ramírez defiende la enmienda presentada por el GP Podemos; la señora Tavío Ascanio, la del GP Popular; y el señor Pitti González, la del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

Por alusiones, hace uso de un turno el señor Déniz Ramírez, lo que suscita una nueva intervención del señor Pitti González.

El señor Curbelo Curbelo fija su posición acerca de las enmiendas y señala que las admite.

La señora González González y el señor Gómez Hernández fijan la posición, respectivamente, de los GP Nueva Canarias (NC) y Socialista Canario.

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 40

La Presidencia plantea al pleno que se debata seguidamente el punto del orden del día 3.3 en lugar del 3.2 correspondiente. La propuesta se aprueba por asentimiento.

· 9L/PNL-0469 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA GANADERÍA DE COSTA DE FUERTEVENTURA. Página... 40

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) da a conocer el objetivo de la iniciativa.

El GP Socialista Canario presenta una enmienda a la proposición no de ley, y para su defensa interviene la señora Cabrera Noda.

El señor Cabrera González fija su posición acerca de la enmienda y señala que la admite.

Exponen la posición de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto) y Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Monzón Navarro (GP Podemos) y Montelongo González (GP Popular).

Con la inclusión de la enmienda mencionada, la proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· 9L/PNL-0468 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES. Página... 45

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) argumenta la iniciativa. En su turno de palabra da lectura al texto de la enmienda transaccional que se ha acordado con los grupos enmendantes y que se propone como redacción de la proposición no de ley.

El señor Hernández Miranda defiende la enmienda del GP Popular y la señora Beato Castellano, las enmiendas del GP Nacionalista Canario (CC-PNC).

Fijan la posición de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC) y Del Río Sánchez (GP Podemos).

La proposición no de ley, en su forma transaccional, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las trece horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos.

· 9L/PNL-0475 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMPLEMENTO ECONÓMICO PARA LOS PERCEPTORES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS. Página... 50

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) explica el objeto de la iniciativa.

La señora González Taño defiende la enmienda presentada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC); la señora Mendoza Rodríguez, las del GP Mixto; y el señor Estalella Limiñana, la del GP Popular.

La señora Cruz Oval, en su turno de fijación de posiciones acerca de las enmiendas, señala que admite el apartado 1 de la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y no acepta las demás.

Expresan el criterio de los grupos el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Santana Perera (GP Podemos).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda señalada, se vota y resulta aprobada.

- 9L/PNL-0477 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA MEJORA DEL SEGURO AGRARIO DEL AGUACATE.

Página... 56

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) fundamenta la iniciativa.

A la proposición no de ley se presenta una enmienda por el GP Popular; y para defenderla interviene la señora Tavío Ascanio.

El señor Rodríguez Rodríguez interviene para mostrar su parecer acerca de la enmienda y señala que la admite.

Fijan la posición de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) y el señor Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). En su turno de palabra la portavoz del GP Podemos plantea una enmienda in voce.

En relación con la enmienda in voce, el señor Rodríguez Rodríguez toma la palabra y aclara que no la admite a trámite.

Por alusiones, interviene la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos). En relación con lo expuesto, hace uso de un turno de palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

La proposición no de ley, con la enmienda incluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/I-0026 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL SISTEMA DE LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 62

La señora Luzardo Romano (GP Popular) explica la iniciativa y le contesta seguidamente la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

La señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario) interviene por alusiones, lo que suscita un nuevo turno de intervención de la señora consejera.

- 9L/C/CA-0001 CONVENIO CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA A LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS CON CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página... 68

El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) toma la palabra para presentar el convenio.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), el señor Gómez Hernández (GP Popular), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La propuesta de convenio se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.
Reanudamos la sesión plenaria.

· **9L/C-1369 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Correspondería ahora la comparecencia 1369, a instancias del Grupo Nueva Canarias, a la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre líneas estratégicas del Plan Canario de Vivienda.

Para la defensa, el señor Campos, que es el único que está, supongo.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenos días, señora presidenta. Señorías. Buenos días, señora consejera.

Usted lleva apenas unos diez meses aproximadamente en el cargo. Los que aquí estamos, la mayoría de los que aquí estamos y el que les habla, pues, en esta ocasión –bueno, en esta y en la única porque es mi primera legislatura–, pues, ya vamos para dos años y medio, y cuando hablamos de vivienda, aunque a usted no le sonará de nuevo por el poco tiempo que lleve, pero le puedo garantizar que desde al menos nuestro grupo político y de quien le habla ha sido una de las constantes durante todo este tiempo. Y una constante precisamente...; lo he dicho en numerosas ocasiones: si hay una política fracasada de este Gobierno y del anterior Gobierno es la de vivienda. Pero, cuando uno reflexiona, para que una política fracase tiene que existir y la realidad es que hay una ausencia total de política de vivienda por parte de este Gobierno. Por lo tanto, la consecuencia lógica, si seguimos con esas deducciones, es que la política de vivienda no ha fracasado; lo que ha fracasado es este Gobierno cuando hablamos de vivienda. Y lo digo porque cuando uno busca indicadores sobre los elementos que pueden indicar si una cosa va bien o una cosa va mal, un indicador absolutamente claro, pues, son los planes, las estrategias, las políticas que un gobierno establece. Y en el caso de vivienda hay un elemento que es fundamental, y es el Plan Canario de Vivienda, y desgraciadamente nosotros tenemos que remontarnos a tiempos casi prehistóricos para encontrar uno –prehistóricos en tiempos políticos–, y es el del 2009-2012.

Tuvimos la oportunidad de elaborar el del 2013-2016. Es cierto que en un contexto de crisis, en un contexto de ausencia por parte del Estado a la hora de definir también sus estrategias, pero en un tiempo de falta de estrategias también por parte de este Gobierno, porque, con independencia de lo que desde Madrid se dicte, de lo que se pueda plantear desde una conferencia sectorial, de los fondos que nos puedan llegar desde Madrid, esa es una competencia que nosotros tenemos que desarrollar y además es una de las necesidades vitales fundamentales en el proyecto de cualquier persona, de cualquier familia, y no ha existido.

Por tanto, ese Plan Canario de Vivienda 2013-2016, que, recuerdo, a la anterior consejera le planteábamos en el 2015 que fuera valiente y estableciera un plan canario de vivienda 2015-2016, que, es verdad, con poco recorrido, con un alcance que no permite transformar realidades de manera profunda pero sí actuar sobre realidades sensibles y necesidades de la gente durante un periodo de tiempo. Y no era nada extraño, porque es que se hizo exactamente lo mismo con el plan canario de salud, para dos años. Y es verdad que ese no es el óptimo ni el deseable, y se dijo en esta Cámara, pero hubo al menos la orientación, la valentía, no la financiación, para desarrollar ese plan canario de salud. Por lo tanto, dejamos pasar esa oportunidad de establecer políticas propias en materia de vivienda y ahora nos encontramos en el periodo 2017-2020, que tendríamos que tener otro plan canario de vivienda. Bueno, el del 2017 obviamente ya no lo tendremos, pero a mí lo que empieza a preocuparme, señora consejera, es, ¿lo tendremos en el 2018?, ¿lo tendremos en el 2019?, ¿habrá plan canario de vivienda?, ¿hay una política de vivienda por parte de este Gobierno? Si hubiera plan canario de vivienda, y ese es el sentido fundamental de la comparecencia de hoy, ¿cuáles son las estrategias, cuáles son las prioridades, cuáles van a ser las políticas que este Gobierno va a desarrollar en el mismo? Si hubiera un marco estatal para desarrollar esta cuestión, ¿cuáles son las políticas en las que vamos a intentar influenciar?

En la etapa anterior el Gobierno estatal priorizó dos elementos fundamentales: el alquiler, pero sobre todo, sobre todo, la rehabilitación y la renovación urbana. En 2014, varios millones de euros venían a Canarias para fomentar el alquiler de vivienda protegida. Desgraciadamente, el mismo día en que se firmaba esto se cambió el sentido de esta orientación y se destinaron todos esos fondos a rehabilitación y renovación urbana. Para mí ese es un indicativo claro de no conocer las prioridades, porque, siendo importante ese aspecto, renovar nuestro parque ya obsoleto, y es fundamental dignificar las condiciones de vida, lo que es fundamental también es que

aquellos que ni siquiera tienen vivienda, por tanto, no es que no estén obsoletas, es que no las tienen, tengan posibilidades de acceder a una. Y cogimos ese dinero y lo trasladamos al otro lado.

¿Plan Canario de Vivienda tendremos?, ¿cuáles van a ser las políticas? Y en la segunda parte además me voy a detener en algo que en el día de ayer fue relevante, y es la posible relación, posible no, la relación directa que existe también entre niveles de pobreza y la ausencia o la imposibilidad de mucha gente de acceder a una vivienda digna.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.
Turno ahora para el Gobierno. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Buenos días, diputados y diputadas, presidenta.

Señor Campos, no se puede negar ni se puede decir que se ha hecho lo que no se ha hecho. En ese sentido usted ha planteado una situación que es real, pero, bueno, es importante recordar cuál ha sido el escenario. Y no estoy yo aquí desde luego para defender lo que otros no hayan podido hacer, pero sí es verdad que el anterior Plan Canario de Vivienda finaliza en el año 2012, en el peor escenario de crisis que recordamos en España en esta etapa de democracia, con importantes ajustes, con una Ley de Estabilidad que priorizaba el pago del endeudamiento y con una serie de convenios y compromisos con la comunidad autónoma que se vienen abajo, convenios y aportaciones que no aparecen. A partir del 2012 todos los compromisos adquiridos, con la Ley de Estabilidad y con la prioridad del endeudamiento, son cubiertos a duras penas con recursos de la comunidad, y los recursos de la comunidad, que con los ajustes hechos no daban, generan importantísimas deudas en materia de vivienda. Yo no voy a entrar a detallar aquí una situación que ustedes conocen y que habrán debatido mil veces, pero ese ha sido el escenario que ha impedido, primero, mayor endeudamiento con cargo a las arcas de la comunidad autónoma y que no se repusieran los acuerdos y convenios que había con el Estado y que se finiquitaron en esos años de crisis.

El escenario con el que nos encontramos es un escenario de deuda importante que decidimos que era prioritario resolver, no solo porque debemos responder a la gente a la que se le prometió una ayuda, también a los promotores, a los que se quedó pendiente el pago y de hecho muchos tuvieron serios problemas para seguir adelante, y luego empezar a trabajar en una nueva estrategia, pero con las espaldas limpias y con las deudas pagadas.

El escenario que tenemos en la actualidad es que la ley de crédito extraordinario nos ha permitido unos fondos para poder liquidar gran parte de la deuda. Nos coloca en una situación distinta, primero porque podríamos hablar, una vez resolvamos todas estas deudas y resolvamos también la deuda que acumula la empresa pública Visocan, esto nos permitiría incluso acudir a endeudamiento para poder adquirir viviendas. Y estoy hablando de diseñar una estrategia en la que Canarias está dispuesta a poner bastante dinero para desarrollar un nuevo plan canario. Eso no significa que no vayamos a pelear y a buscar en Madrid los fondos correspondientes para restablecer los acuerdos que teníamos y que necesitamos.

Ya tenemos un documento, pero tenemos un documento de mínimos que queremos que se construya con la participación de la Fecam y de todos los municipios. Nosotros no podemos hablar de vivienda en Canarias sin contar con los ayuntamientos y sin contar incluso con los cabildos, que, aun teniendo menos competencias, están desarrollando políticas activas en materia de empleo.

Este documento que ya tenemos hecho lo veremos en dos días. El día 25 hemos quedado con la Comisión de Vivienda de la Fecam para enseñarles el documento, empezar a trabajar en esas medidas que nosotros planteamos y en las medidas que la Fecam nos pueda plantear. Pretendemos ir alimentando el documento para luego también trasladarlo a la Fecai y poder hablar con ustedes, con los grupos parlamentarios, de una estrategia consensuada con las principales administraciones, con las que están en el territorio, con las que tienen los problemas sociales, porque, como usted bien ha dicho, el problema de la vivienda es uno de los principales problemas sociales, y que ese documento sea la base del nuevo plan canario de vivienda.

Yo creo que la estrategia podría estar terminada en el 2018 si todos afinamos el trabajo, si con los ayuntamientos, con la Fecai y con los grupos alcanzamos un acuerdo de mínimos para ir a negociar con el Estado la financiación de ese nuevo plan canario. Y soy optimista, soy optimista porque de los contactos que he tenido con ayuntamientos y con cabildos todos estamos en la misma sintonía. Entendemos que esta es una prioridad absoluta y entiendo que aquí vamos a estar todos juntos y vamos a luchar por conseguir la financiación necesaria.

Este documento, que pretende ser la base de esa estrategia, no solo aborda las necesidades de rehabilitación de nuestro parque público, que es uno de los parques públicos más numerosos del Estado. 15 000 viviendas tiene el parque público de Canarias, muchas de ellas con muchas décadas encima, con enormes necesidades.

Tenemos que invertir en nuestro parque público. Lo saben muy bien alcaldes que tienen barrios en los que, si no intervenimos, vamos a tener serios problemas también de habitabilidad. Tenemos también que mejorar todo lo que es el estudio del perfil del demandante, tenemos que revisar la ocupación del parque público, tenemos que analizar la oferta de suelo en los distintos territorios, tenemos que hacer un censo mucho más transparente, mucho más claro, del *stock* de vivienda vacía, tenemos que hacer un claro estudio demográfico y tenemos, desde luego, que hablar y pensar en la movilidad de nuestra población, en la movilidad, por razones de trabajo en ocasiones, que obliga a poder facilitar viviendas en determinadas islas.

Estamos en un escenario muy diferente al escenario de los planes anteriores, y eso nos obliga a hacer las cosas de otra manera y a pensar también en otros recursos, no solo a mejorar las ayudas al alquiler para tantísima gente sino a diseñar esa estrategia, como le he dicho, con el consenso de todas las administraciones y analizando todas las posibilidades. Donde se pueda comprar a un precio razonable, comprar, y donde no se pueda comprar, construir. Revisar la ocupación de esas 15 000 viviendas, eso es un trabajo que vamos a empezar a hacer ya, porque si se han modificado también las condiciones de vida de algunas de las personas que ocupen esas 15 000 viviendas, todas las viviendas que rescatemos para quienes lo están pasando peor y no tienen a donde ir desde luego son fundamentales.

Pero dentro de esta estrategia vamos a incluir también un programa de acompañamiento a las personas que pierden su hogar. Vamos a incluir un equipo multidisciplinar que, además de facilitar un alojamiento alternativo mientras se produce esa situación de desalojo, acompañe a la familia en la recuperación de la normalización y pueda abordar los otros muchos problemas sociales que suelen acompañar a esta situación. En ese sentido estamos hablando de un programa de ayudas a familias en vulnerabilidad que pierden su vivienda y en el que queremos trabajar profundamente con colegios profesionales y con los servicios sociales municipales.

El fomento del parque de vivienda en alquiler ya estaba recogido en la estrategia anterior y creo que es interesante seguir apostando por las ayudas al alquiler y por el fomento de esta solución habitacional. Pero también tenemos que hablar de mejorar la eficiencia energética de las viviendas, tenemos que hablar de la accesibilidad, y eso supone mucho dinero también, porque ese enorme parque público de 15 000 viviendas que tiene Canarias en un altísimo porcentaje no es accesible, donde viven muchas personas mayores, donde tenemos que instalar ascensores, donde tenemos que hacer importantes correcciones.

Por tanto –como se me acaba el tiempo y luego tengo otra intervención, hablaré de otras medidas–, este es un documento base, un documento borrador, que usted me va a permitir, que la Cámara me va a permitir que vea primero la Fecam, en la reunión que tenemos el día 25, que aporten las líneas que crean que aquí no están y que nos ayuden a empezar a trabajar en esa estrategia que el año que viene podamos consensuar para negociar con el Estado el nuevo plan canario de vivienda. Un plan canario que, si llegamos a acuerdo el año que viene, pueda ir del 2018 al 2021 o, si podemos cerrar los compromisos para el presupuesto del 2019, pueda ir del 2019 al 2022, con las aportaciones que nos corresponda hacer.

Tenemos que revisar la normativa. Luego en la otra intervención continuaré, pero también en materia de vivienda tenemos que modificar normativa que permita un más fácil acceso y un más justo acceso a la vivienda pública.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

Turno ahora para los grupos. Comenzamos por el Grupo Mixto. Señora Mendoza, tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Señora consejera, es evidente que hay que dar respuesta y búsqueda de soluciones a los más de trece mil canarios que nos solicitan un hogar dado que no tienen medios para afrontar tal inversión en su desarrollo familiar. Por ello debemos gestionar mejor y organizar con objetivos claros el área de vivienda, para que la falta adecuada de planificación deje de ser un impedimento y podamos ofrecer de manera real y efectiva opciones para tantos canarios que necesitan una vivienda.

Somos conscientes de la complejidad existente en materia de vivienda, entre otras cuestiones, aparte de todas las que ya usted ha especificado, porque cada isla requiere de actuaciones diferentes y tiene problemas distintos. Nos encontramos con que, estando en el tercer año de legislatura, aun seguimos debatiendo sobre la estrategia que llevará a cabo el Ejecutivo canario sobre el futuro plan de vivienda. Se traduce en que no hemos hecho nada.

Señora consejera, conocemos las dificultades que tenemos por la escasez de nuestro suelo y lo limitado de nuestro presupuesto, pero la realidad es que hay que dar respuesta a nuestros ciudadanos, ya sea con la construcción de más vivienda, con la adquisición de viviendas vacías u ofrecer alquileres sociales a

las familias con menores recursos. La prórroga para 2017 del convenio para la ejecución del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, la regeneración y renovación urbana 2013-2016, que supondrá una inversión de casi veinticuatro millones de euros, ayudará indudablemente a mejorar las condiciones de vida de familias que más lo necesitan. ¿Pero es satisfactorio?, sí, es satisfactorio, pero indudablemente es insuficiente para dar respuesta a las necesidades de nuestra isla.

En la última comisión tratamos los problemas que padecen algunas islas no capitalinas con el encarecimiento de la vivienda, auspiciado por el empuje del alquiler vacacional, y los problemas que esta circunstancia ya está provocando en muchas familias de Lanzarote y Fuerteventura para poder encontrar una vivienda a precio asequible. En el caso de la isla de La Gomera ya conoce que el parque público de viviendas es mucho menor, por lo que es imprescindible que se acometan nuevos proyectos para adecuarnos a la demanda existente de vivienda en la isla.

Desde nuestro grupo le pedimos que marque una estrategia firme en materia de vivienda, con perspectiva de futuro y acorde a las exigencias de la sociedad actual, que esté en consonancia con lo que demanda cada isla y que en el menor tiempo posible podamos contar definitivamente con un segundo plan canario de vivienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Podemos. El señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Sí. Buenos días.

Nosotros creemos que es importante la prórroga del plan de vivienda, lo que se ha firmado. Nos parece importante la orientación que se le ha dado desde el punto de vista de fomentar el alquiler social. Además, lo que se ha discutido y lo que se ha afirmado, respecto a las rentas, ¿no?, aumentar las rentas, la posibilidad de que más familias se puedan acoger a esta cuestión, me parece importante, ¿no? (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

No nos parece tan positiva la posibilidad que se abre de construcción de nuevas viviendas, ¿no?, porque en Canarias, independientemente de que existan unas 15 000 viviendas de parque público, nos parece que es importante el dato, y que lleva bastante tiempo la ciudadanía reclamando, la incorporación o la construcción de un gran parque público y privado de viviendas, donde participen todos los sectores, ¿no?, del mundo privado, del mundo público, las instituciones –como usted bien ha dicho, señora consejera–... Pero nos parece que son alrededor, más de ciento treinta mil, 140 000, según el último censo, viviendas vacías existen en Canarias. Entonces me parece que eso es lo que tenemos nosotros que movilizar. Ya nuestra portavoz, en una propuesta que fue aprobada en este pleno, una propuesta sobre vivienda, una PNL sobre vivienda, reclamó esta cuestión, y a nosotros nos parece que es además una demanda... Dados los problemas que tenemos con el territorio en Canarias, que se tenga en cuenta toda la cantidad de viviendas vacías, no solamente privadas sino también... quiero decir, de particulares sino también del sector privado, que durante la crisis quedaron vacías, y ahí son, que todos las conocemos, edificios enteros vacíos. Entonces lo que nosotros exigimos y lo que lleva bastante tiempo la ciudadanía demandando es, en atención a la sostenibilidad del territorio, no fomentar más construcción, lo cual también tendría que tener un efecto especulativo, sino incorporar ese gran parque público y privado de la vivienda.

Entonces a nosotros nos gustaría saber qué medidas está tomando el Gobierno canario para intentar coordinar todos estos sectores, ¿no?, porque no podemos tener nosotros 140 000 viviendas vacías en toda Canarias, en general, ¿no?, y seguir pensando en más construcción o seguir pensando, ¿no?, en que eso no tiene nada que ver con nosotros, porque además está distorsionando totalmente el mercado, y no podemos nosotros tampoco, digamos, permitir que ahora se fomente otra vez otra ola especulativa, ¿no?, que recuerdo que fue la causante de la gran burbuja inmobiliaria que nosotros hemos padecido. Por lo tanto, creo que esa es la apuesta.

Nos parece que hay cuestiones importantes en la prórroga esta y lo que usted está señalando que se recoge, de acompañamiento para la gente que se ha quedado, ¿no?, o la gente que ha sufrido desahucios, que se les aumente la renta, la posibilidad de optar a un alquiler social, la gente joven, el pago de luz y agua, ¿no?, para la gente que tiene problemas, porque todo esto está asociado también al problema del empleo.

En definitiva, a nosotros nos parece que tenemos viviendas suficientes como para atender a la demanda, pero es necesario que las instituciones se coordinen y se pongan a la creación de ese gran parque público y privado de viviendas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz.

Turno del Grupo Popular. El señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenos días, señor presidente. Señorías. Buenos días, señora consejera.

Señora consejera, este es uno de esos problemas que en Canarias se han ido enquistando y que no terminamos de dar una solución, yo no digo definitiva sino razonable, al asunto. Pero por los tiempos que corren, con la economía dando evidentes signos de recuperación sostenida, tenemos que ponernos a trabajar, y al frente el Gobierno de Canarias, que es quien tiene las competencias y cuenta con los dos instrumentos para poder hacerlo, que son el Icavi y Visocan.

Por cierto, lo primero que debe acometer, como ya lo ha expresado, es corregir los desequilibrios financieros que aquejan a Visocan y reorientar la misión y los objetivos de cada uno de estos instrumentos.

Es tan grave el problema de la vivienda que no se puede hacer política partidista con este asunto. Pero no puedo dejar de hacer una crítica histórica, porque Coalición Canaria es en un altísimo porcentaje responsable de los pasos positivos que se han dado en este asunto pero también del estado actual de las cosas. Ya hemos pasado el ecuador de la legislatura y aquí estamos, empezando a alumbrar un plan estratégico de viviendas para Canarias, temporada 2017-2020. Estamos en octubre, ¿qué pensaría usted si fuera uno de los demandantes de vivienda? Y no sin razón me dirá usted que lleva diez meses en el cargo, pero las demandas no tienen plazos y la desesperanza no entiende de nombramientos.

El Grupo Popular quiere hacer una oposición constructiva y por ello le planteo que cuenta con el apoyo del grupo si su plan estratégico, como ha venido a decirnos hoy, incide en los siguientes puntos:

Primero, diagnóstico de los usuarios del parque de vivienda público. Hay que depurar esa información y tomar las decisiones que sean necesarias, señora consejera, porque hay picaresca y fraude en los usuarios. No se trata de ir en contra de nadie, se trata de proteger los derechos de todos y sobre todo de los que menos tienen y más lo necesitan. El fraude en la ayuda pública, además de un delito, tiene unos efectos muy perniciosos en la sociedad, genera una frustración en quien, aun cumpliendo los requisitos, no puede acceder a ella, a ojo de los administrados rebaja la fiabilidad de la institución que gestiona los recursos y además nos debilita como sociedad moderna y avanzada.

En segundo lugar, hay que depurar la lista de demandantes pendientes de asignación, porque es muy sencillo solicitar la ayuda, presentar la documentación y, cuando se cambian las condiciones de acceso a la vivienda, por imposibilidad, por mejora de su actividad, no se corrige.

Tercero, un catálogo de promoción de viviendas públicas y un ambicioso plan de rehabilitación de las mismas.

Y en cuarto, y último punto, un programa de futuro que contenga un *mix* con los siguientes programas: promoción de vivienda pública o compra de semiterminada, promoción privada de viviendas de protección oficial, ayudas al alquiler y, si me lo permite, un plan para conciliar las viviendas cuyos propietarios quieren ponerlas al servicio de los demás a través de la garantía de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Aprovechemos esta oportunidad que nos está dando la economía para poder poner...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Estalella. Turno del Grupo Socialista. La señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL: Gracias, presidente. Buenos días.

Señorías, la planificación en materia de vivienda en la última década ha sido un verdadero desastre. El plan vigente es del año 2009-2012, pero el problema no es solo que no tengamos plan, el verdadero obstáculo es que todavía, con cargo al presupuesto del ejercicio del 2017, estamos pagando las ayudas que tenían que haber pagado en ese periodo y las últimas fueron –recordarán– en julio de este año. Las ayudas a inversiones pendientes de pagar del último plan de vivienda han sido una auténtica rémora para desarrollar nuevas políticas en materia de vivienda en el momento en el que la sociedad más lo necesitaba. El Gobierno de Canarias ha estado con las manos atadas por gastos que correspondían a periodos anteriores. Hemos tenido que atender a demandas en sede parlamentaria de numerosos colectivos que venían a exigirnos que les abonáramos las ayudas a las que tenían derecho, por ejemplo los afectados por la Hipoteca Joven.

Cuando el Partido Socialista, como saben, asumió la responsabilidad directa en la gestión de la Consejería de Vivienda, lo hizo con el peso de esa rémora. Aun así nos comprometimos a elaborar, como le dijimos a la consejera, un nuevo plan y paralelamente fuimos buscando soluciones a las demandas más urgentes. Creamos una oficina de intermediación hipotecaria para ayudar a aquellas familias a no perder su vivienda, ampliamos las ayudas al alquiler, desatascamos procedimientos administrativos que parecía que no iban a acabar nunca, el acceso a una vivienda pública dejó de depender, de ser un sorteo y pasar a medirse con criterios objetivos en función de la necesidad. Sabemos que no contamos, este Gobierno no ha contado con la ayuda del Estado, que en ese momento no veía prioritario financiar el plan estatal,

y dejamos muchos proyectos en Canarias en el tintero. Cuando empezamos a disponer de más recursos, con la supresión, que ya conocemos, del conocido IGTE, y tan discutido, el Icavi pidió fondos del Fdcan, pero, como recordarán, estos proyectos no fueron considerados prioritarios por parte del presidente.

Señora Valido, necesitamos que empiece a concretar el nuevo plan, que aproveche el trabajo previo, y le exigimos que no al margen del Parlamento, porque después tendrá que financiarlo con las leyes de presupuestos. Comprométase aquí a tramitarlo en la Cámara, como lo hicimos con el Plan de Salud de Canarias, por la vía del artículo 182 del Reglamento. Y, por cierto, hágalo, señora Valido, cuanto antes, porque tiempo no es precisamente lo que les sobra a los que necesitan verdaderas políticas públicas de vivienda.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.
Turno del Grupo Nacionalista Canario, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señora consejera, es indudable que todos los servicios públicos de esta comunidad autónoma se han visto afectados por la crisis que hemos sufrido, que aún no hemos podido superar y cuyos efectos, por tanto, seguimos padeciendo: recortes, disminuciones brutales de la recaudación, pérdidas significativas en la financiación de las competencias transferidas y, por tanto, de la financiación de los servicios públicos esenciales, pérdida de la mayoría de los planes de inversión e incluso de empleo, entre otros. Pero seguramente si hay un área que ha sido especialmente golpeada por las consecuencias de la crisis y los recortes, incluso con carácter retroactivo, esa ha sido el área de vivienda. Otra cuestión es que, como vivimos en la inmediatez, pues, nos olvidamos o preferimos obviar cómo han sucedido las cosas y por qué las situaciones que hoy padecemos en muchos de nuestros servicios públicos son las que son. Preferimos irnos a lo fácil y descargar las culpas en los demás. Y en ese sentido, señora consejera, usted ha tenido que asumir un área de vivienda en una situación realmente complicada, con la mayoría de las actuaciones del Plan de Vivienda 2009-2012 sin abonar a los beneficiarios, con dificultades para compatibilizar las líneas de subvención, que en su momento los beneficiarios se acogieron porque eran compatibles y con esas condiciones hicieron sus inversiones, se ha encontrado con que las secuelas de la crisis han impedido que miles de familias en régimen de alquiler social pudieran hacer frente a los pagos, con lo que eso supone, e indudablemente ha tenido que entender que se han ido aumentando los recursos para vivienda pero no en la misma medida que otros servicios que han sido priorizados, recordemos, sanidad, dependencia, PCI, educación, entre otros.

Sin embargo, se están terminando de encauzar los abonos pendientes, se han podido corregir legalmente los problemas de incompatibilidad que tanto han demandado los afectados, se están acometiendo los problemas financieros y mejorando y clarificando los sistemas de gestión de Visocan, se está llegando a acuerdos con los cabildos y ayuntamientos en materia de vivienda, también con las entidades financieras, entre otras. Pero es indudable la necesidad de contar cuanto antes con un nuevo plan canario de vivienda que ordene, programe y coordine las políticas de vivienda, con el fin de atender las necesidades de vivienda existentes, que, como sabemos, son importantes.

Somos conscientes de que tanto el contenido como el procedimiento para elaborar ese plan no son sencillos, pero nos parece importante que ya se disponga de ese documento de análisis previo, de estudio, del plan de vivienda, que ya es un adelanto importante. Y, como hemos señalado, esperamos que este nuevo plan de vivienda pueda estar cuanto antes, pero sobre todo, señora consejera, esperemos que sea un plan participado no solo por la Fecam, por la Fecai y por todas las entidades que tengan que ver con vivienda, sino también con esta Cámara y con los grupos, y también le pedimos que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luis.
Turno del grupo proponente, del Grupo Nueva Canarias. El señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Señora consejera, yo le decía ayer, cuando hablábamos de pobreza, que tras la intervención del presidente, las sucesivas intervenciones del presidente, yo me quedé más preocupado aún que incluso cuando había leído el informe y yo le tengo que decir que me quedo más preocupado que al principio de la intervención. Es cierto que le quedan diez minutos y usted va a establecer, en la segunda parte, como decía, el resto de la estrategia en materia de política.

Y hay una cuestión que sí que nos alegra: por lo menos tiene ya el horizonte de trabajar hacia un plan. Ahora veremos cómo y cuál es el verdadero compromiso, si falla el Estado, de este Gobierno.

Pero usted hablaba del contexto. Vamos a ir al principio de su intervención, porque es real. Ha habido ausencia total de política de vivienda, usted lo reconocía, pero usted intentaba contextualizarlo en un momento

durísimo de recortes llegados desde Madrid, de realidad de nuestra economía, y eso es cierto, pero al contexto le faltó otra parte del análisis, otra parte del relato, y es que en paralelo a las administraciones... Esa fue la consecuencia, que en algunos casos decidieron, decidieron, porque se podía haber optado y decidir otra cuestión, aplicar esos recortes y no sustituirlos, priorizarlos en nuestros presupuestos, aplicando otras políticas fiscales también distintas. Pero es que la otra parte del relato es la de las miles y miles de familias que perdieron su hogar y este Gobierno no hizo absolutamente nada. Mire, la primera iniciativa en este Parlamento y en el conjunto de los parlamentos del Estado español sobre los desahucios fue de Nueva Canarias, en el año 2011, recién constituida la legislatura pasada. Porque cuando se prioriza un tema, cuando se cree en él, se intenta intervenir sobre la realidad y desgraciadamente este Ejecutivo, el anterior, no hizo prácticamente nada, y en el que estamos aquella anunciada oficina que iba a intervenir en esta materia al final se quedó en dos espacios, que estaban en la consejería, y una realidad virtual, como la de la ley canaria del deporte que se anuncia para los *e-sports*. Es decir, que está o no está, y la realidad para muchísima gente es que no está.

Pero vamos a hablar de contexto. El primero y más importante es que la vivienda es competencia exclusiva de este Gobierno, de esta comunidad, y se abandonó durante muchísimo tiempo, y se pudo actuar. Y es verdad que hubo muchísimos recortes que vinieron de Madrid y, por tanto, eso pudo impedir tener el mejor plan canario de vivienda de nuestra historia, quizás, el del 2012-2016. Pero es que la gente no demandaba eso; cuando nosotros interveníamos en el 2015 pidiendo un plan canario de vivienda aunque fuera de dos años, no pedíamos el mejor plan canario de vivienda de nuestra historia, pedíamos intervenir en una competencia exclusiva y en una demanda de la ciudadanía, y no se hizo.

Y es verdad que vinieron recortes pero falta una parte del relato, señora consejera, y es que también vinieron recursos, porque le recuerdo que en el 2015...; y eso es algo que les va a acompañar en esta legislatura y al menos el que le habla se lo va a recordar constantemente, porque desmonta una parte de sus tesis, que son ciertas: Madrid ha maltratado a esta tierra, Madrid abandonó a esta tierra. Pero cuando tuvimos recursos, pudimos intervenir de una manera distinta. Cuando llegó el IGTE, el previo al Fdcan, 160 millones de euros anuales podían haberse dirigido a problemas que teníamos detectados, a planes que eran imprescindibles y a planes que además ya estaban elaborados, y los dedicamos a otra realidad absolutamente distinta, una realidad sobre planes nuevos para transformar el modelo económico, que yo ya dije ayer, en lo que no creo absolutamente nada, y, bueno, no lo cree nadie, nadie, yo estoy convencido de que ni ustedes. Pero esos 160 millones de euros anuales, que obviamente todo no iba a ir a vivienda, porque hay otras realidades –sanidad, educación, políticas sociales–, pero se podía haber empezado a intervenir. ¿Cuál fue la decisión de este Gobierno?: cero euros, ¡cero euros! Por tanto, eso marca al final dónde se prioriza, cuáles son las prioridades en este tema.

Segundo nivel de intervención, porque hay que contextualizar las cosas, cuando uno no tiene recursos, cuando Madrid maltrata y cuando Madrid hace recortes y cuando Madrid deja de enviar dinero, uno tendrá que buscar los recursos necesarios para aplicarlos en lo que es tu competencia exclusiva y en aquello que crees que es importante. Bueno, pues, este Gobierno, en los sucesivos presupuestos, el del año pasado por ejemplo, decidió bajar impuestos. Es que se elimina prácticamente el impuesto de sucesiones y donaciones, que ha tenido una repercusión de 70 millones de euros, y el otro día conocíamos un informe donde no solamente la gente más pobre, esto ha significado que acepte las herencias, es que se ha incrementado el número de personas que renuncian a las herencias, porque, como denunciábamos nosotros, este no es un elemento que va a afectar a los que menos tienen. Que además podíamos entenderlo, nosotros hubiéramos aceptado sin ningún tipo de problema incrementar la base sobre la que podía haber una exención tributaria para aquellos que heredan exclusivamente algo básico como es una vivienda de escasos recursos, pero no para el que lo hereda todo. Y aquí no se discriminó, este Gobierno no discriminó. Y eso ha supuesto 70 millones de euros en materia de impuesto de sucesiones y donaciones y 20 millones de euros en aquella famosa rebaja tributaria de las colonias, los perfumes, que podríamos estar discutiendo durante mucho tiempo. Pero esa fue la realidad. Y son 90 millones de euros menos que dejamos de ingresar y, por la regla de gasto, 90 millones de euros menos que pudimos gastar. Pero es que no aprendemos, señora consejera.

Y ahora ya entramos en este momento, porque he ido al contexto, porque era importante conocer el contexto, y yo le doy la razón, pero el contexto hay que analizarlo en su conjunto: qué nos ha condicionado a nivel global, cómo nos ha maltratado Madrid, pero también cómo hemos actuado nosotros ante una competencia exclusiva y qué pasos hemos dado. Pero estamos analizando el presupuesto en estos días del 2018, ¡más rebajas fiscales!, y es verdad que algunas están relativamente... hombre, al menos ahora, frente, por ejemplo, a la que nosotros decimos, de los impuestos de sucesiones y donaciones, que no discriminaban, o la de las colonias, es que ahora al menos van dirigidas a algunos sectores, porque tienen necesidades. Pero nosotros seguimos diciendo que, en un momento como en el que estamos, no es momento de rebajas fiscales. Es un momento, con los escasos recursos que tenemos, con una política fiscal adecuada, de intentar

incrementarlos para poder actuar sobre las políticas necesarias en nuestra tierra, y la de la vivienda es una. Y vamos a bajar impuestos y desgraciadamente, conforme va avanzando la negociación, vamos descubriendo nuevas rebajas: bonificaciones en el IRPF y numerosas cuestiones más. Con lo cual nos vamos a encontrar en un escenario de entre 70, 90, 100 millones de euros menos de ingresos y 100 millones menos de posibilidad de gasto por la regla de gasto. Y luego subiremos aquí y diremos que, con el marco presupuestario que tenemos, es que es difícil poder atender todo. Es que si tenemos problemas en sanidad, si tenemos problemas en políticas sociales, si tenemos problemas en educación, hombre, tampoco podemos actuar en materia de vivienda, competencia exclusiva nuestra. Pues probablemente para lo que no tendremos es para el mejor plan canario de vivienda de la historia de esta tierra, pero sí es necesario ser coherente con nuestras necesidades en los presupuestos, en la política fiscal y de ingresos para poder intervenir en esa vía.

Yo le decía que además quería hacer un apartado especial en la relación que había entre vivienda y pobreza. Cuando conocíamos los datos del estudio de ayer, es verdad que podemos también intentar contextualizarlo en multitud de aspectos. Podemos intentar enmascararlo sobre que estos datos se hacen sobre una realidad europea, pero eso lo puede decir España con respecto al resto de países, pero Canarias con respecto al resto de comunidades no, porque son los mismos criterios. Y hay uno de los indicadores que es fundamental, que es el de la carencia, digamos, de elementos materiales, y son indicadores que podríamos discutir, como no tener una televisión en color, como no disponer de un móvil, por intentar simplificar mucho. Es difícil que alguien que gasta todo su presupuesto en pagar un alquiler de vivienda pueda tener una televisión en color; es más, el que ni siquiera tiene vivienda no tendrá televisor porque no tiene donde colocarlo, vive con sus padres, retornando con sus hijos, como ha sido la realidad de miles y miles de canarios. Y podríamos discutir esas cifras y podríamos discutir ese estudio, pero es que no está aislado; ese es un estudio que, si lo comparamos luego con el resto de los indicadores, donde nos colocan a la cola en materia de percepción del ciudadano sobre nuestros servicios sanitarios... ¡hombre!; cuando los estudios en materia educativa nos colocan también a la cola, ya empieza a tener una cierta coherencia; cuando en materia de dependencia tenemos 12 000 personas en listas de espera y tardamos quinientos días entre que se solicita y finalmente se tiene el PIA, hombre, empieza todo a cuadrar. Y al final aparecen los datos de pobreza y resulta que en ese contexto, pues, ahora empiezan a cuadrar las cosas.

Y por eso nosotros lo que decimos es, es absolutamente necesaria política de vivienda. Usted ha hecho hoy un análisis en la primera parte yo creo que con muchos espacios comunes y, eso sí, con una invitación al diálogo, al trabajo conjunto con las administraciones. Yo le pediría también con las organizaciones de consumidores, también con la PAH, con las organizaciones sociales, que han estado durante mucho tiempo supliendo las carencias de la Administración en muchos aspectos, sobre todo a aquellos que han perdido la vivienda. Espero que también usted tenga contemplada esa parte del trabajo.

Y una pregunta, señora consejera, si finalmente, con este contexto económico que estamos viviendo, con la realidad política que estamos viviendo también a nivel estatal, que puede dar por concluida la legislatura en breve, por lo tanto, nos podíamos encontrar sin gobierno y sin presupuestos; si eso no existiera, ¿este Gobierno, aun así, va a seguir adelante con una política clara de vivienda en Canarias con recursos propios?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Gobierno. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bien. Voy a empezar por el orden de intervenciones, diciendo a la señora Melodie, de la Agrupación Socialista Gomera, que, mire, desde que llegamos estamos trabajando en este documento. Hemos mantenido reuniones con cabildos y ayuntamientos, tenemos un documento ya que presentar a la Fecam en el plazo de dos días, porque la reunión se había fijado para el 25, y creo que hemos hecho una buena parte del trabajo.

Hemos tenido en cuenta, como usted dice, las necesidades insularizadas. A medida que hemos ido visitando las islas hemos hablado de vivienda con todas las administraciones y hemos visto con claridad que los problemas de vivienda, como otras muchas cuestiones, no son iguales en todos los territorios ni se pueden resolver de la misma manera en todos los territorios.

Por eso este documento, que llevamos después de escuchar mucho para trabajar con todos, tiene que ser un documento, es obligatorio que sea un documento participativo, donde no solo participen las administraciones, también los grupos de esta Cámara, también la PAH, como se ha dicho, u organizaciones de consumidores, porque queremos un documento con el que todos estemos de acuerdo.

He esbozado las líneas estratégicas de ese documento que vamos a llevar, que vamos a empezar a negociar y que vamos a empezar a trabajar. Es solo el esqueleto de lo que queremos construir con todos. No vamos con un documento cerrado, a ver si están de acuerdo o no y si lo enmiendan o no, vamos con una estrategia, con

una relación de acciones y de líneas mejorables y modificables, y ahí estoy segura de que vamos a encontrar entre todos una solución de futuro en la que podamos determinar qué es lo urgente, qué es lo prioritario, qué podemos hacer con fondos propios, qué fondos tenemos que conseguir en el Estado.

Antes hablaba de que Canarias tiene un importante parque público, hablaba de 15 000 viviendas, y me dejaba detrás las 4500 de Visocan: 19 500 viviendas.

Comparto con el señor Déniz que debemos evitar la construcción innecesaria, estoy absolutamente de acuerdo, pero, mire, tampoco podemos comprar a cualquier precio. Las viviendas que están vacías en *stock* tienen propietarios. Muchos son bancos, la gran mayoría, que tienen viviendas en sitios en los que en poquísimo plazo de tiempo van a poder vender al doble de lo que la Administración pública está dispuesta a pagar por esas viviendas embargadas. Estamos trabajando en un pliego insularizado, porque tenemos que insularizar el *stock*, las posibilidades de compra que tenemos en cada isla, para poder sacar, hacer un primer intento de compra de viviendas vacías en el mercado con las condiciones de la Administración pública. Veremos si en todas esas viviendas en manos de bancos están dispuestos a las condiciones que la Administración pública pone para adquirirlas o si están dispuestos a ponerlas en alquiler social. Ese tipo de medidas está probablemente en la clave de algunas de las soluciones al problema de la vivienda, pero exige un cambio de legislación muy radical que el Estado debe plantearse. Nosotros no lo podemos hacer. Tendremos que acudir al mercado, tendremos que sacar los pliegos y, dependiendo del interés por los precios que nosotros podamos ofertar, ver qué viviendas podemos comprar en cada una de las islas.

Construir lo mínimo, pero es que hay islas en las que no nos va a quedar otro remedio. Hay islas en las que no tienen ningún interés en vendernos, porque la vivienda se ha convertido en una fuente de ingresos importante vía el alquiler vacacional y, desde luego, no podemos pagar los precios que se están planteando. En esas islas, si queremos mejorar y hacer crecer el parque público, tendremos que construir alguna promoción de viviendas que dé salida a la gente que en esas islas no tiene recursos para encontrar un hogar.

Tenemos que revisar, desde luego, el *stock* y estamos trabajando en ello, pero esa convocatoria y esos pliegos insularizados nos van a dar una información muy valiosa de la realidad de todo ese parque de viviendas vacías del que hablamos, en manos de quién están y en qué situación están, para negociar o para vender.

Señor Estalella, de todos los puntos que usted ha planteado creo que el cien por cien está recogido en el documento base que queremos trabajar. Por tanto, yo no tengo nada que decir a sus propuestas porque las comparto.

Usted ha hablado de Visocan. Comparto su preocupación. Una de las primeras cosas que hice cuando llegué a la consejería fue conocer la auditoría que en el 2016 entregaron a la consejería, con unas recomendaciones en las que ya estamos trabajando. Me encontré esa auditoría, vimos con Hacienda la situación, decidimos que Visocan es una herramienta útil y necesaria y que tenemos que resolver su situación financiera. En eso estamos trabajando, pero además tenemos que hacer esa revisión de la ocupación de las viviendas públicas que usted propone de manera clara. Es más, vamos a empezar ya, porque a través de los fondos de este año podemos empezar a hacer ese trabajo. Con lo cual no tengo mucho que decir a su intervención, salvo que comparto sus preocupaciones, pero además de compartirlas estamos en ello y espero también contar con su colaboración en la redacción del futuro plan.

Quería pedirle disculpas a mi compañera de partido, a Elena, porque ayer en la comparecencia de dependencia se me fue todo el tiempo en tratar de defender mis argumentos y de contestar a todo el mundo y no le contesté a las preguntas que hizo, y hoy aprovecho para disculparme porque tenía el mismo derecho que el resto de diputados y diputadas a que hubiera atendido a sus preguntas.

Insisto –y termino con la intervención de don Luis, proponente de esta comparecencia– en que tenemos trabajo avanzado. Estamos trabajando en el equilibrio financiero de Visocan, estamos empezando la revisión de la ocupación del parque público, hemos logrado un buen acuerdo de ampliación del convenio con el Estado, que nos está permitiendo invertir y hacer muchísimas cosas en materia de vivienda, cerrar con ayuntamientos ARRU, rehabilitación, y tenemos un documento, créanme, importante que recoge las claves para la mejora de la vivienda en Canarias, con el que en poquitísimo tiempo, espero, la directora general de Vivienda pueda sentarse con cada una de las personas delegadas por cada uno de los grupos para terminar de cerrar lo que sea la base del nuevo plan canario de vivienda.

Yo comparto con usted, don Luis, el escenario económico que ha planteado. Usted también ha dicho que lo comparte conmigo y que tenemos que hacer historia, pero al final, en una comparecencia que usted me pide para hablar de las líneas estratégicas del futuro plan, yo no voy a entrar en un debate económico de si reformas fiscales sí, reformas fiscales no. Estamos en un momento de negociación en el que probablemente ustedes, como negociadores, tengan incluso más información que yo. Así que me va a permitir que me limite a hablarle de lo que son las líneas estratégicas de vivienda para el próximo plan.

Estoy de acuerdo con usted y además creo que es fundamental, para que no nos pase lo que nos ha pasado ya con anterioridad, en años pasados, que cuando tengamos la oportunidad de aprobar este plan dejemos negro sobre blanco todas las actuaciones que la comunidad autónoma se compromete a hacer con

fondos propios y aquellas que deberán venir del Estado, porque de esa manera, si el Estado no cumple, si de repente aparece otra crisis económica y aparece otra ley de estabilidad y se vuelven a modificar las reglas del juego, y aparecen todas las reformas que han aparecido, entonces quedará también negro sobre blanco quién cumple y quién no cumple y qué cosas no hay por culpa de quién. Así ya no tendremos esas dudas y ese debate continuo, que parece que nadie sabe de quién es culpa que en los últimos años hayamos acumulado las deudas, de tener que pagar cosas que no teníamos que pagar solos.

Por tanto, acepto ese reto o envite que usted me plantea de no solo trabajar la estrategia, no solo que sea participada, no solo mejorarla en lo posible, no solo negociar con el Estado, sino además de comprometernos como Gobierno autonómico a las partidas necesarias para las cuestiones que consideremos entre todos que son imprescindibles y que serán aquellas que afecten a los más vulnerables: la intermediación, el acompañamiento y lo que entre todos decidamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/C-1290 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN DE RECONOCIMIENTO SOCIAL Y PROFESIONAL DEL PROFESORADO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente comparecencia, instada por el Grupo Nacionalista Canario, a la consejera de Educación y Universidades, sobre el Plan de Reconocimiento Social y Profesional del Profesorado.

Para la primera intervención, la señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera, buenos días.

En primer lugar, quiero subrayar la importancia de las acciones que viene tomando la Consejería de Educación y Universidades en relación con el reconocimiento profesional y social del profesorado. Sé que definir y poner en marcha este plan no ha sido nada sencillo, porque es un colectivo de profesionales muy amplio, no en vano hablamos de más de veintidós mil docentes y otros miles que están a la expectativa de poder incorporarse a este desempeño profesional.

Veníamos además de una coyuntura especialmente conflictiva: la puesta en marcha de políticas restrictivas en materia laboral que, con la excusa de la crisis económica, vienen extendiéndose desde hace años por todo el Estado y hasta con la implementación de la Lomce, que generó el rechazo casi unánime del conjunto de la comunidad educativa y muy especialmente del profesorado, que era y es perfectamente consciente del paso atrás que significó en calidad educativa, formación y hasta de condiciones de desempeño laboral. Por eso digo que usted y su equipo han asumido la responsabilidad ante este complicado panorama poniendo sobre la mesa una estrategia de trabajo para el reconocimiento profesional y social del profesorado de Canarias. Con medidas que podrán gustar más o menos, que seguro que son susceptibles de ser ampliadas y mejoradas, pero que al menos demuestran dos cosas: primero, que hay voluntad de actuar y, segundo, que la decisión se ha materializado en acciones y plazos concretos.

Y, miren, perfectamente hablamos, en distintas sesiones de este pleno, sobre el desempleo de los jóvenes, sobre la tasa de abandono escolar, hablamos además de la incidencia que están teniendo las redes sociales y su mala gestión entre los jóvenes, con el peligro de que hayan derivado hacia un foro que alimenta, ensalza y difunde comportamientos sexistas violentos y hasta racistas, y de manera reiterada tratamos sobre la importancia de trabajar y difundir hábitos de vida saludable entre los jóvenes. Y siempre hemos llegado a la misma conclusión: se tiene que trabajar más desde el ámbito educativo. El profesorado tiene que asumir también esta responsabilidad. Y llegamos a esa conclusión porque realmente creemos que la piedra angular sobre la que pivota la reacción de nuestra sociedad ante esta dinámica que envuelve a nuestros jóvenes y condiciona su futuro desde bien pronto es la educación, y en ella el papel del docente es vital. Porque como muy bien decía Paulo Freire: “la educación no cambia el mundo, pero cambia las personas que van a cambiar el mundo”, y esa labor tan importante la tienen que desempeñar los docentes, y de ahí la importancia de este plan. Es hora de que pongamos la figura del profesorado donde se merece, con el respeto que se merece.

Y, miren, por supuesto que es necesaria la justa ponderación económica, claro que sí, pero el plan va mucho más allá. Se trata de poner en valor la tarea de profesionales que a diario tienen que desempeñar sus funciones en grupos de una veintena o treintena de alumnado, cada uno de ellos con una singularidad particular, con sus condicionantes diarios, con sus necesidades educativas propias. No sé muy bien de

qué forma, pero lo cierto es que el reconocimiento social que durante generaciones tuvo la labor de estos profesionales se ha ido trivializando y hasta degradando y de que seamos capaces o no de recuperar, potenciar y consolidar este reconocimiento social probablemente dependa también la formación que reciban nuestros hijos e hijas como personas y su preparación, con las actitudes y los conocimientos necesarios para poder encarar su vida de adultos.

Consejera, de ahí el sentido de esta comparecencia que hemos planteado desde el Grupo Nacionalista Canario, porque mucho me temo que nos quedamos con el riesgo de que la propia valoración social de este plan, por el efecto inevitable de los titulares de prensa, se centre en aspectos retributivos y entiendo que quizás eso no es precisamente lo más importante del mismo.

Me gustaría que nos informara del contenido del plan, de sus objetivos y sus líneas de trabajo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora García, estoy convencida de que usted explicaría el plan mejor que yo, no solo por su condición de diputada sino además de docente y de directora de un centro sabe perfectamente el valor que puede tener para el profesorado este plan. Y le agradezco una vez más el reconocimiento que hace, bueno, pues, por lo menos a que lo pongamos en marcha, y a su contenido, por supuesto.

Ya hemos hablado en reiteradas ocasiones del desarrollo de la Ley Canaria de Educación y de los retrasos que estaba teniendo el mismo. Como saben, ya contamos con prácticamente todos los planes que contiene la ley, y este es uno de ellos: el Plan de Reconocimiento Social y Profesional del Profesorado.

Como hemos explicado también en más de una ocasión, la apuesta del Gobierno de Canarias por aumentar la calidad del sistema educativo canario y converger hacia los parámetros medios establecidos en el espacio de educación europea es del todo evidente. Una calidad que podemos medir, en términos de infraestructuras, pues, contando el número de ordenadores y pantallas interactivas que tienen nuestros centros; también podríamos analizarlo según las decenas de miles de alumnos y alumnas que se benefician de los servicios complementarios o que se benefician del uso gratuito de libros. Son muchos los parámetros que pueden indicar o que pueden emplearse para determinar y medir cuáles son los factores que inciden en la calidad de un sistema educativo, pero de entre todos ellos hay un factor fundamental, que es realmente determinante en la mayor parte de los casos del éxito escolar del alumnado, y es su profesorado. Cuando hablamos con personas adultas que han alcanzado cierto éxito en la vida y les preguntamos a qué es debido, suelen nombrar, en primer lugar, a sus madres, a sus padres, después no nombran por lo general que han tenido ordenadores potentes, la última edición de los libros de texto del momento o lo bien pintado que estaba su colegio, nombran a un docente en concreto, a una maestra en particular, que les marcó para siempre y que despertó en esa persona la curiosidad crítica y que le enseñó a amar el simple hecho de estudiar y de saber más. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

La propia Ley Canaria de Educación, en su preámbulo, describe el sistema educativo modélico como un sistema educativo que haga del desarrollo profesional del profesorado su piedra angular. Esa es nuestra convicción y por eso una de las primeras acciones que adoptamos en esta legislatura fue el establecimiento de un calendario de negociación con los representantes sindicales para afrontar en la mesa sectorial las principales áreas de mejora que era necesario abordar para nuestras y nuestros docentes. Y por eso uno de los primeros planes de desarrollo de la Ley Canaria de Educación no Universitaria que concluimos fue el Plan de Reconocimiento Profesional y Social del Profesorado, del que hoy hablamos. Este plan supone una medida que refuerza la figura del docente canario y que contribuye de forma significativa al incremento de su calidad. No en vano la relación directa y continuada que mantiene con alumnado y familias le confiere ese rol preeminente en la sociedad, ya que tiene la misión de favorecer el crecimiento académico, personal y social de las personas con quienes interactúa.

Como expone el preámbulo de este plan, no cabe duda de que la mejora de la calidad del sistema educativo canario requiere de docentes motivados y comprometidos que actúen movidos por la mejora continua en su desempeño y que se traduzca en el logro de aprendizajes significativos y permanentes. Y, aunque ya existe un elevado número que encaja en el perfil descrito, se pretende generalizar en toda la comunidad, evitando de paso que esos docentes innovadores y en formación continua, en suma plenamente comprometidos, dejen de encontrar motivos para continuar con su labor.

La Consejería de Educación y Universidades apoya con este plan el nivel de exigencia que la profesión docente requiere, respaldando al profesorado, simplificando la gestión administrativa, mejorando su

situación laboral, aportándole protección psicológica y jurídica, impulsando la formación, reconociéndole sus buenas prácticas e incrementando su marco retributivo. Esos son los objetivos abstractos que se desgranar en el Plan de reconocimiento Profesional y Social del Profesorado y que se van concretando a través de determinadas acciones que intentaré resumir.

En primer lugar, el objetivo principal de este plan es reconocer el valor de la función docente, en la idea de que una sociedad que no valora a sus docentes no puede pretender aspirar a poseer un sistema educativo de calidad. Entre otras iniciativas potenciaremos los actos y premios públicos, como los Viera y Clavijo, para el reconocimiento profesional de la docencia en general y, en particular, de los directores y directoras que finalicen con valoración positiva dos mandatos de dirección consecutivos, así como la del profesorado jubilado.

Por supuesto que ese mayor respeto y valoración de la sociedad hacia el profesorado debe partir del conocimiento de su labor y por eso potenciaremos el reconocimiento de las buenas prácticas docentes. Cuanto más se conozca lo que se hace dentro de los centros educativos, más valorará la sociedad y las familias en general el gran trabajo desarrollado por el profesorado y la necesidad de mantener su motivación.

Esto es lo que se refiere al reconocimiento social del profesorado, pero no cabe duda de que no se puede alcanzar ese reconocimiento externo ni se pueden desarrollar buenas prácticas docentes si las condiciones de bienestar de los docentes en los centros educativos no son las adecuadas. Es fundamental que el profesorado, al igual que cualquier otro trabajador o trabajadora, se sienta respaldado y seguro cuando acude a su puesto de trabajo. De ahí que estemos actuando desde diferentes vías para mejorar ese bienestar. Ya desde el ejercicio pasado nos hemos propuesto actualizar todos los planes de salud y prevención de riesgos laborales de los centros educativos, con la actualización de los conocimientos que tienen sobre la materia los directores y directoras de los centros, así como las personas responsables de la coordinación de la prevención de riesgos en cada uno de los centros educativos. Para ello ya realizamos el curso pasado una ronda inicial de ponencias con expertos en esta materia que sirvió de toma de contacto en todas las islas con los objetivos previstos en el plan. En este curso 2017/18 mantenemos la misma metodología, concretando cada vez más el trabajo y la metodología a emplear.

El objetivo que se pretende conseguir es apoyar a las coordinadoras y los coordinadores de prevención de riesgos laborales en los centros docentes en el desarrollo de sus funciones e impulsar su labor, dando orientaciones precisas y dotándoles de herramientas de trabajo para que puedan realizar sus tareas con eficacia. Por eso durante las jornadas estamos abordando temas tales como los principios de la acción preventiva, el servicio de prevención de riesgos laborales, la figura del coordinador o coordinadora de prevención, las herramientas de trabajo a su disposición para la planificación de actividades a desarrollar en los centros educativos y el procedimiento de protección de la maternidad.

Pero el bienestar de los docentes no pasa solamente por tener una adecuada protección frente a accidentes o enfermedades profesionales, también pasa por tener el respaldo de toda la sociedad en el desempeño de su labor. Por eso estamos trabajando ya en la redacción de los convenios con los colegios oficiales de psicología y de abogacía para garantizar que el profesorado tenga respaldo y asistencia gratuitos en los campos psicológico y jurídico por cualquier situación derivada de su quehacer profesional.

En ese desarrollo profesional también resulta determinante el facilitar la movilidad y estabilidad del profesorado para favorecer la conciliación familiar y promover la mejora laboral. Por eso seguiremos potenciando medidas que favorezcan la movilidad del profesorado, al tiempo que se buscará el equilibrio con las necesidades de estabilidad de los claustros docentes.

Además hemos impulsado el desarrollo de la administración electrónica para simplificar la gestión administrativa de los docentes y mejorar la comunicación con la Administración. En una sociedad moderna la tecnología ha de estar al servicio de las personas. Gracias a ella ya hemos dado un primer paso con la puesta en funcionamiento de un portal con el que facilitamos las gestiones burocráticas y abrimos nuevas vías de comunicación entre el profesorado y la Administración. Un portal que, dentro de muy poco tiempo, podríamos afirmar que de forma inminente acompañará a todo nuestro profesorado donde quiera que vaya, porque estamos ultimando el desarrollo de una *app* que les permitirá el acceso móvil a todos los recursos que necesitan para hacer peticiones, comprobar sus solicitudes o realizar cualquier trámite administrativo con los servicios centrales de la consejería.

Y quizás la medida que más se ha difundido de todas las abordadas en el plan es la mejora del marco retributivo del profesorado. Hemos configurado una serie de mejoras retributivas que están vinculadas a una mayor formación o al desempeño de puestos de responsabilidad; lo que redundará en unos profesionales más motivados e implicados en los centros educativos y, por consiguiente, en una mayor calidad de todo el sistema educativo.

Inicialmente hemos variado el sistema retributivo por el de sexenios, que empezaremos a aplicar el próximo mes de enero, pero además en enero empezaremos también a abonar el complemento por tutoría,

que será solo uno de los complementos por el ejercicio de puestos de responsabilidad que implantaremos en el sistema educativo canario.

¿Tengo un...? (La señora diputada, al darse cuenta de que el tiempo asignado para su intervención ha finalizado, se dirige a la Presidencia y esta le concede un minuto adicional). Gracias.

También existirán otros complementos que respondan a los objetivos de desarrollo concreto de la consejería en un determinado momento. Es el caso del profesorado adscrito al Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras, que también recibirá un complemento similar.

En resumen, señorías, estamos firmemente convencidos de que no se puede construir un sistema educativo sin situar al colectivo de docentes en el centro de toda mejora y por eso este plan. Un plan que pretende abarcar todas las facetas de mejoría posible, desde el respeto a la autoridad del docente hasta el conocimiento de su labor o la mejora de las condiciones físicas, de salud, mentales y económicas en las que se desarrolla la actividad docente en Canarias. Si el sistema educativo canario está consiguiendo resultados y recortando diferencias con las medias españolas y europeas en estudios como Pisa o en cifras de abandono temprano, se debe en gran parte a la labor diaria de cada uno de nuestros profesores y profesoras y es de justicia que toda la sociedad reconozca esa labor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Jesús Ramón Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías; buenos días, señora consejera.

Como usted bien sabe y como establece el artículo 65 de la Ley Canaria de Educación no Universitaria, debe realizarse un conjunto de medidas para el reconocimiento y la protección de la función docente, donde efectivamente la administración educativa debe velar por que el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto que le corresponden conforme a la importancia social de la tarea que desempeñan.

Entendemos que con este plan se está poniendo de manifiesto una vieja reivindicación de hace varias décadas de los docentes, donde hasta el momento los salarios de nuestro profesorado no podían equipararse al del resto de comunidades autónomas, pues padecían uno de los más bajos del Estado al no tener reconocidos los sexenios. Este cambio que va a experimentar el profesorado no universitario a partir del 1 de enero de 2018, fecha en la que comenzará a implementarse este plan, creemos que traerá consigo una mejora y un refuerzo en la figura del docente, que indudablemente repercutirá en la calidad de la enseñanza de nuestros jóvenes.

El nuevo marco retributivo que contempla incrementos cada seis años vinculados al cumplimiento de objetivos de formación garantizará que los profesionales de la docencia se impliquen aún más en el proyecto educativo.

Además se asegurará con este plan un mayor bienestar de los docentes, de manera que se sientan respaldados ante cualquier contingencia o menoscabo que puedan sufrir en el desempeño de sus funciones, como programas de vigilancia de la salud y de prevención de riesgos laborales, asistencia psicológica y de asesoramiento jurídico.

Desde la Agrupación Socialista Gomera entendemos que el hecho de que el profesorado pueda acreditar cada seis años que ha estado esforzándose por formarse y mantener actualizados sus conocimientos no solo se verá recompensado en los denominados sexenios, sino que supondrá un cambio a mejor en la calidad educativa y un refuerzo en los contenidos pedagógicos que se prestan a los alumnos.

Es indudable que este nuevo sistema retributivo mejorará la situación de cara a la jubilación del docente y no ocurra, como hasta ahora, que eran los que menos cobraban en el momento de producirse el fin de sus vidas laborales. Esta medida merece todo el reconocimiento para que los docentes trabajen en igualdad de condiciones que en cualquier otro punto del país.

Asimismo, otra de las medidas como el equilibrio en facilitar el acercamiento del profesorado a su lugar de residencia mejorará la conciliación laboral y familiar. Por supuesto, esto no puede significar que se dejen de cubrir las plazas necesarias de docentes en los centros educativos donde haga falta y en especial hay que asegurarse de que este acercamiento no deje vacantes algunas plazas en las islas no capitalinas.

Para finalizar, desde la Agrupación Socialista Gomera esperamos que estas medidas sirvan para una mejora continuada en los derechos laborales del profesorado.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría, el señor don Luis Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Este era uno de los planes que estaban incluidos en la Ley Canaria de Educación y, como es normal en este Gobierno, pues, siempre se llega tarde, pero al menos se llega. Y estamos ante un buen plan porque, sin lugar a dudas, probablemente, cuando identificamos en los modelos educativos que solemos tomar como referencia, uno de los principales indicadores o una de las cuestiones que quizás sean claves de ese éxito, además del de la financiación, ya no del 5% sino incluso superior del producto interior bruto, es la altísima consideración del personal docente. Un altísimo estatus dentro de la sociedad, un altísimo grado de reconocimiento, en ocasiones los mejores son los que están destinados a esta tarea, una de las tareas más fundamentales en cualquier sociedad que se precie, la de educar a nuestros chicos y chicas, la de educar al conjunto de la sociedad en todas sus etapas, en las diferentes etapas en las que se encuentran.

Lamentablemente, en Canarias hemos estado viviendo un proceso invertido. Hemos pasado de aquel miedo reverencial al profesor del alumno cuando llamaba al padre, porque sabía lo que venía después, al empoderamiento de nuestros chicos y chicas frente al docente, porque saben que el padre va a cuestionar, el padre y la madre van a cuestionar en muchísimas ocasiones lo que del profesor viene. Hemos pasado de una realidad, desgraciadamente, en la que cuando alguien plantea vocacionalmente que se va a dedicar a la educación el mensaje que recibe de la sociedad es, has acertado, vas a tener un montón de tiempo libre, un montón de vacaciones. Esto indica el lugar, la consideración, el estatus, la importancia que damos a una de las profesiones más relevantes, por supuesto, pero más hermosas que cualquier ser humano puede llevar a cabo: la de transmitir conocimientos, la de enseñar en valores. También elemento esencial que, por cierto, en la ley estatal, la Lomce, en su preámbulo, no aparece ni en una sola ocasión. Aspecto que sí aparece, afortunadamente, en nuestra Ley Canaria de Educación.

Pero voy a plantear algunas cuestiones políticas en este plan, porque es verdad que la remuneración, un aspecto esencial, cuando algo es importante debe retribuirse bien, pero yo considero que en este instante no es lo más importante. Lo digo porque cuando hablamos del reconocimiento personal y profesional, un profesional, un docente, tiene que tener las condiciones adecuadas, y eso significa poder estar en aulas con recursos adecuados para desempeñar bien su labor, porque por muy bien considerado que esté si luego entra en un lugar sin condiciones lamentablemente tu propia autoestima va a ir descendiendo hasta los lugares que alguien no desearía. Un docente tiene que tener las ratios adecuadas de alumnado para poder desempeñar de manera digna su labor, su profesión. Y un profesional, un docente, tiene que tener todo el equipo, orientadores, personal de apoyo necesario, para...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular... Perdón, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos, disculpe, señor Morales, tiene la palabra don Antonio Marrero Morales.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días.

Dentro del plan social y profesional de reconocimiento del profesorado que nos presenta hoy en este Parlamento, ha firmado ya recientemente con los sindicatos de enseñanza el marco retributivo de los sexenios, que no deja de ser una respuesta a una histórica reivindicación del profesorado, que fue la homologación que en su momento, estando el señor García Ramos de consejero y el señor Olarte de presidente, pues, fue una conquista del profesorado, que significó respecto al Estado la envidia del resto. Ahora nos ha igualado con el resto, ha igualado al profesorado con el resto del Estado. Nada que objetar, ya que la representación total del profesorado así lo ha firmado. Y lo que me preocupa a mí en este asunto es que no hayamos recuperado a la vez los recortes y las condiciones laborales que se perdieron a partir del 2008 o 2012 en adelante y que están pendientes, es decir, para ponernos hoy en la media del Estado en referencia al 2008 tendríamos que tener en estos momentos en torno a tres mil setecientos profesores más en educación. Les recuerdo que recientemente apoyamos en esta Cámara una PNL sobre el 4% y que espero que las comunidades educativas no se vean defraudadas en ese camino.

Usted podía haber optado por dos líneas. Yo sé que el marco de referencia es la Ley Canaria de Educación, la Lomce y el Estatuto Básico del Empleado Público, y parece que literalmente quiere darle salida a lo que plantea el Estatuto Básico del Empleado Público.

El profesorado es un funcionariado singular y el profesorado, para ser reconocido socialmente, necesita en estos momentos que desde la consejería tengan una visión optimista, tengan un planteamiento de que en los centros educativos se trabaja en equipo y no debe establecer carreras de méritos individuales y jerarquización, que parece que es el camino que tiene planteado con el sistema retributivo, donde los salarios tendrían que ser no tan ligados a complementos diferenciadores como ustedes los plantean, con la consideración similar al resto del funcionariado. Por tanto, dignificar la profesión significa entender el trabajo en equipo en la enseñanza, que no es una carrera de méritos individuales ni de jerarquización ni

nada por el estilo. Reconocer la profesión, dotar de mayor autonomía a los centros es, de alguna manera, manifestar más respeto hacia el trabajo del profesor y el reconocimiento y es dotar a los centros de medios humanos y materiales.

En el asunto final que me gustaría plantear respecto a los autores que ustedes citan en su texto, a mí me gustaría citar a Paulo Freire, que dice: “Lucho por una educación que nos enseñe a pensar y no por una educación que nos enseñe a obedecer”.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Le pido disculpas, don Manuel, por la equivocación y tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, doña Lorena Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, le tengo que decir que al Partido Popular le gusta este plan, por lo menos suena bien lo que en él leemos.

La Ley Orgánica 2/2006, de Educación, modificada por la 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa, dedica el capítulo IV del título III al reconocimiento, apoyo y valoración del profesorado, uno de los pilares en los que se asienta la mejora del sistema educativo. Por tanto, la norma estatal que regula la educación en nuestro país focaliza en el profesorado una de las partes fundamentales dentro del sistema educativo.

Este plan de reconocimiento del profesorado cumple con uno de los compromisos incluidos en la Ley Canaria de Educación, 6/2014, considerando la función docente como factor esencial de la calidad de un sistema educativo y dándole al profesorado el reconocimiento social que merece y el apoyo incondicional a su trabajo.

La única vía para transformar una sociedad es que la propia sociedad tenga un apoyo unánime de todos sus agentes sociales a la educación. La educación transforma una sociedad cuando los responsables políticos, los sindicatos, las familias, los profesores, como eje principal, y los alumnos comprometidos con el aprendizaje decidan que será la educación sobre lo que pivote un cambio de rumbo en nuestra sociedad.

El Partido Popular lee el plan y le gusta lo que lee. Mi grupo comparte la importancia del docente porque es quien mantiene en pie el sistema educativo. El pacto social, político y económico por la educación pone de manifiesto el necesario reconocimiento social de la misma y pasa, ineludiblemente, por un reconocimiento del profesor. Medidas para el prestigio del docente, publicidad de las buenas prácticas en las aulas, la valoración de la formación continua, las mejoras retributivas mediante complementos vinculados al desempeño y a la responsabilidad, promover el bienestar del docente, establecer planes de trabajo, innovación, investigación y hacer hincapié en el compromiso del docente como factor esencial a valorar, también su protección jurídica y la de su salud en el ejercicio de sus funciones. Todas estas medidas ponen en valor al profesorado.

Habla de dos ejes de intervención, que es la Consejería de Educación la competente para llevarlos a cabo, con las organizaciones del profesorado y el Consejo Escolar de Canarias. Sí me gustaría, señora consejera, porque ha habido alguna nota de prensa que así lo dice, que nos aclarase si ha habido negociación y consenso en este documento, porque sí le adelantamos que ninguna medida en educación puede estar tomada sin el consenso de los docentes, que son al final quienes los aplican y a quienes les afecta.

Algunas de las acciones forman parte del calendario de negociaciones, como usted ha dicho, acordado con los representantes sindicales del profesorado de Canarias y otras se tomarán en el acuerdo en la mesa sectorial. Por tanto, señora consejera, nos gusta el plan, siempre que esté consensuado, y esperamos conocer la hoja de ruta y los tiempos para su cumplimiento.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora doña Victoria Hernández, María Victoria Hernández Pérez.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Buenos días.

Señora consejera, es que este plan ha sido presentado con un considerable retraso de dos años de lo que determinaba la Ley Canaria de Educación. De todas maneras, nos alegramos. Y lo mismo se puede decir de otros planes previstos en esta misma ley, como es algo que los socialistas llevamos como bandera, que es el ciclo de educación infantil y el Plan de Atención a la Diversidad. Y si estos planes están dentro de la ley, pues, no tenemos nada que decir del Plan de Infraestructuras Educativas, que reivindicamos desde esta tribuna.

Aunque no es obligatorio, tampoco, en sede parlamentaria...; vemos que esta comparecencia es a petición de su grupo de gobierno. Nos parece que lo más lógico es que sea el propio Gobierno el que presente este

plan ante esta Cámara. En ese sentido entiendo que esta presentación adolece de una mayor aportación por parte de los grupos. Si usted hubiera optado por otras opciones que nos da la legislación, probablemente estos grupos parlamentarios le hubieran aportado recursos que crecieran en un mejor conocimiento y divulgación de estas normas. De todos estos mecanismos que tiene la legislación, sin embargo, usted, consejera, ha usado el de menor participación de todos. Digo yo que no vaya a ser porque le pidamos algo que no quiere hacer.

En cualquier caso, señora Monzón, valoramos las previsiones contenidas en el plan. Nos parece que el reconocimiento social y profesional del profesorado era una asignatura pendiente y dolorosa para el profesorado. Es curioso ver como aquel cura, maestro y médico de hace décadas pasó a desdibujarse de la sociedad y hoy los facultativos de la enseñanza, pues, quizás necesitan médicos porque están sufriendo muchísimo. Creo que vamos a darles un apoyo y vamos a conseguirlo.

La docencia es una labor muy muy dura, pero también muy enriquecedora. Para algunas formaciones políticas como es la mía, el Partido Socialista Obrero Español, desde su lejana fundación en el siglo XIX, es marchamo socialista conseguir la plena educación de la población.

Señora consejera, valoramos muchísimo que se marque como objetivo la mejora retributiva y laboral del personal docente y más si tenemos en cuenta que este objetivo viene de un gobierno que...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre, nuevamente, del Grupo Nacionalista tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Dolores García Martínez.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por sus aportaciones y gracias también al resto de portavoces.

Sí me gustaría puntualizar al señor Marrero que yo no lo veo como una competición, lo de los méritos y lo de la formación. Simplemente una responsabilidad que hacemos, le aseguro que hacemos, y usted conoce bastante bien, porque es una responsabilidad que tenemos nosotros con nuestros alumnos, porque el futuro de esos alumnos, de ese alumnado, está en nuestras manos y es una responsabilidad la formación. Yo no compito con otros compañeros para ver quién tiene más títulos o quién tiene... ¡No!, es una responsabilidad ante la sociedad y ante nuestro alumnado.

Y sí quería dejar bien claro que en el tema del reconocimiento de los sexenios, en el 2008 tuvimos la oportunidad de poder aprobar ya este tema, lo de los sexenios. Desde el 2008. Por malos entendidos, algunos sindicatos que estaban en contra... A lo mejor quizás hoy podíamos estar incluso mucho más avanzados en todo este tema.

Y a la señora Hernández, que no sé dónde está, sí decirle que el plan se presentó desde principios de curso y ella tenía la misma oportunidad como el resto de diputados, no solo los portavoces de educación sino el resto de diputados de este Parlamento, de presentar esta comparecencia. Y yo, como sé la importancia que se le da a este plan y sé que llevamos los docentes... –digo “llevamos” porque desde el año 1995, que estaba dando clase, veía la necesidad de este plan–, tengo el derecho de pedir esta comparecencia. A lo mejor me adelanté a la señora consejera pero no creo que sea un delito. Porque, vuelvo y repito, el derecho de una lucha que llevan los docentes de Canarias desde hace muchos años y que por fin hoy lo vemos plasmado en un plan.

Y me gustaría centrarme ahora específicamente en algunos aspectos concretos de este plan y su contenido, porque eso nos sirve para poder entender mejor su importancia y aclarar posibles dudas.

En primer lugar, querría insistir en el plan como herramienta de coordinación con otros programas y planes de la consejería para la mejora de la calidad del sistema educativo. Efectivamente se trata de una pieza transversal con otras acciones y me gustaría que se detuviera más ahí en la intervención, explicando de qué manera se tiene en cuenta para ordenar otras acciones, y me refiero con el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras, la implicación de las familias, la conectividad de centros, que usted ya también ha explicado con las buenas prácticas, al publicar las buenas prácticas el resto de centros puede conocerlas...

Usted también se ha referido a dos grandes líneas estratégicas, o ejes de intervención, que lo caracterizan: el desarrollo profesional y el reconocimiento social del profesorado. Aquí sí tengo que volver a felicitar al señor Campos, porque realmente me emocionó escuchar sus palabras y la necesidad de ese reconocimiento y de ese apoyo, no solo por nosotros sino por toda la sociedad canaria, y, bueno, y del Estado, a la labor docente. También a la coordinación que ha mantenido y mantiene con las organizaciones más representativas del profesorado y con el Consejo Escolar de Canarias.

Quisiera que detallara esta línea de trabajo y cómo se plantea seguir manteniéndola durante la implementación de las medidas recogidas en el propio plan. En definitiva, qué tipo de seguimiento o evaluación se puede hacer de su desarrollo, a fin, si es necesario, de adoptar mejoras durante su aplicación o realizar las correcciones que se puedan estimar.

Centrándonos en el desarrollo profesional, comparto la relación que se hace entre el estado de satisfacción del desarrollo profesional docente con la mejora de las condiciones laborales. Pero me gustaría detenerme en

un aspecto muy concreto dentro de ello, mucho más allá de la contraprestación económica, que al final es lo que suelen centrar los grandes titulares. Me refiero a la carga burocrática del trabajo del docente. Me refiero a la complejidad de documentación que hay que actualizar permanentemente, hablo de documentación o de formularios que en su gran mayoría son básicamente administrativos, y quería ponerlo sobre la mesa como una de las cuestiones que con más frecuencia comentan actualmente los docentes con respecto a su carga de trabajo. La excesiva burocratización los convierte en especialistas en el trabajo administrativo y transforma sus horas libres, que podrían optimizar en formación, en tiempo dedicado a completar formularios.

El Grupo Nacionalista Canario comparte íntegramente los principios básicos que sustentan este Plan de Reconocimiento Profesional y Social del Profesorado: un sistema educativo de calidad, un concepto de la educación, bien fundamental de la sociedad, y la profesionalización del profesorado. En definitiva, impulsar la tarea de los docentes, porque sabemos que su cometido es indispensable para la evolución y el progreso de la ciudadanía, asegurando la inclusión de todos sus miembros. Y para ello también valoramos los objetivos y acciones concretas que expone en torno a reconocer el valor de la función docente, potenciar el reconocimiento de las buenas prácticas docentes, garantizar el bienestar del personal docente, facilitar la conciliación de la vida familiar del profesorado, la administración electrónica para simplificar la gestión administrativa y la comunicación, la mejora de las retribuciones, valorando los denominados sexenios, y el reconocimiento a la función directiva en los centros.

Permítanme, no obstante, que haga algunos planteamientos con respecto a estos puntos, en relación con el denominado punto 1.1, sobre el reconocimiento de la labor profesional a las directivas y del profesorado jubilado. Entiendo que conviene hacer un esfuerzo para implicar en ello también a otras instituciones. Y pongo un ejemplo claro. Hace apenas unos meses se jubiló en Fuerteventura un compañero docente de Educación Física que durante más de treinta años ha sido pieza clave, no solo en la promoción del deporte, en el atletismo concretamente, en el ámbito educativo, sino en todo el entorno social, me refería al atletismo. Y ahí el conjunto de la sociedad y sus instituciones por supuesto que tienen una deuda con este tipo de profesionales, que merecen un reconocimiento explícito. Por eso digo que convendría implicar en este reconocimiento no solo al ámbito educativo sino en general a todo el entorno, poniendo en valor el trabajo durante décadas de docentes ejemplares y que se convierten en ejemplos a seguir para los jóvenes estudiantes.

También quiero subrayar otro aspecto que la consejería señala en este plan sobre la necesidad de priorizar las actuaciones a realizar por el personal docente ante situaciones que atenten contra su integridad y menoscaben su autoridad o consideración personal y profesional. Esto lo estamos viendo de forma cotidiana en muchos centros, y ahora incluso ya no físicamente sino a través de las redes sociales, tan frecuentemente que hablamos de *bullying* y acoso, y les aseguro que hay tipos de presión sobre los profesionales de la docencia que en muchos casos superan lo admisible. Y por eso le pregunto, señora consejera: ¿la prestación de asistencia psicológica y jurídica también es en el caso de que el denunciante sea el profesor? Me gustaría que lo aclarara también.

Y en relación con las propuestas dirigidas a impulsar el desarrollo profesional del profesorado no universitario mediante medidas de profesionalización como la formación permanente, la innovación y la investigación educativa, comparto la importancia que la formación a distancia y asincrónica, el *elearnig*, tienen que tener cada día en mayor medida. Hay un importante campo en el que avanzar ahí y tenemos que ser líderes en esta materia, porque las características territoriales de Canarias así lo aconsejan.

Evidentemente, y aquí vamos a lo sustancial, todos los recursos que se destinen a educación siempre serán pocos. Pese a la crisis económica que hemos venido sufriendo, estamos en el camino de dar cumplimiento al mandato legislativo para alcanzar al menos ese 5% o estar cerca de ese 5% del PIB.

En definitiva, consejera, sabemos que ha habido muchos puntos de vista sobre este plan, desde quienes lo califican como limitado o que recorta recursos existentes desde el año 2008 en cuanto a las retribuciones y sexenios, pero en lo que sí que han coincidido todos los agentes implicados es en su necesidad. Podemos discrepar en cuanto a plazos de aplicación, medidas concretas, financiación y hasta dotación para la mejora económica de los docentes y su equiparación a la media de otras comunidades autónomas, pero todos coincidimos en que es necesario ponerlo en marcha. Habrá tiempo de mejorarlo, corregirlo y hasta ampliarlo pero creo que hay que subrayar la labor del equipo que usted dirige para convertirlo en una realidad.

Y si me permite, un minuto... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un minuto adicional)*. Para terminar ya, ayer hablamos, decíamos que hablábamos de intentar buscar soluciones a los altos índices de pobreza o incluso lo volvíamos a recordar, y me gustaría terminar con una reflexión de Nelson Mandela sobre la educación: “La educación es el gran motor del desarrollo personal. Es a través de la educación como la hija de unos campesinos puede convertirse en médico, el hijo de un minero puede convertirse en el jefe de la mina o el hijo de trabajadores agrícolas puede llegar a ser presidente de una gran nación”, y, si se permiten –como a nosotros, los docentes, también nos gusta contextualizar–, puedo añadir –imagino que Nelson Mandela no se moleste–,

como la hija, gracias a la educación, cómo la hija de una limpiadora y de un conserje de un colegio puede estar hoy aquí defendiendo la educación en el Parlamento de Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Martínez, muchas gracias.

Le damos la palabra nuevamente a la consejera, pero también tiene que respetar el tiempo. He querido ser generosa pero comprenderá que otros compañeros, si no, me llaman la atención.

Señora Monzón, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta.

Gracias una vez más a todos los intervinientes en esta comparecencia por las muestras de apoyo y de reconocimiento a este plan. Que desde luego en ningún caso hemos planteado como gran novedad. Evidentemente es una necesidad, no solo porque está recogido en la ley, sino porque evidentemente es algo que tenía que haber estado hecho antes incluso. ¿Por qué nosotros no hemos podido hacerlo antes? –con esto contesto a la diputada del Partido Socialista–. Ojalá nos hubiésemos encontrado al llegar algún trabajo hecho no solo de este Plan de Reconocimiento Profesional y Social del Profesorado sino del resto de planes. El Plan de Atención a la Diversidad también está presentado ya y está en el Consejo Escolar. O sea, que nosotros en dos años hemos hecho prácticamente todos los planes, nos quedan dos: el de Infraestructuras está prácticamente hecho, solamente falta temporalizarlo en función de los dineros que nos puedan venir del Estado y de ese convenio con el Estado, y el de 0-3 está también prácticamente elaborado. Con lo cual en dos años hemos hecho ocho planes y la verdad es que, si nos hubiésemos encontrado algún trabajito hecho durante el año de vigencia de la ley por el anterior equipo de la Consejería de Educación, hubiésemos avanzado más, y estoy convencida de que usted coincide conmigo.

Y ya que estoy refiriéndome a usted, este no es un gobierno ni esta es una consejería que no quiera convocar oposiciones; todo lo contrario. De hecho habíamos anunciado las oposiciones de primaria desde diciembre del 2016. El problema que tuvimos, que usted conoce perfectamente, y que a lo mejor si el Partido Socialista hubiera aprobado los presupuestos del Estado, hubiera apoyado los presupuestos, pues, hubiéramos podido hacer las oposiciones seguro, porque de hecho no las pudimos hacer porque no hubo una tasa de reposición aprobada en los presupuestos del Estado o el decreto, el real decreto, cuando lo sacó el ministerio, ya nosotros no podíamos celebrar las oposiciones. Por lo tanto, no quiere este Gobierno no presentar oposiciones, todo lo contrario. El año que viene tendremos las oposiciones de secundaria, y en breve ya, de hecho ya estamos en la negociación.

Intentaré hacer un par de reflexiones en respuesta a algunas de las intervenciones, pero en general las preguntas, en este caso, han sido pocas. Simplemente hacer referencia a la intervención del señor diputado de ASG, que efectivamente en cualquier plan de reconocimiento, en cualquier actuación que haga la consejería y más cuando tiene que ver con el profesorado, nos encontramos con problemas a la hora de la incorporación del profesorado a las islas no capitalinas, y descuide que tenemos atención y es intención de este Gobierno y de esta consejería seguir prestando especial atención a las islas no capitalinas; y que determinadas especialidades de idiomas y demás es verdad que siempre se retrasan en estas islas por dificultades, sobre todo cuando no son horarios completos. Por eso eso requiere también que pongamos más incidencia.

Cuando hablamos de que este plan va a favorecer o va a ayudar a que el profesorado se forme, en líneas generales puedo decir que el profesorado ya se forma, se forma muchísimo más de lo que va a contener el requisito para poder tener derecho a los sexenios, es decir, cien horas de formación las tiene el profesorado ya por sí mismo. Lo que tenemos que hacer es reconocerle esa formación.

Evidentemente este plan no tiene sentido o de nada sirve que reconozcamos la labor del profesorado, que demos a la sociedad las buenas prácticas que se hacen en los centros, que el profesorado tenga la posibilidad de cobrar más... De hecho, cuando planteábamos si poníamos en marcha los sexenios con el coste económico que eso tiene, y coincido con la diputada de Coalición Canaria, la señora García, en que si esto hubiese estado firmado, si se hubiera podido sacar en el 2008, hoy estaría consolidado... Por lo tanto, podrían ser 20 millones, que... (*ininteligible*) a tener en el presupuesto del 2008, que podríamos poner en otras medidas, pero desgraciadamente no pudo ser en el 2008 y volvemos y lo ponemos ahora.

¿Hacen falta más recursos? Evidentemente, pero más recursos que también se están poniendo, hablamos... (*Rumores en la sala*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe, señora consejera.

Señorías, les ruego silencio.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias. La verdad es que es un poco incómodo.

Pero, como les decía, claro que tiene que ir acompañado de más recursos, evidentemente. Tiene que ir acompañado de recursos tecnológicos, y también en eso estamos. De hecho, ahora se están distribuyendo, empezando a distribuir ya en todos los centros más de diez mil quinientos ordenadores, que van a renovar las antiguas aulas Medusa, y que va a poner esos medios tecnológicos a disposición del profesorado e incluso de los servicios administrativos de los centros y, cómo no, del alumnado. Con *tablets* también, porque, bueno, una de las cuestiones de simplificación administrativa que también contiene este plan es un proyecto piloto que hemos puesto en marcha este año, con programaciones digitales, que va a facilitar enormemente la labor del profesorado, que, como bien sabe, tiene que presentar programaciones a principio de año y que, bueno, la legislación también les obliga a unas cargas burocráticas que con esta experiencia se van a poder simplificar.

Pero además es una experiencia piloto que está yendo mucho más allá de los centros inicialmente previstos, porque por la acogida que está teniendo está ocurriendo que los centros se lo están pasando unos a otros. Por lo tanto, vamos a tener que impulsarla más, porque en un principio creíamos que iba a ser más costoso asumirlo por parte de los centros y, sin embargo, se está difundiendo prácticamente al margen casi nuestro. Por lo tanto, creemos que vamos a poder incluso extenderla mucho antes de lo previsto.

Hablaba, señora García, hacía usted una serie de preguntas de lo que va a significar este plan de reconocimiento con el entorno. Si hay alguien o si hay una parte de la comunidad educativa que se va a ver también beneficiada de este plan, van a ser precisamente las familias. Las familias que, bueno, consideramos que son parte fundamental en la educación de los hijos y que, con la ley última que tenemos, con la Lomce, han quedado, dentro de la organización de los centros escolares, han quedado en un plano bastante inferior al que tenían.

Ya les anuncio que mañana o aprovecho para anunciarles que mañana tengo la comparecencia en el Senado, la que le corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias, en cuanto al pacto educativo y esa va a ser también una de las reivindicaciones que vamos a poner sobre la mesa. Por lo tanto, coordinación con instituciones, coordinación con familias, coordinación, fundamental, en los consejos escolares, el papel que va a poder jugar el profesorado y las familias dentro de los consejos escolares.

Con respecto a los acuerdos a los que estamos llegando con los colegios de psicólogos y de abogados, desde luego van en una protección integral del docente y de los equipos directivos ante cualquier tipo de agresión –todavía no está–, agresión, digo, de cualquier tipo. Incluso cuando el denunciante es el profesor. Hace poquito teníamos un caso, pues, bueno, bastante penoso o triste, digamos, en uno de los centros de aquí, de Tenerife, y no podíamos estar presentes porque no lo tenemos en la ley pero sí estuvimos...; digo presentes jurídicamente, pero sí presentes moralmente, y prestamos un gran apoyo en este caso a la persona afectada.

Por lo tanto, les agradezco una vez más el que acojan este plan de reconocimiento de buen grado y... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Pues nada. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene una intervención ahora nuevamente, señora consejera.

• **9L/C-1334 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE IMPULSO DE LENGUAS EXTRANJERAS DE CANARIAS EN EL CURSO ESCOLAR 2017/2018.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Y pasamos al siguiente punto en el orden del día. La comparecencia, igualmente, para la consejera de Educación y Universidades, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la implantación del Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras de Canarias en el curso escolar 2017/2018.

Para esta primera intervención, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, la señora diputada doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera, ciudadanos de Canarias.

El Grupo Popular ha solicitado esta comparecencia porque creo que es de vital importancia en una comunidad canaria que se dedica fundamentalmente a la industria del turismo.

Tenemos que empezar diciendo que la Unión Europea tiene entre sus objetivos prioritarios el fomento del plurilingüismo. Si hoy una sociedad, cualquier sociedad, es cada vez más globalizada y cada vez

más intercomunicada, qué duda cabe que el poder comunicarse goza de una gran importancia y sobre todo la Unión Europea establece que como mínimo en dos lenguas extranjeras. Fíjese la diferencia ya de comienzo: Canarias está hablando de bilingüismo cuando en Europa estamos hablando de plurilingüismo. Fíjense ustedes con el déficit que partimos en esta Comunidad Autónoma de Canarias, donde hablar de lenguas extranjeras se convierte no solo en una exigencia sino en una necesidad.

Mire, ¿qué es lo que yo quiero, señora consejera, con esta comparecencia? Bueno, pues, yo en esta comparecencia lo que quiero es que se despejen las dudas, hacerle una serie de preguntas, porque da la sensación de que hablar del Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras en Canarias se ha quedado más como un programa de publicidad y propaganda de este Gobierno que como una realidad efectiva.

En la propia resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa se establece que desde el año 2004 se desarrollaron diversos programas de plurilingüismo, desarrollándose proyectos como el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras –el Aicle–, conocido por las siglas en inglés CLIL. En el año 2004, como decía. También en el año 2016 y 2017 se inició la experiencia en francés del programa Emile. En este año 2016/2017 el Gobierno puso en marcha el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras, denominado PILE, que viene a cubrir las exigencias de la Ley Canaria de Educación. Y en este curso 2017/2018 el PILE contempla que se va a poner de forma experimental, como decíamos, en el año 2017 comenzó de forma experimental en catorce centros y en este año el PILE aumenta a infantil, tres años, así como el número de áreas no lingüísticas impartidas en inglés en educación primaria.

Vamos a ver, parece ser que el objetivo final del plan, de estos centros experimentales, que solamente, digo, solo son catorce en Canarias, es que el 40% del currículum de la lengua extranjera se implante en todos los niveles.

Bien. Primera duda que tenemos que plantearle, señora consejera. Mire, no existe una evaluación de ninguno de los proyectos que se han puesto en marcha en Canarias con relación a este tema, ninguna evaluación, no existe memoria, ausencia de estudios sobre los que podamos determinar cuáles son las realidades que tenemos y saber dónde están nuestras ventajas, nuestras desventajas, nuestras amenazas y nuestras fortalezas. Es más, en el propio documento que usted presenta de la Programación General Anual de la Enseñanza curso escolar 2017/2018, salvo error, pone que el plan que se implementa en la etapa de Infantil y Primaria del PILE se ampliará en el punto 3.7.1. El punto no existe, lo digo por si es error mío o porque no lo habrán contemplado.

¿Qué queremos saber? Bueno, queremos saber cuál ha sido el tránsito que plantea la consejería entre CLIL-Aicle-PILE, qué previsiones se hacen para el desarrollo de estos programas, porque sin ninguna duda habrán tenido que tener una integración y un tránsito de uno a otro.

Mire, hay una cosa que no nos gusta, y es que la participación en el PILE es voluntaria, es decir, podemos estar en una isla, en un municipio, donde hay un centro educativo que tiene PILE, o sea, que están desarrollando el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras, y al lado, a 500 metros, puede haber otro que no. Por lo tanto, yo le planteo: ¿no cree usted que esto genera desigualdad de oportunidades entre los niños en Canarias y que la educación pública puede estar creando grupos de excelencia entre unos alumnos y otros?

Por otro lado, usted dice que quiere –así lo ha anunciado– para el 2038 tener en Canarias 812 centros bilingües. Y yo digo una cosa: ¿cómo va a conseguir este propósito?, porque para ello necesita profesores formados. Si tenemos en cuenta que usted necesita en torno a unos 7500-8000 profesores acreditados y este año se ofertaron ciento y pocas plazas, de 300 personas que lo solicitaron, a mí no me salen las cuentas. ¿A razón de cuántos tiene usted que acreditar y formar para conseguir esta realidad?

Y luego me gustaría centrarme también en los auxiliares de conversación. Mire, ¿puede decirnos cuántos pertenecen al cupo del Ministerio de Educación, de los que hay en Canarias, y cuántos pertenecen al cupo del Gobierno de Canarias? ¿Cree usted que con doce horas que tienen...?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Vaya terminando, señora diputada. Ya concluyó el tiempo pero soy incapaz de encenderle la luz roja, porque me confundí y le puse diez en lugar de cinco.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Voy concluyendo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Si no le importa, concluya. Gracias.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Termino con la siguiente pregunta: ¿qué programación se ha establecido para establecer PILE en FP, en los centros integrados de FP, y en los centros de adultos?

Por último, la universidad: ¿tiene usted algún plan con la universidad o alguna coordinación para poder desarrollar conjuntamente con las universidades las lenguas extranjeras?

¿Y la Televisión Canaria?, ¿ha hecho usted algo para utilizar un medio público que nos permita difundir todo lo que conlleva el Plan de Impulso de las Lenguas Extranjeras?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias, señora Montelongo.

Después le quitaré los treinta segundos.

Señora consejera, nuevamente tiene la palabra. Muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta.

El Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras, sobre el que estamos debatiendo hoy, señorías, es fruto del desarrollo de la Ley Canaria de Educación no Universitaria, que en su artículo 23.7 establece que el Gobierno de Canarias promoverá la elaboración de planes que potencien el aprendizaje de idiomas en todas las enseñanzas, promoviendo la integración del contenido de cada una de ellas con el idioma correspondiente.

Es a través de ese mandato legal y de las múltiples referencias que contiene el texto a la enseñanza de idiomas como hemos llegado a plantear el plan a largo plazo, que permitirá ir traduciendo en Canarias una educación bilingüe real.

Es un plan cuyas primeras acciones se implantaron en el curso pasado de forma piloto y que tiene marcada una hoja de ruta que permitirá ir extendiendo la enseñanza de idiomas hasta completar la totalidad de los centros educativos del archipiélago. Sin embargo, no sería justo comenzar a desgranar aquí las medidas, acciones y programas que están en marcha o se iniciarán este curso sin antes dejar patente el esfuerzo que se ha venido realizando hoy, hasta el día de hoy, en los centros educativos de Canarias, con un profesorado muy comprometido con que nuestros alumnos y alumnas terminen sus estudios con el nivel de conocimiento de idiomas más elevado posible.

Permítanme, por tanto, señorías, que inicie esta comparecencia recordando que hoy en día se imparten enseñanzas en otras lenguas en todos los centros y en todos los niveles educativos, desde Infantil hasta Bachillerato. En Infantil, el mínimo es de una sesión y media semanales; entre 1.º y 4.º de Primaria, tres sesiones por semana; en 5.º y 6.º se incorpora además una segunda lengua extranjera, con dos sesiones semanales. Es de destacar que se dedican cinco sesiones semanales, por lo tanto casi un día entero de los cinco de la semana, al estudio de lenguas extranjeras. En Secundaria se incrementa una sesión más, hasta alcanzar las seis sesiones semanales de lengua extranjera, que se dividen en cuatro para la primera y dos para la segunda. En 1.º de Bachillerato se incrementa una sesión para la segunda lengua, hasta alcanzar las cuatro y tres sesiones, respectivamente; y en 2.º se igualan, con tres sesiones, para cada una de las lenguas extranjeras elegidas, que en Canarias son inglés, francés, alemán e italiano.

Sin embargo, es notorio desde hace años que esa dedicación en los horarios a las lenguas extranjeras no es suficiente para que nuestro alumnado adquiera un nivel competencial suficiente en el dominio de las lenguas extranjeras, lo que motivó la introducción, en el año 2006, del modelo de Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras, más conocido como Aicle, es decir, que se comenzaron a impartir otras asignaturas que no fuesen la propia enseñanza de idiomas también en lengua extranjera. Aicle y CLIL es lo mismo en este caso –y contesto a la señora Montelongo–, solamente es si se dice en español o se dice en inglés, a lo que usted se refería. Una tendencia que quedó recogida además en la Ley del 2014, que en su artículo 48.1 señala que la administración educativa establecerá mecanismos y medidas de apoyo que permitan desarrollar modelos plurilingües en los centros, facilitando la impartición de materias del currículum en una lengua extranjera.

Ese es, pues, el punto del que parte el nuevo Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras, el PILE, por abreviar. Un plan que surge de un contexto donde ya se estudiaban idiomas en todos los centros educativos de Canarias y 468 centros aplicaban la metodología Aicle, aunque con desigual extensión en cuanto al número de horas y materias que se impartían en otra lengua.

Después de un análisis de los recursos disponibles y de la extensión de este programa de idiomas en los centros, el PILE estableció una hoja de ruta hasta el curso 2037/38, en el que todos los centros educativos y en todos los niveles, desde Infantil hasta Bachillerato, puedan ser centros bilingües. Un objetivo que se traduce en que se imparta al menos un 40% del currículum de Primaria en lengua extranjera y en Secundaria se alcance el 30%.

En esa hoja de ruta que nos marcamos partimos del conocimiento de la situación previa y se comenzó a aplicar en el curso pasado de forma piloto en catorce centros educativos de todo el archipiélago, con el criterio de alcanzar una difusión autonómica del programa y de comenzar en aquellos donde la metodología Aicle estaba más asentada. En ese primer curso se inició en 1.º de Educación Primaria, con la intención de ampliar el plan en cursos sucesivos a los siguientes niveles de forma progresiva y a otros centros educativos.

Sin embargo, los resultados y la dotación de un docente de lengua extranjera adicional en este curso 2017/18 para estos centros nos ha permitido incrementar la difusión inicial prevista e introducir el PILE de forma más intensiva también en Infantil, de manera que los centros que participan en este pilotaje imparten dos sesiones diarias en Infantil de 3 años y una sesión diaria en los de 4 y 5 años. En 1.º el alumnado recibe al menos un tercio del currículum en otra lengua. En total, 3082 alumnas y alumnos y 115 docentes participan en estos momentos en el PILE, frente a los poco más de mil alumnos y alumnas del primer año de implantación.

Como es obvio, nos habría gustado comenzar esta implantación con más centros y haber previsto un plan de difusión mucho más rápido; sin embargo, existen varios factores que limitan nuestra capacidad actual de implantación del plan y el más destacable de ellos es sin duda la preparación del profesorado, no solo en el dominio de las lenguas extranjeras sino también en la metodología necesaria para impartir su materia en una lengua diferente a la nativa. De ahí que la mayor parte de las medidas implementadas para desarrollar el bilingüismo en nuestros centros educativos se hayan centrado y se vayan a centrar durante los primeros años en poner a disposición del profesorado toda la ayuda necesaria para alcanzar el nivel de competencia lingüística exigido. En concreto, hemos iniciado tres líneas formativas diferentes en función del conocimiento previo del idioma. La primera de ellas está basada en un modelo de formación intensiva y a distancia que flexibiliza el aprendizaje y facilita al profesorado compatibilizar la mejora de sus competencias en idiomas con su labor diaria y su vida familiar. Mediante esta línea formativa se ponen a disposición del profesorado cuatro alternativas posibles y cada una de ellas permite finalizar en un año el equivalente a dos cursos en las escuelas de idiomas. La dos reúne los dos niveles básicos, el B1, los dos intermedios, el B2, los dos avanzados, y el C1, los dos cursos que se necesitan habitualmente para titular en el nivel más alto. Una oferta que nos ha servido para constatar una vez más el enorme interés del profesorado de Canarias por mejorar sus competencias en otras lenguas y por trabajar junto a la Administración y el conjunto de la comunidad educativa para alcanzar el objetivo del bilingüismo en nuestras aulas.

Inicialmente ofertamos 380 plazas y ha sido tal la demanda que la hemos ampliado, señorías, y ya hay cerca de mil cien solicitudes aceptadas.

En este punto es necesario destacar además que todo docente del cuerpo de maestros que lo solicitó ha obtenido plaza, lo que supone un importante avance en el cumplimiento de los objetivos de un plan que, como hemos indicado, parte de la implantación del bilingüismo en los primeros niveles educativos para irlo ampliando en cursos sucesivos.

La segunda de las líneas formativas está constituida por la oferta formativa relativa a la metodología Aicle, tanto inicial, para profesorado de nueva incorporación al Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras y al programa Aicle, como para la formación continua, de actualización y perfeccionamiento para el profesorado que ya tiene experiencia en el programa.

Y la tercera línea formativa es la inmersión lingüística en otros países con estancia, donde se combina tanto el aprendizaje de idiomas como la formación de la metodología Aicle. A su vez se ofertan dos modalidades diferentes. La primera son estancias de un mes durante el verano, de las que pudieron disfrutar 48 docentes este mismo año; la segunda supone un trimestre completo en el extranjero durante el curso escolar. Los primeros 158 docentes ya están asistiendo a cursos especializados en el Reino Unido.

Escuela oficial de idiomas. No debemos olvidar, señorías, que estas novedades en la formación docente se unen a las ya existentes, como la que ofertan las escuelas oficiales de idiomas para la población en general y para docentes en particular, con la ampliación este curso a 75 cursos específicos para el colectivo del profesorado, con otras 1855 plazas disponibles. Por otro lado, a la convocatoria anual de pruebas de certificación de idiomas del mes de junio se añade una convocatoria específicamente dirigida a docentes, que se celebrará entre enero y febrero de 2018, justo al término de los cursos de preparación para la superación de pruebas de certificación que se imparten para francés e inglés en modalidad presencial y en línea. Una convocatoria que estará abierta a todos los docentes que quieran obtener las certificaciones de idiomas convocadas.

Como ya no tengo tiempo, seguiré en la segunda intervención, si les parece.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, buenos días, señora consejera.

Señora consejera, debemos conseguir que Canarias sea bilingüe. Ese es el reto que se ha marcado su consejería y que desde la Agrupación Socialista Gomera no solo respaldamos sino que también demandamos, y además creemos que es una necesidad y una prioridad.

Las posibilidades formativas y laborales que te da el manejo de una segunda lengua son fundamentales para nuestros jóvenes canarios, no solo, indudablemente, porque esa competencia lingüística les abrirá el camino para ser más competitivos, sino porque un archipiélago como el nuestro cuyo motor económico es el turismo debe llevar a activar todos los elementos que nos permitan generar empleo, y desde luego el conocimiento de otra lengua extranjera lo es.

Como pudimos constatar en la última Comisión de Educación y Universidades, desde la consejería se lleva realizando desde el pasado año un trabajo para conseguir que nuestros niños dominen otro idioma. Por tanto, debemos intensificar esos esfuerzos para que en todos los centros educativos públicos del archipiélago por lo menos se tenga el manejo absoluto de una segunda lengua.

Observando el Informe del Consejo Escolar de Canarias sobre la Planificación del Curso Escolar 2017/2018, se indica, entre otras cuestiones, que en función de datos recogidos de años anteriores sigue sin darse a conocer un estudio exhaustivo que abarque el número de centros educativos acogidos al PILE, número de profesorado acreditado y que imparte clases en el programa de bilingüismo, número de alumnos, etcétera. Si conociéramos todos estos datos, podríamos a lo mejor acometer un plan mucho más completo.

Por otro lado, se plantea en este mismo informe si se van a llevar a cabo acciones o propuestas para la implantación del PILE en los centros integrados de FP y en los centros de adultos, pues cierto es que este tipo de formación debería extenderse a todo el alumnado en su globalidad en los diferentes niveles educativos y así, pues, también podemos garantizar la igualdad de oportunidades.

En este punto también quiero recordar la importancia que tiene el impulso de los programas de intercambio de periodo de formación de empresas, donde, por ejemplo, la beca Erasmus Plus de educación superior es una magnífica herramienta para que nuestros jóvenes estén más preparados y puedan competir en una sociedad cada vez más exigente.

Por otro lado, sabemos que hay docentes que se han acogido este verano a cursos de especialización de un mes en países de habla inglesa y que otros tantos lo harán durante un trimestre completo a lo largo de este presente curso. Nos gustaría que nos indicara o que nos informara más detalladamente sobre esta iniciativa, si está teniendo efectividad este sistema de aprendizaje.

En la Agrupación Socialista Gomera, señora consejera, compartimos con usted la apuesta decidida de que Canarias sea una Canarias bilingüe al fin. Creo que son muchos años, muchos años previos en los que se tenía que haber tomado esta decisión, pero, bueno, más vale tarde que nunca.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias tiene la palabra su señoría, don Luis Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Yo voy a hacer la intervención desde una variable distinta. Y siendo absolutamente consciente de que el bilingüismo es un tema importante, incluso en función de nuestro modelo productivo podríamos entender que es fundamental. También es verdad que cuando uno escucha constantemente que tenemos que diversificar y no poner todos los huevos en la misma cesta, pero al final todas las acciones siempre van dirigidas a la misma cesta. Y lo digo porque yo en la etapa anterior, en la legislatura anterior, no estaba en este Parlamento pero venía, no con frecuencia, pero en dos ocasiones, en dos momentos del año: en el debate de presupuestos y en el debate del estado de la nacionalidad; y recuerdo, con el señor Rivero, que siempre había un momento, en el debate del estado de la nacionalidad, estrella, donde hacía el anuncio de que iba a cambiar nuestro modelo productivo, iba a acabar con el paro, con el desempleo, y en una ocasión recuerdo que hablaba de aquello de crear 80000 puestos de trabajo, que repitió varias veces y nunca cumplió, y en otra ocasión recuerdo también como medida estrella cuando anunció la creación de un Plan de Empleo Social con 20 millones de euros. Luego, unos días más tarde, se descubría que solo ponía 10 y comprometía a los ayuntamientos en su peor momento a que pusieran otros diez. Lo digo porque, cuando empezamos en esta legislatura, los dos grandes anuncios estrella del presidente del Gobierno de Canarias, el señor Clavijo, han sido, en el anterior debate del estado de la nacionalidad, cuatro pasajes gratuitos para los universitarios poder trasladarse, que es importante, es muy importante, pero no transforma nuestro modelo educativo –un modelo educativo con unas ratios desgraciadamente que todos conocemos–; y en este debate del estado de la nacionalidad el gran anuncio estrella fue su plan bilingüe, que, por cierto, iba a tener éxito, pues, yo no recuerdo si era en veinte años o treinta años, algo que a nosotros también nos sorprendía –yo sé que estas cosas no se cambian de hoy para mañana–. *(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, regresa a su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia).*

Y, pareciéndome muy importante el tema del bilingüismo, creo que en ocasiones –mi percepción, ¿eh?–, en ocasiones tengo la sensación de que tenemos un cierto complejo, en el sentido de que le damos un altísimo nivel de importancia a esto, cuando desgraciadamente muchos de nuestros chicos y chicas difícilmente

hablan nuestro propio idioma. Y ya no les cuento con algunos aspectos propios de la canariedad, a mí me sorprende muchísimo cuando escucho a muchos de nuestros chicos y chicas con lo de “vuestro” o “vuestra”, ¿no? Entonces, siendo consciente de la relevancia que tiene el bilingüismo, de la importancia para nuestro modelo educativo, como un elemento básico en nuestra educación, en su justa medida.

Y por eso la pregunta que le hago, señora consejera, es, de la previsión en el actual presupuesto para el año 2018, el incremento en materia de educación, ¿cuánto dinero se va a dedicar al plan anunciado por el presidente del Gobierno en esta materia?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Turno del Grupo Podemos. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: *Salam aleicum esbah elgér, ¿la bás, estarek?* Eso es un saludo en hasanía.

Era en el 2030 cuando se supone que todos tenemos que ser bilingües; yo, para no esperar por el sistema educativo, ya he empezado con mis clases de hasanía, que es un dialecto del árabe, el que hablan los saharauis. Porque, vamos a ver, yo creo que el aprendizaje de un idioma no tiene que enfocarse única y exclusivamente desde el punto de vista del empleo. Además todo el mundo no habla inglés y Canarias es una sociedad bastante ya plurilingüe, y tenemos muchas comunidades. Creo que el aprendizaje de un idioma tiene que ver también con el derecho de las personas a desenvolverse en una lengua que no sea la materna, a disfrutar con esa lengua y a comunicarse con otro tipo de personas. No necesariamente tiene que estar todo enfocado desde el punto de vista del empleo. Además con un modelo productivo bastante cuestionado últimamente. En definitiva, creo que tendríamos que tener otro encaje desde el punto de vista de entender el bilingüismo como un aspecto social, porque el lenguaje es una construcción social, básicamente. En ese sentido me parece que es un error hacer descansar la posibilidad de ser bilingüe única y exclusivamente en el currículum. Y nosotros tendríamos, desde el sistema educativo, que enfocarlo desde el punto de vista del lenguaje como una construcción social, es decir, implicar a las familias, implicar a los medios de comunicación, desarrollar una serie de actividades, porque en la acción educativa es donde el estudiante construye su propio aprendizaje, verle un sentido. Me parece que enfocarlo única y exclusivamente desde el punto de vista del aula y del currículum no es suficiente y además se ha demostrado.

Luego, desde el punto de vista laboral –yo lo he dicho ya en varias ocasiones, ¿no?–, yo creo que los canarios nos merecemos otro trato de la industria hotelera. Insisto, aprovecho esta ocasión para seguir diciendo que no nos merecemos el trato que la industria hotelera nos da a los canarios ni tampoco nos merecemos que se nos diga por parte del Gobierno que la industria hotelera no nos contrata porque no sabemos inglés. ¡Eso es una mentira!, porque tiene que ver la no contratación con la estructura de la propiedad, tiene que ver con las redes de contratación y probablemente, si tuviéramos en Canarias un marco de relaciones, un marco canario de relaciones laborales, tendríamos nosotros una herramienta para exigirle al modelo productivo que contrate a nuestra gente.

Hay una serie de dudas del Consejo Escolar, por ejemplo que no afecte a todos los centros, que no sea obligatorio, cómo se va a realizar la transición entre los centros PILE y los centros secundarios de cabecera... Hay una evaluación, por ejemplo, a la que tienen acceso, sobre Aicle, que decía que se hablaba demasiado castellano en las asignaturas que se estaban impartiendo. Hay un problema de formación. Usted dice que hay cuarenta y ocho personas que han disfrutado de una beca, una estancia en el extranjero. Nosotros queríamos preguntar si la formación se va a hacer en horario lectivo, los que están aquí, cómo se pretende seguir incidiendo, si vamos a tener en todas las aulas profesores nativos de apoyo, como anteriormente teníamos, y si se van a reducir las áreas, porque si ya es difícil dar una clase normal a cuarenta y seis...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Lo siento, señor Déniz, se ha agotado su tiempo.

Por parte del Grupo Socialista, el señor Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Perdón, presidente, pero es que el rumor de la sala no me permitió concentrarme en usted.

Señora consejera, esta comparecencia es sobre las acciones del PILE para el año 2017/2018, para el curso 2017/2018, y no para el 2037/2038, es decir, vamos a centrarnos en, tal y como está en el título de la comparecencia, el año que viene.

En dicha programación, en la programación del curso del año que viene, se establece que esta metodología bilingüe solo se implantará para, el próximo curso, un número limitado de grupos de educación infantil de tres años, y nos gustaría saber cuántos, nos gustaría saber cuántos.

Otro dato que sería de interés conocer es si considera usted suficiente que solo 50 profesores y profesoras se desplacen en verano a países angloparlantes o que el año que viene sean 160. Sí, sí, yo escuché antes lo que dijo, pero me estoy basando en el informe del Consejo Escolar.

Al igual que si considera suficiente un aumento presupuestario de 500 000 euros para la contratación de asistentes de conversación, si considera que pasar de un millón a un millón y medio es suficiente para este avance.

Dicho esto, nos queremos hacer eco también de las opiniones, dudas y críticas que hace la comunidad educativa, y las hacemos nuestras, y me refiero al contenido del informe del Consejo Escolar de Canarias sobre la planificación del curso para el año que viene con respecto a este plan: la falta de consenso –más importante si cabe en un plan que pretende llegar hasta el 2038–; la falta de información sobre ajustes de plantilla y metodología sin consultas previas a la comunidad educativa ni al propio profesorado a través de sus representantes; la falta de definición de criterios al respecto de la contratación del personal nativo de otros idiomas; las dudas en cuanto al aseguramiento de la igualdad de oportunidades –ya lo decía la portavoz del Partido Popular– para todos los centros y, por tanto, para todos los alumnos por igual; la falta de coordinación con las universidades para desarrollar el mismo objetivo de impulso de las lenguas extranjeras en las mismas o en su oferta formativa; o, peor aún, el desconocimiento de propuesta alguna para el desarrollo de este programa en los centros integrados de formación profesional.

También el limitado objetivo del 40% como porcentaje mínimo del currículo impartido en lengua inglesa para la educación infantil y primaria, cuando lo recomendable es el 70% en el primer ciclo de primaria o el 75% para infantil. Poco bilingüismo parece que vamos a poder conseguir con estos porcentajes del currículo.

Y lo más grave –y vaya por delante además nuestro reconocimiento y apoyo al desarrollo del bilingüismo en la educación pública, en ese aspecto no la podemos criticar, todo lo contrario, apoyar– es la falta de evaluación de sus políticas, de un Gobierno que por responsabilidad y transparencia debería hacerlo, pero además para que los propios ciudadanos tengan los medios necesarios para valorar la calidad de las políticas que se obedecen. Una de las críticas es la falta de evaluación de los programas anteriores para ver cómo se va a hacer en el futuro, una evaluación objetiva y no la maquinaria de comunicación de un Gobierno que lidera la pobreza en España...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Álvaro.
Turno del Grupo Nacionalista Canario. Señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, tenía una intervención, voy a centrarme, voy a cambiarla un poquito, porque es necesario recordar a todos la evolución que ha tenido o que hemos tenido en Canarias con respecto al área del bilingüismo.

En el año 1995, cuando yo terminé en la escuela de Magisterio, no existía, no existía la especialidad para los maestros de Inglés. Hemos evolucionado, no tenía. Cuando la Logse, el profesorado no tenía esa especialidad, teníamos que adaptar los especialistas en Matemáticas, en Ciencias Humanas, se tenían que adaptar a través de un curso de 150 horas, formarse, para poder dar clases de Inglés y de Francés. Esa es la realidad que teníamos no hace mucho y todo lo que hemos conseguido avanzar, que es un gran paso. Es verdad, y este proyecto lo necesitamos, este plan es necesario, porque estábamos teniendo un problema.

En cuanto a las valoraciones o evaluaciones, la consejería me imagino que tendrá, porque en cada trimestre, en cada centro educativo, se hace una valoración de los resultados académicos, no solo de este plan, no solo del área de Inglés, sino de todos los proyectos que se realizan en cada uno de los centros.

Y también decir que hay una relevante coordinación –es la información que yo tengo– con las escuelas de formación del profesorado de las dos universidades públicas para que los nuevos docentes terminen su formación con un buen nivel, incluso un B2, y a medio plazo potenciar la presencia de profesorado bilingüe, con medidas como los programas operativos que usted ya ha explicado y no me va a dar tiempo de decirlas, y que incluso en el año 2025 el alumno que termina la escuela de Magisterio para poder presentarse a las oposiciones va a tener que tener el título de Inglés, el B2. O la puesta en marcha, a través de las escuelas oficiales, que también usted ha dicho, para los centros a distancia, que está siendo bien acogido por todo el profesorado. Ojalá. Lo que nosotros le pedíamos o incluso le decimos es si esa oferta de la escuela oficial de idiomas a distancia pudiera aplicarse a toda la comunidad educativa, porque así terminaría redundando también en el resto del alumnado, incluso en el personal de la administración y servicios, los auxiliares de servicios complementarios de conversación.

Y otra cosa muy importante son las pruebas de competencia, que en el curso pasado empezaron a desarrollarse en los centros educativos para el alumnado de secundaria. Se forman y la preocupación de obtener esta titulación en B2.

Sí es verdad que me gustaría que aprovechara también esa planificación y las sinergias que se pueden establecer con los medios de comunicación públicos para la presencia de contenidos en otros idiomas y que sea cada vez mayor, y si además tiene un soporte didáctico a través de materiales para el aula, mucho mejor. Y desde aquí presentar una iniciativa...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora García. Se le ha agotado su tiempo.

Turno del grupo proponente, del Grupo Popular. Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar con una reflexión para todos ustedes. No sé si a ustedes les pasa lo mismo, pero en estos últimos tiempos el Gobierno viene a esta Cámara, le hacemos una serie de preguntas, vienen con un discurso preestablecido de antemano, no responden a nada de lo que le estamos planteando en esta tribuna... Bueno, sí, la señora Monzón me aclaró que Aicle es lo mismo que CLIL, lo que pasa es que Aicle es en español. ¿Y por qué no lo dice en inglés?, ¿no estamos en bilingüismo? O sea, lo que quiero decir, señorías, es que no lo podemos permitir. Esta es la cámara del Parlamento de Canarias y el Reglamento establece que los señores consejeros comparecerán en la misma para responder a cuantos planteamientos y preguntas les hagan los señores diputados. Y creo que hemos llegado a un momento en el que esto es absolutamente improductivo y además insatisfactorio.

Mire que le he hecho una serie de preguntas, señora consejera, que he visto que después han refrendado los distintos grupos parlamentarios y usted simplemente prefiere hablar de Aicle y no de CLIL, porque es en inglés. Sinceramente me parece preocupante y es algo que quiero poner de manifiesto, porque debemos exigir a este Gobierno que aquí se viene a dar respuesta a lo que los señores y las señoras diputadas le plantean. Distinto es que la respuesta sea más satisfactoria o menos satisfactoria, pero tendrá que responder a lo que le planteamos. Y es que resulta que le voy a volver a hacer, voy a volver a plantearle todo lo que le he hecho en mi primera intervención y que no ha respondido a nada, y, como verá, es una pérdida absoluta de interacción porque usted no me ha respondido a lo que yo le pregunté. Por lo tanto, no sé lo que va a decir y lo hace en la segunda intervención, donde yo no tengo oportunidad o de aportarle algo nuevo o replicarle a cualquier cosa de lo que haya dicho. Creo que esto hay que corregirlo y, ahora que hay miembros del Gobierno, espero que sea una realidad más pronto que tarde.

Mire, señora consejera, lo más importante en este tema, nosotros lo que nos tenemos que plantear es si vamos a invertir en futuro o estamos invirtiendo desde el Gobierno de Canarias en publicidad y propaganda. Invertir en publicidad y propaganda es hacer una manifestación tan absolutamente satisfactoria como la que ha hecho usted aquí de un problema tremendo que tenemos en Canarias. Mire, no es ninguna broma lo que hoy estamos abordando y la responsabilidad que usted tiene en una comunidad autónoma como la canaria. El hecho de que las personas, nuestros chicos y chicas, tengan una formación bilingüe o plurilingüe, como establece la Unión Europea, podríamos estar hablando de la Canarias de hoy, de la Canarias empobrecida, con unos datos de pobreza que sonrojan a todo el mundo, o una Canarias con oportunidad laboral y crecimiento y riqueza. Podríamos estar hablando de una Canarias, donde la gente, bueno, pues, donde nos dedicamos al turismo y donde, no nos engañemos, no somos nosotros los que dirigimos el turismo en esta tierra... Porque nuestros chicos y chicas no tienen muchas veces la formación adecuada, en cuanto a idiomas me refiero.

Por lo tanto, podríamos hablar, señora consejera, de si hoy estamos invirtiendo en futuro o en publicidad y propaganda. Y lo digo porque si analizamos, por ejemplo, el Fdcan, ¿cuánto destina el Fdcan, desde los cabildos, los ayuntamientos y el propio Gobierno de Canarias, a publicidad y propaganda? Mire, esto no tiene más vueltas, en esto no se trata ni de PILE ni de CLIL ni de Aicle. Canarias no nos está pidiendo más planes, no se trata de otro plan, se trata de acción, se trata de hechos, se trata de hacer un diagnóstico de la realidad.

Y, mire, señora consejera, esto se arregla, ¿sabe cómo?, poniendo más dinero. ¿Cuánto dinero vamos a poner en este anuncio que fue un párrafo florido en el discurso del debate del estado de la nacionalidad del presidente del Gobierno de Canarias, que yo aplaudí? ¿De cuánto presupuesto va a disponer usted en lo que vamos a debatir en los próximos días en esta Cámara?, porque esto es cuestión de presupuesto. Mire, países como Islandia, por ponerle un ejemplo –y no tiene nada que ver con bilingüismo–, resolvieron en veinte años radicalmente un problema que tenían sus jóvenes de hábitos poco saludables, de alcohol y drogas. Hoy Finlandia es el primer país del *ranking* en hábitos saludables de su juventud. Y puedo poner ejemplos como Finlandia o Dinamarca en cuanto a bilingüismo. ¿Por qué no copiamos?, pero para hacerlo hay que invertir y se necesita presupuesto. Esto no se puede hacer con planes y más planes, y tenemos Aicle y tenemos PILE y tenemos CLIL, y es lo mismo y no es lo mismo... No, señora consejera, aquí hace falta un diagnóstico.

Mire, el propio Consejo Escolar, y hemos utilizado todos como referencia este informe ¡porque no tenemos datos!... ¿Cómo la Consejería de Educación no evalúa sus propios programas? ¿Existe una evaluación del CLIL o del Aicle, me da igual como lo quiera denominar, en español o en inglés? No tenemos ningún dato, y así lo pone de manifiesto el propio Consejo Escolar de Canarias. ¿Y sabe por qué es necesario?, porque si no sabemos de dónde partimos no vamos a poder saber a dónde vamos a llegar. Nos quedaremos en eso, sí, en un guión maravilloso como el que usted ha traído hoy aquí, hablar de proyectos, de programas... No, mire, ¿cuántos profesores necesitamos para que en el año que ustedes se han puesto, en el 2038, tengamos bilingüismo en Canarias, cuántos hacen falta, cuántos vamos a contratar?

De los auxiliares, le planteaba la pregunta de los auxiliares de conversación en Canarias, tan importantes y necesarios. ¿Usted cree que con doce horas es suficiente? Se contratan en octubre y el 31 de mayo se acabó. ¿Cuántos pone el cupo del ministerio?, ¿cuántos? ¿Cuántos pone el cupo del Gobierno de Canarias? Quiero saber cuántos auxiliares de conversión tenemos en Canarias. ¿Cómo no podemos saber todos esos datos? No podemos llegar a un diagnóstico de la realidad. Porque aquí no estamos hablando, señora consejera, de un programilla o de un plan de su consejería; aquí tenemos que implicar a todo el Gobierno de Canarias, a los padres, a las familias, a la televisión, al cine, a los ayuntamientos. Si no, no lo vamos a conseguir. Esto no se consigue dándole la responsabilidad simplemente al profesorado. Que tengo que valorar, señora consejera, también le digo yo, valoro la formación que se le está dando, aunque es escasa, con 126 profesores, aunque usted ha comentado ahora que lo va a ampliar a 1000. Yo le decía que necesitaba 7000-8000 profesores, a razón de 1000 al año, hasta el 2038, igual lo tenemos. Pero ¿esa es la previsión que tenemos?, ¿la vamos a cumplir? Por lo tanto, son cosas que a mí sí que me gustaría que usted nos respondiera.

Y luego con respecto a lo que plantea el informe del consejo escolar. Ellos mismos hacían referencia a que se haya establecido el 40% como porcentaje mínimo del currículum impartido cuando el recomendado es 70% en Primaria y para Infantil, el 75%. ¿Esto es algo que usted va a corregir?, ¿lo tiene previsto o vamos a seguir con esta previsión del 40%?

Cuando decía que tenemos que implicarnos todos, un elemento muy importante, que también hace referencia al Consejo Escolar, son las universidades. ¿Tenemos conexión con las universidades? Mire, nosotros hemos conseguido, gracias al señor Campos, del Grupo Nueva Canarias, que la universidad esté presente en la Comisión de Educación de este Parlamento. No podemos estar desconectados, los que hacemos política, los que nos dedicamos a legislar, a tomar decisiones, no podemos estar desconectados del elemento más importante que forma a las futuras generaciones de Canarias, como son las universidades. ¿Está usted conectada en este plan de bilingüismo, de apuesta por las lenguas extranjeras, con la universidad? ¿Cuáles son esas apuestas que tiene, esa coordinación, esos planes conjuntos con la universidad?

Y, por último, mire, hay un elemento muy potente, para los jóvenes, para la educación, y es la televisión, y sobre todo si tenemos una televisión pública canaria yo creo que debería ser un instrumento al servicio de la educación, al servicio público de todos los canarios. Para eso fue principalmente para lo que fue elegida. Creo que usted como consejera debiera liderar que esa televisión pública tuviera contenidos o muchos contenidos que pudieran coordinarse con los distintos currículum, de la materia curricular de los propios centros docentes, y que pudiera tener programación en versión original, dibujos, programación infantil, películas e incluso programas en colaboración con los propios centros educativos. Creo que tenemos que conseguir que todos los instrumentos se pongan al servicio de esta causa, porque, sinceramente, señora consejera, yo le tengo que decir que estamos suspendidos. Esto es un fracaso. Canarias está suspendida en bilingüismo. Pero no se lo estoy diciendo porque usted esté aquí ahora, es porque tradicionalmente tenemos un déficit importante en la formación de nuestras generaciones.

Ahora tenemos la oportunidad, como le decía, de invertir en futuro o invertir en publicidad y propaganda, que es lo que ha hecho usted hoy desde esta tribuna, al margen de no responder a nada de lo que se le ha planteado.

Yo le quiero decir, señora consejera, que los canarios están cansados de tanto plan...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora diputada.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Están cansados de que se les hagan promesas que nunca llegan a nada. Mire, si nosotros de verdad tenemos el objetivo de conseguir que Canarias se apunte al tren de la apuesta por las lenguas extranjeras, ya está bien de tanto plan. Centrémonos. Haga un diagnóstico, señora consejera, veamos qué presupuesto necesita y peleemos para que usted tenga esa disponibilidad presupuestaria, para tener los recursos necesarios para que sea una realidad, porque el plurilingüismo es vital, es vital para dejar atrás la Canarias de la pobreza, es vital para dejar atrás la Canarias de la cola del fracaso escolar, es vital el que apostemos para que nuestro principal motor económico lo lideren los canarios, lo lideremos las nuevas generaciones de Canarias.

Por lo tanto, señora consejera, esto solo se arregla invirtiendo mucho dinero, contratando personal, y usted tiene que hacerse ese planteamiento: invertir en futuro o en publicidad y propaganda.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Montelongo. Turno para finalizar la comparecencia de la señora consejera de Educación y Universidades.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señor presidente.

Me alegra que acudan a los informes del Consejo Escolar de Canarias, porque, bueno, pues, es una referencia importante de toda la comunidad educativa y creo que además es una referencia importante para todos nosotros.

Sí tengo que decirles que, en el caso de los planes, precisamente el haber adelantado la programación al mes de mayo, de presentación de la programación y de la planificación al mes de mayo al Consejo Escolar, lo único que había dentro de esa planificación, que seguro que ustedes también han tenido acceso a ella, era un esbozo de los planes, y los planes fueron presentados al Consejo Escolar con posterioridad y ahora están precisamente debatiéndose en el propio consejo. Por lo tanto, esa valoración que hace el Consejo Escolar sobre los planes es simplemente sobre esa parte, esa pequeña parte, ese pequeño avance, que incluimos en la planificación, independientemente de que luego en el informe final, pues, sigan manteniendo aquellas cuestiones que mantenían en un principio, pero estoy convencida de que con el conocimiento, que además estamos yendo a explicar personalmente, los técnicos y los directores generales, al Consejo Escolar cada uno de los planes, estoy convencida de que muchas de esas percepciones, dudas o datos que se pedían quedarán solucionados.

Sí que me sorprende que si precisamente han leído el informe del Consejo Escolar de Canarias cuando hace referencia a este plan, ustedes sigan echando de menos o pidiendo que por qué no hay un informe de evaluación, cuando la propia reflexión que hace el Consejo Escolar hace referencia al informe de evaluación que tiene el CLIL. Un informe que fue encargado en la pasada legislatura por el equipo anterior y que tengo aquí: *Informe de evaluación externa*. Hacen referencia en el Consejo Escolar al informe de Frigols y Marsh, y está aquí encargado en el 2014. Un informe que además hace un repaso, pues, de todo lo que es la enseñanza en idiomas en Canarias desde que se fue implantando el CLIL y, bueno, pues, es interesante también, porque además sí que se ha tomado como punto de partida. Por lo tanto, sí hay una evaluación, además una evaluación externa, de los programas de bilingüismo en Canarias.

Señora Montelongo, usted dice que no le he contestado a las preguntas porque vengo con un discurso elaborado. Efectivamente, lo tengo que traer elaborado, como lo traen muchos de los diputados aquí. De hecho, hay cosas que ya dije en la primera intervención y parece ser que no se han entendido. Y a usted eso no debe parecerle mal, siempre y cuando a las preguntas que usted ha hecho por lo menos tenga la respuesta antes de que acabe esta sesión. Pero, fíjese usted, sus preguntas son como tan lógicas que hasta las tengo preparadas. Fíjese, en auxiliares de conversación, que usted preguntaba cuántos pone el ministerio y cuántos pone la consejería, pues, mire, precisamente la consejería pone 170 y el ministerio pone 16 (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*). Es decir, el esfuerzo en este caso del Estado, pues, no ayuda mucho. El año pasado ponía 80 y este año se ha quedado en 16. Yo espero que en el 2018, precisamente para poder poner en marcha nuestro plan de bilingüismo, que no es solamente de Canarias sino que además soy consciente de que el Estado... –y va a ser también uno de los temas que planteemos mañana en el Senado–, se ponga las pilas –como a usted le gusta utilizar esa misma expresión– y también entre en la importancia del bilingüismo en nuestro Estado en general y no que nos lo deje a las comunidades autónomas en función de lo que podamos poner en nuestros presupuestos.

Mire, en cuanto a las universidades y formación inicial. Efectivamente, efectivamente, hemos mantenido reuniones ya con los dos vicerrectores que llevan la Facultad de Educación precisamente para incidir en la formación en idiomas del profesorado. Si el profesorado ya viene con el nivel adecuado, desde luego será muchísimo más fácil implantar el bilingüismo.

Un plan demasiado largo. Sí, efectivamente, claro que es demasiado largo, pero es la única manera de que pueda ser real. Si dijéramos que en dos años tenemos implantado el bilingüismo en todos los centros de Canarias, ustedes no se lo creerían. Evidentemente que no se lo creerían. Por lo tanto, aun a costa de anunciar un plan a tan largo plazo, con el coste político que puede tener, de hecho lo ha tenido, ha tenido una crítica de, bueno, pues, largo nos lo fiais, pero es realista y es lo que más puede tardar. Lo que está claro es que si somos capaces de contar con profesorado formado antes, antes lo podremos implantar. Y en esa intención de contar con profesorado antes, pues, hemos sido capaces de, en vez de 380 plazas para la escuela *online*, pues, hemos accedido a 1100. ¿Qué significa 1100?, pues significa más profesores dedicados a esa escuela oficial de idiomas *online*, que en principio habíamos rebajado. Eso es un coste mayor, pero está claro que es importante. Y ojalá podamos ponerlo, señora García, a disposición de todo el profesorado de Canarias, pero eso también dependerá de qué presupuesto podamos tener y de cuánto podamos contar para no solo el bilingüismo sino para el propio

capítulo I. Por lo tanto, es un programa realista. ¿Largo en el tiempo?, sí, efectivamente, pero ojalá podamos irlo acortando en la medida en que podamos implementar todas las acciones que están contenidas en el plan.

¿Qué pasa con la Televisión Canaria y la colaboración que pone en la ley? Pues, mire, ya hemos mantenido también los primeros contactos con los responsables de la Televisión Canaria y seguro que este Parlamento tiene mucho que decir en la programación y en los contenidos de la Televisión Canaria. Por lo tanto, pues, les invito a todos a que colaboren en que podamos tener, como usted dice, programas que puedan ser bilingües. Yo creo que no solo es la Televisión Canaria la que puede aportar algo; hoy en día no hay un niño que no tenga una *tablet* en las manos y no tenga acceso a miles y miles de recursos en inglés. De hecho, de hecho, tienen una facilidad y un acceso a los idiomas que no teníamos nosotros, ni por recursos ni por oportunidades. Por lo tanto, el inglés hoy para los más pequeños no es una barrera, es todo lo contrario, es un recurso más que tienen en sus manos, y si no que me digan a mí qué niño no coge un móvil y una *tablet* y cuando te das cuenta está viendo un vídeo en inglés, mientras que para nosotros eso... Hoy en día es prácticamente impensable.

Señorías, muchos recursos nos faltan para la educación en Canarias, por supuesto, muchos recursos nos faltan para implantar el bilingüismo, mucho tiempo necesitamos para que sea una realidad. Estoy convencida de que lo vamos a conseguir. Precisamente una de las cuestiones que planteaba el Consejo Escolar de Canarias es qué acuerdos hay o va a haber en este Parlamento para que, si hay sucesivos gobiernos, pueda seguirse manteniendo este plan. Eso depende de todos los grupos políticos de esta Cámara y, por lo tanto, depende de ustedes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Hemos concluido las comparecencias, señorías.

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

· **9L/PNL-0452 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA ADECUACIÓN DEL PUERTO DE LOS CRISTIANOS.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a las PNL. Según el orden del día del pleno, de la sesión de hoy, en primer lugar la PNL-452, a instancias del Grupo Parlamentario Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la adecuación del puerto de Los Cristianos.

Para su defensa, el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Esta proposición no de ley que presenta mi grupo tiene como objeto fundamental adecuar la infraestructura del puerto de Los Cristianos a las necesidades reales que tienen los ciudadanos, especialmente los ciudadanos de las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro y todos los ciudadanos que indudablemente nos visitan. Por tanto, la adecuación de los distintos espacios del puerto, pero especialmente, especialmente, el acceso desde el puerto hasta la autopista. Hay que tener en cuenta que aquí tiene competencias urbanísticas el Ayuntamiento de Arona y, por tanto, hay que instar al Ayuntamiento de Arona y también al Cabildo Insular de Tenerife. Entre otras razones porque se producen muchos atascos, retrasos en las salidas y llegadas, incumplimiento de los horarios y especialmente, y especialmente, un atasco entre la salida del puerto y la llegada a la autopista, que muchas veces se consume más tiempo en ese trayecto que en el propio trayecto de San Sebastián de La Gomera a Los Cristianos. Por tanto, esto hay que cambiarlo porque no es sostenible.

La condición archipelágica, la insularidad y la lejanía del continente hacen que en Canarias el transporte, tanto el marítimo o aéreo como el terrestre, sea un servicio esencial para la cohesión territorial y el desarrollo económico y social. Los puertos y aeropuertos saben sus señorías que son infraestructuras que prestan un servicio que cohesionan y permite la igualdad de oportunidades si se hacen las políticas adecuadas. La condición de insularidad hace que para un desarrollo de una vida normal en lo económico y social se tengan que soportar, ya lo saben, los sobrecostes de la doble insularidad, del transporte, tanto de mercancías como de pasajeros, entre otras. Ser región ultraperiférica de la Unión Europea tiene un coste; ser isla, y por tanto el hecho insular y la lejanía, tiene un coste adicional. De ahí el Régimen Económico y Fiscal y las bonificaciones para los residentes canarios y también para las mercancías. Vivir en una isla no capitalina tiene un sobrecoste, que es el de la doble insularidad. Por tanto, tiene mucho interés, al único miembro del Gobierno que hoy está presente, tiene mucho interés, señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, tiene mucho interés que el Gobierno concluya definitivamente el estudio para poder evaluar los sobrecostes de la doble insularidad y tener sus señorías y todos más conocimiento de esta realidad.

El puerto de Los Cristianos es estratégico, es la columna vertebral de las comunicaciones marítimas de las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro con Tenerife y viceversa. Y además tengan en cuenta que dos islas, La Gomera y El Hierro, no tienen comunicación por vía aérea sino la conectividad interinsular. La Palma tiene conexión con la Península y a otros niveles, pero estas dos islas no.

Los datos de los beneficios de la bonificación al transporte, al marítimo, que es el que nos ocupa, pero también al aéreo, están ahí. El abaratamiento de los precios ha conseguido que los canarios y las familias canarias estén más unidos, estén más cerca, y eso se puso de manifiesto justo en el primer mes en que se aplicó la bonificación. Solo en julio el número de pasajeros movidos por el medio aéreo y marítimo en Canarias fue de 900 000, 200 000 personas más que en las mismas fechas del año anterior, del año 2016. Un aumento del 28,5% y aún es pronto para ver el auténtico volumen de desplazamientos, porque saben sus señorías que de aquí a final de año no solo se han incorporado nuevas navieras a las comunicaciones marítimas sino también nuevas empresas aéreas que van a volar antes de final de año en nuestro archipiélago, Air Europa y otras líneas marítimas como la del cabotaje del sur de la isla de La Gomera y recientemente también la Naviera Armas, con su buque *Alborán*, contratado por seis meses a la naviera Trasmediterránea. Yo espero, yo espero que ese servicio tenga voluntad de continuidad en el tiempo, porque es lo que queremos todos los canarios y las islas con las que conectan.

Las instalaciones del puerto de Los Cristianos no están preparadas para soportar el incremento de pasajeros, especialmente en su dimensión y cuello de botella a la salida de vehículos y su conexión con la autopista. Piensen que para acceder a estas instalaciones se atraviesan varias calles del municipio de Arona. Hablamos de 258 975 vehículos, lo que colapsa el tráfico entre la carga y descarga de los vehículos de las dos navieras, la naviera Olsen y la Naviera Armas, que son las que operan, y retrasa las operaciones y en ocasiones la salida de los buques. Solo en el mes de agosto el incremento de vehículos que pasó por las instalaciones portuarias de Los Cristianos fue de 7843, cifras que lógicamente suponen un agobio, desde el punto de vista de la planificación, y, por tanto, rompen todas las previsiones.

Según los datos de la Autoridad Portuaria, Los Cristianos soporta 1 228 900 pasajeros anualmente y suponen un incremento en el último año, que hasta el mes de agosto del 2007 fue de 69 805 pasajeros adicionales, 25 649 vehículos y 25 000 toneladas adicionales desplazadas por este puerto. El incremento de pasajeros en el mes de agosto de 2017 fue de 23 032, casi un tercio más de lo que ha subido en todo un año. Y sigue esta tendencia, la comparativa del próximo año nos dará unas magnitudes de tránsito insostenibles. Por eso es conveniente que tomemos conciencia todos los grupos parlamentarios y también las administraciones a quienes van dirigidas estas peticiones, porque el problema en el futuro próximo lo que hace es agravarse cada día más.

El puerto de Los Cristianos es de paso obligado para la mayoría de los turistas nacionales e internacionales de las islas de La Gomera y El Hierro, al no tener, como decía antes, unas instalaciones aeroportuarias que permitan la conexión aérea con vuelos internacionales.

El turismo sigue siendo nuestro principal motor económico y el que más oportunidades da para generar empleo y riqueza y no podemos permitirnos no solo una mala imagen, que se puede dar en el puerto como consecuencia de los atascos, sino una falta de organización para que todos puedan llegar a sus destinos y no pierdan vuelos. Ya ha ocurrido.

Pero es urgente mejorar la operatividad del puerto de Los Cristianos y avanzar para poner la primera piedra del puerto de Fonsalía también cuanto antes. El puerto de Fonsalía es la solución de futuro. En el puerto de Los Cristianos lo que se va a hacer es una mejora del mismo. El futuro para la conectividad por vía marítima de estas tres islas con Tenerife es el puerto de Fonsalía. No hay que tener ninguna duda al respecto.

También debemos hacer mejoras en el puerto de San Sebastián de La Gomera, porque el puerto de San Sebastián de La Gomera también tiene un problema desde el punto de vista urbanístico, no el puerto, la conexión del puerto con la vía de ronda, que hay que ensanchar y mejorar.

En La Gomera el incremento de pasajeros en el puerto de San Sebastián entre enero y agosto de este año fue de 18 338 respecto de 2016, además de 14 000 vehículos y unas 12 817 toneladas de mercancías adicionales, y la previsión es que indudablemente estas cifras sigan creciendo cada día. Anualmente, La Gomera recibe 903 338 pasajeros, es ocho veces más de lo que recibe el puerto de La Estaca, en El Hierro, que recibe 117 686, y tres veces más que lo que recibe el puerto de Santa Cruz de La Palma, que recibió 294 196 pasajeros.

Por todas estas razones, señorías, creo que hay más que suficientes, las explicitadas, independientemente de algunas que pueda aportar cada uno de los grupos parlamentarios en su intervención; digo que hay razones más que suficientes para que nosotros nos podamos dirigir a las administraciones competentes, que son tres: la Autoridad Portuaria, que es un órgano autónomo con personalidad jurídica propia, aunque tiene también alguna dependencia del Estado, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, de esta provincia, el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de Arona, porque si todos nos ponemos a trabajar, como me consta que ya se está empezando a hacer, este problema que hoy existe dejará de existir en el futuro próximo,

pero para eso tiene que haber voluntad, decisión y además disponer de los medios necesarios para que ello sea posible. Y yo no tengo ninguna duda de que en el futuro próximo se va a producir, porque hay que tener en cuenta que son las islas que más requieren de la atención de sus señorías y del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Esta PNL tiene tres enmiendas. Por orden de presentación, el Grupo Podemos. Para su defensa, el señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías.

Vamos a ver, a nosotros nos parece oportuna la propuesta del Grupo Mixto sobre el muelle de Los Cristianos para intentar solucionar el problema que padecemos todos los que lo utilizamos. Yo voy frecuentemente a La Gomera, voy y vengo, y siempre tengo que soportar un caos tremendo en el muelle, un caos tremendo. Pero, desde nuestro punto de vista, básicamente por varias cuestiones. Las que usted indica, efectivamente, hay un problema de organización. En el pueblo de Los Cristianos yo creo que las autoridades no hacen todo lo que debieran para agilizar el tráfico a la salida. Hay veces que nos hemos pegado hasta una hora para llegar del muelle hasta la autopista. Eso es un caos tremendo que además perjudica a los habitantes de Los Cristianos y creo que se podría solucionar de alguna manera. Yo creo que hablando nos podemos entender y ponernos de acuerdo.

Ahora bien, independientemente de que el puerto se pueda mejorar, nosotros entendemos que aquí hay un problema de coincidencia de horarios de las dos navieras que operan, Fred Olsen y Naviera Armas. No es de recibo que los dos barcos vengán a la misma vez y se vayan a la misma vez, porque se genera un caos con los pasajeros que van no solamente para La Gomera sino también para La Palma o para El Hierro. Es un problema tremendo y me parece que está repercutiendo en el malestar de la población. Y digo malestar, digo malestar, que sufrimos bastante en las colas, con niños chicos, intentando salir del muelle. Un colapso y un caos tremendo. Y a veces nos ha dado a nosotros por pensar si no es provocado este tipo de caos para intentar justificar el muelle de Fonsalía, porque a nosotros nos llama la atención, lamentablemente, y de una manera, la verdad, que se queda uno estupefacto con la propuesta que hace Coalición Canaria. Coalición Canaria presenta una enmienda increíble. ¡Es una vergüenza lo que acaba de presentar!, porque dicen, “sí, vale, que se arregle el muelle pero que eso no repercuta en que no se va a hacer el muelle de Fonsalía”. Claro, o sea, la preocupación que ustedes tienen por la construcción del muelle de Fonsalía es tremenda. Estamos hablando del muelle de Los Cristianos. Ustedes dicen, “vale, que se arregle esto pero que esto no repercuta en que no se esté adjudicando ya suelo para el muelle de Fonsalía”. O sea, ustedes tienen una obsesión tremenda por el cemento, por hacer más muelles. Ahí tienen el muelle de Granadilla, que dijeron primero ustedes, Coalición Canaria, que era para la terminal de contenedores a nivel mundial e interplanetario. Ahí está, muerto de risa esperando para que ustedes lo puedan utilizar para una regasificadora. Y está el muelle de Granadilla, el muelle de Garachico también, ahí está, vayan a verlo, cuántos barcos hay ahí, y ahora también el de Fonsalía.

Estamos hablando de solucionar el problema de Los Cristianos, con la gente que utilizamos frecuentemente esas navieras, ¿y ustedes a qué vienen ahora a hablarme de Fonsalía otra vez? ¡Es una obsesión! ¿Qué pasa?, ¿que los constructores los están presionando? ¿Necesitan gastarse el cemento otra vez ahí y seguir destruyendo nuestro litoral? ¿No es bastante lo que tenemos? ¿A qué viene ahora estar hablando aquí del muelle de Fonsalía? ¡Es increíble! ¡No es una necesidad, señora...! No es una necesidad, yo creo.

Por eso presentamos la enmienda el Grupo de Podemos. Aquí tenemos un problema de horarios. Y esto es un ejemplo claro de cómo nosotros no podemos dejar que la libre competencia afecte de una manera perversa, como está haciendo, a la ciudadanía. Si la Autoridad Portuaria obliga, y creo que tenemos que hacerlo... ¿Entonces *pa* qué estamos las instituciones? Nosotros tenemos que reunir, sentar en una mesa a Naviera Armas y Fred Olsen y decirles: “no puede ser que ustedes estén haciendo coincidir los horarios para seguir obteniendo beneficios económicos, provocando un caos tremendo y hacer que la gente sufra bastante en esas colas”, como yo personalmente he sufrido y toda la gente que estuvimos allí. ¡Miles de coches entrando y saliendo de un muelle estrecho! ¡No puede ser que Fred Olsen y Naviera Armas lleguen a la misma vez y salgan a la misma vez!: ¡se genera un caos tremendo! Entonces ¿para qué estamos las instituciones?, ¡para garantizar el bienestar de la población! Entonces no podemos dejar que el mercado sea el que regule esta situación. Este es un ejemplo típico de cómo el neoliberalismo y la competencia desleal entre las empresas afectan al bienestar ciudadano. Por eso las instituciones tenemos que intervenir, intervenir ahí, y exigirles que no hagan coincidir los horarios.

En definitiva, nosotros lo que hacemos es presentar una propuesta para que –porque ahí creemos que está la solución, ahí creemos que está la solución–, para que la Autoridad Portuaria, para que este Parlamento inste al Estado en las competencias que tiene y que las dos navieras solucionen este problema. Y verán ustedes cómo se solucionan cosas sin estar afectando más al medio ambiente, sin estar intentando construir

otros muelles. ¿Usted sabe la carga poblacional que tiene ya el sur de Tenerife, de Granadilla hacia allá? ¿Cuánta más gente vamos a meter? ¿Cuántas más construcciones? ¿Cuántas más afecciones al litoral? ¡Están justificando lo injustificable!, y esto se puede arreglar de otra manera, y es lo que nosotros estamos diciendo.

Por eso instamos, y es la enmienda, que espero que el Grupo Mixto nos la acepte, por el bien de todos y del medio ambiente, porque aquí todo el mundo se llena la boca hablando de medio ambiente, para intentar solucionar el caos en Los Cristianos, y eso se hace obligando a las navieras a que no hagan coincidir sus horarios.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

También tiene enmiendas el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma... Ah, señora Tavío, yo miraba hacia la bancada de aquí. Perdón, señora Tavío.

(El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala).

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señora presidenta.

Señor Curbelo, no puedo estar más de acuerdo con usted. Cuando uno acaba de leer su proposición ve que sus propuestas no tienen un tinte político sino más bien sentido común. Todos los que vivimos en Tenerife sabemos cómo se encuentra no solo el puerto de Los Cristianos sino también, como usted apunta, sus accesos. Sufrimos el caos de las colas, una nueva crisis que estamos padeciendo, no solo los tinerfeños, los gomeros, los herreños, también los palmeros, que usted no los mencionó antes. Pero, señor Curbelo, lo sufren los cientos de miles de pasajeros que llegan a esta infraestructura, que, como usted bien dijo, son 1 200 000 al año, casi doscientos cincuenta mil solamente entre los meses de julio y agosto. Precisamente tienen que aguantar estoicamente las colas que se forman para entrar y salir del puerto y en la autopista. Lo dijo usted muy bien: se tarda más en llegar al puerto de Los Cristianos que en llegar de Los Cristianos a La Gomera. Imagínese usted si los turistas empiezan a decir que pasan más tiempo en las colas que en las playas y, por lo tanto, este es un asunto grave que requiere una actuación urgente. Lo sufrimos los residentes, los viajeros y afecta al tráfico de mercancías, como yo misma denuncié en el pleno anterior ante el consejero de Agricultura, porque les afecta a los agricultores de La Palma, La Gomera y El Hierro.

Mire, efectivamente, señor Curbelo, le decía que le sobra razón, que nos sobra a todos los que lo venimos denunciando desde hace mucho tiempo, pero, de verdad, reitero, Arona, el término municipal de Arona, el enclave, el maravilloso enclave de Los Cristianos, es el tercer municipio de la isla y de alguna manera se produce el hecho de que confluyen por un lado la avenida La Habana, que de alguna forma alberga la zona de San Telmo, que es un lugar de ocio para toda la zona, pero es que también la avenida de Suecia, el corazón del pueblo, justo detrás de la plaza, donde hay un innumerable número de negocios y de comerciantes, que también se ven afectados por este caos. Y, por lo tanto, de alguna manera el Ayuntamiento –por eso nuestra enmienda, señor Curbelo–, el Ayuntamiento de Arona se debe implicar, el Cabildo de Tenerife y por supuesto el Gobierno de Canarias.

Mire, y mi grupo político no renuncia a que Fonsalía siga siendo una prioridad, pero también es importante que se diga en esta Cámara que la Autoridad Portuaria está descentralizada, afortunadamente cada día más, que es de las autoridades portuarias que más inversión está ejecutando en el Estado. Y que, por lo tanto, tenemos que ir con las ideas muy claras y temporizar las actuaciones y las inversiones, de manera que no estemos haciendo infraestructuras, como las que hemos hecho, portuarias, precisamente en Canarias en el pasado que no las está utilizando nadie, cuando hay otras necesidades como el puerto del Puerto de la Cruz, al que tampoco renunciamos.

Y, por lo tanto, señor Curbelo, lo apoyamos. Ya digo, denunciemos que no se puede seguir en estas condiciones, sufriendo estas colas en el sur de Tenerife, ni los turistas ni nosotros, los usuarios, y esperamos que las cuatro administraciones implicadas se sienten y de alguna forma traigan a este Parlamento ese plan de actuación temporizado y que nos digan cómo vamos a afrontar, para no perder ni un euro y para que esos euros los veamos en nuestras carreteras y en nuestros puertos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tavío.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista. El señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Salud, señorías.

Coincidimos plenamente con las características del retrato que hace usted, señor Curbelo, del paisaje del puerto de Los Cristianos en el tiempo presente. Contemplamos ahora un puerto, enlace estratégico de las islas occidentales, que, con un gran volumen de pasajeros y mercancías, ha sobrepasado su límite operativo.

La novedad de la bonificación del 75 % del billete para los residentes canarios, un logro avanzado en los contenidos de la agenda canaria de nuestra coalición, ha llevado aparejado el crecimiento global de la locomoción portuaria y ha agravado proporcionalmente la dimensión del colapso del tráfico rodado.

Puesto que nos referimos a una propiedad de titularidad suprainsular, debemos pedir a Puertos del Estado, como se propone en el primer punto de la parte dispositiva de la PNL del Grupo Mixto, que disponga las condiciones de accesibilidad y habilite los espacios necesarios para superar el atasco que actualmente se produce en el centro de la infraestructura.

Me place informarle, señor Curbelo, señorías, que en el proyecto global de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias sobre el tercer carril de la TF-1 ya se prevé una profunda remodelación del enlace de Los Cristianos. Y mientras ello se produce, el Cabildo Insular de Tenerife redacta un proyecto para mejorar el actual enlace en su vertiente mar, proyecto que garantizaría un acceso directo hacia Los Cristianos desde la vía auxiliar o procedente de Las Américas desde la propia TF-1. Estos proyectos, estas medidas, se orientan a favor del resultado de la descongestión del tráfico, una de las grandes asignaturas de la isla de Tenerife en el tiempo presente. Una aspiración más realizable a partir del hecho de la restauración del Convenio de Carreteras.

Al respecto del colapso del puerto de Los Cristianos, la ejecución de estos proyectos aliviará en el mejor de los casos pero no conllevará una solución inmediata ni definitiva para un conflicto como el que hoy aquí se plantea, que requiere de una intervención complicada en su raíz, es decir, en la zona final del acceso, en Los Cristianos, en los alrededores y en el puerto mismo.

En estas circunstancias, y atendiendo a los inconvenientes urbanísticos de la solución que se plantea, se hace definitivamente perentorio instar al Estado a la adscripción de la parcela del puerto de Fonsalía, en el municipio de Guía de Isora. Instar al Estado, en fin, a la redacción, licitación y ejecución de una obra fundamental en el objetivo de la conexión de la isla de Tenerife con las islas occidentales. Detalle que inspiró una PNL desde nuestro grupo y hoy la propuesta de una enmienda de adición, redactada en aquellos términos, a la PNL que ahora debatimos y que en todos los casos, ya le anuncio, contará con el voto afirmativo de nuestro grupo.

Nuestra obsesión, señor Déniz, es favorecer la movilidad y la conectividad de las personas. La suya es hablar, hablar y hablar, hacer demagogia, vestir sus ideas con palabras altisonantes, huecas y absolutamente insustanciales.

La solución a corto plazo tampoco sería Fonsalía y tal vez se haría aconsejable la exploración de otras alternativas.

Gracias.

(El señor Déniz Ramírez solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: Muy bien, señor... Dígame, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ *(Desde su escaño)*: Sí, por alusiones, señoría, quisiera... Señora presidenta, perdón.

La señora PRESIDENTA: Por alusiones, le ha citado, ciertamente, y tiene usted un minuto, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ *(Desde su escaño)*: Sí, señora presidenta.

Señor Pitti, lo mío no son palabras altisonantes, lo que suena ya altisonante es que el Grupo de Coalición Canaria esté hablando aquí del medio ambiente y de la sostenibilidad y que constantemente las propuestas, lo único que se les ocurre, les pasa por la imaginación sea echar más cemento en nuestro litoral, con todos los problemas que estamos ya sufriendo. Esa es su obsesión, por eso yo digo su obsesión.

Lo que es altisonante es, recordando las palabras de la señora Tavío, que las autoridades portuarias, que ustedes llevan gobernando toda la vida, hagan unas infraestructuras absolutamente innecesarias –si no, vaya al muelle de Santa Cruz de Tenerife para que vea en qué se está gastando el dinero la Autoridad Portuaria– y que los problemas reales de la gente no los solucionen. El caos en el muelle de Los Cristianos lleva muchísimo tiempo sucediendo y ustedes no han hecho absolutamente nada. Y vienen aquí, a una propuesta del Grupo Mixto, muy interesante y que nosotros vamos a aprobar, no solamente no aportan solución al muelle sino que empiezan a hablar de hacer otro muelle en Fonsalía. Esa es su obsesión, no son palabras altisonantes, y nosotros estamos preocupados por el bienestar de la población y por solucionar el caos manifiesto en el muelle de Los Cristianos.

La señora PRESIDENTA: Señor Déniz, ya finalizó su tiempo. Se lo iba a acortar, porque estaba reabriendo el debate, no contestando a las alusiones que le había hecho el señor Pitti. Yo le di a usted la

palabra para que contestase a las alusiones que ha hecho el señor Pitti, no para abrir el debate sobre el fondo. ¿De acuerdo?

Señor Pitti, tiene usted un minuto también para contestar respecto a lo que ha dicho. No entre en el fondo, que sé que van a entrar, por favor.

El señor PITTÍ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor Déniz, la propuesta de Fonsalía es compartida por casi todas las organizaciones políticas, las formaciones políticas integradas en esta Cámara. Por la gran mayoría, que aquí manda la mayoría. Y, por cierto, por instituciones de todos los colores y de todos los credos políticos.

Su obsesión, insisto, es Coalición Canaria, esa es su obsesión, pero este proyecto, el proyecto de Fonsalía es la solución definitiva, es la solución necesaria, le guste o le disguste. Y esta solución no tiene la paternidad exclusiva de Coalición Canaria, está compartida por todas las instituciones: cabildos, ayuntamientos del sur y Gobierno de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pitti.

Continuamos. Señor Curbelo, por favor, disculpe que haya interrumpido su fijación de posiciones, pero se produjo en medio del debate. ¿Usted es tan amable y fija posición respecto a las enmiendas presentadas, señor Curbelo? Sin reabrir el debate, si es posible.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Enmiendas presentadas hay tres y me gustaría no introducir nada nuevo. La enmienda que plantea el Grupo Podemos la vamos a aceptar, pero hay que matizarla, porque tiene un inconveniente. La competencia en materia de transportes es la que es y si una naviera quiere operar determina su horario y no hay nadie que se lo impida. Eso no impide en modo alguno que aceptemos que se sienten para ver si son capaces de convencerlas para que nos separen media hora y una hora de diferencia entre ambas llegadas. Por tanto, de acuerdo.

La del Grupo Popular propone un plan de actuación en su conjunto, con medidas y fechas para la actuación en el puerto. No es incompatible tampoco y por tanto...

La señora PRESIDENTA: No la defina, que ya lo ha hecho la portavoz...

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): ...y la vamos a aceptar.

La señora PRESIDENTA: ...sino usted dígame si la acepta o no y en cualquier caso por qué.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Y por último, y por último –sí, claro, ya hemos dicho que sí, hemos dicho que sí (*ante un comentario que se suscita desde los escaños*)–, por último, la enmienda que hoy plantea Coalición Canaria no está en contra de la propuesta sino todo lo contrario, dice: sí, y además sin perjuicio del puerto de Fonsalía; y, por tanto, estamos de acuerdo en las tres.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Los grupos que quedan para fijar posición. Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Señor Curbelo, Nueva Canarias va a apoyar esta proposición no de ley, que va destinada, en definitiva, a solucionar los problemas de operatividad que sufre en la actualidad el puerto de Los Cristianos y que evite los retrasos para los pasajeros en las conexiones con La Gomera, La Palma o El Hierro y además también mejorar los accesos al puerto desde la TF-1.

Y vamos a apoyarla a pesar de entender que esta no es la solución, pero a la vista, y eso sí le tengo que decir, de la falta de diligencia, incapacidad y en muchos casos creo que incluso desinterés por parte de los gobiernos implicados en la solución definitiva del problema... Desde luego no va a ser mi grupo quien vaya a impedir que se reivindiquen acciones, aunque sean solo parches, a los problemas, porque es cierto además que el problema se ha incrementado con el aumento de las bonificaciones del 50 al 75% en la tarifa del transporte marítimo, que ha posibilitado que muchos canarios y canarias que antes no podían viajar desde el mes de julio sí lo puedan hacer, y eso ha resaltado las limitaciones y problemas que se generan en la actualidad en el puerto del sur tinerfeño, que se generan en la actualidad y además que se generan desde hace mucho tiempo. Yo de todas maneras no voy a entrar en las apreciaciones del señor Pitti, porque es que yo creo que ya producen hartazgo. Creo que todo el mundo tiene claro cuál es la realidad pero, bueno, dejarlo dicho.

Desde Nueva Canarias, en cualquier caso, entendemos que la solución real pasa, en definitiva, por el puerto de Fonsalía, pero ya son veintidós años los que han transcurrido desde que se determinara que esta era la acción que había que acometer. Una obra destinada a facilitar las conexiones con La Palma, La Gomera y con El Hierro, conexiones desde Los Cristianos, un ámbito urbano altamente consolidado, para revitalizar la oferta turística del municipio de Arona y para transformar la comarca sureste de la isla.

La realidad actual del puerto de Fonsalía es que siguen sin salvarse los escollos que están en marcha desde hace mucho tiempo. Me refiero a la cesión del terreno, pero me refiero también a la financiación, porque son 200 millones de euros y desde el Gobierno de Canarias, que es quien tiene que buscar la financiación, a día de hoy ni siquiera dentro del propio Gobierno se ponen de acuerdo: el consejero pretende o por lo menos plantea y formula una fórmula de financiación, mientras que el director de Puertos Canarios plantea otra. En definitiva, ni idea de qué financiación es, por lo menos por la que van a luchar y en la que van a poner los esfuerzos para conseguirla. Y partiendo además de la base de que hay puertos en Canarias que cuentan a día de hoy con la financiación y que corremos un alto riesgo de perderla y, sin embargo, no hacen nada, esperar que en los que no tienen financiación hagan algo, difícil lo veo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Turno ahora para concluir, el Grupo Socialista, el señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta y señora González y señor Pitti, muchísimas gracias a los dos. Señorías.

Desde luego vamos a apoyar esta iniciativa, señor Curbelo Curbelo.

Vamos a dividir esta iniciativa en dos puntos: en el de la operatividad, que solicita en un primer punto el Grupo Mixto, desde luego estamos de acuerdo y es la Autoridad Portuaria en este caso quien tiene que asumir ese desarrollo; y, por otro lado, en el de la mejora del acceso a Los Cristianos. Conozco perfectamente la realidad de Los Cristianos desde hace muchísimos años.

Señor Déniz, hablando se entiende la gente, un vaso es un vaso, una taza es una taza y todas esas cosas, pero la realidad y el desarrollo urbanístico de Los Cristianos ha sido el que ha sido. Me gustaría saber ese enlace directo desde el anillo insular al puerto de Los Cristianos, pues todos conocemos las limitaciones existentes por las edificaciones que ahora mismo nos encontramos en el núcleo de Los Cristianos. Nos encontramos hasta cinco rotondas, desde el anillo insular, desde la autopista hasta el puerto de Los Cristianos. Por lo tanto, con lo que hay que solucionar esta situación es con financiación, para acometer una actuación de ampliar los viales existentes desde el puerto hasta el anillo.

Hace escasamente dos mandatos el Cabildo Insular de Tenerife, junto al Ayuntamiento de Arona –que algún portavoz mencionó al Ayuntamiento de Arona–, llevaron a cabo una actuación con dos arterias, con dos vías de salida y de entrada a Los Cristianos, importantes, y que ha ayudado mucho a descongestionar el acceso. Por cierto, dos arterias que no tiene el anillo insular en el tramo Guía de Isora-Adeje. Se han llevado a cabo actuaciones; ahora bien, es insuficiente, porque el problema radica desde la salida del puerto de Los Cristianos, como bien comentó la señora Tavío, pasando por la avenida La Habana, la avenida de Chayofita y la avenida Finlandia. Ese es el grave problema de acceso al puerto de Los Cristianos. Podemos hablar, podemos prolongar, podemos debatir, pero un enlace directo del anillo al puerto de Los Cristianos, sinceramente me gustaría ver y me gustaría conocer ese proyecto.

La adscripción y el puerto de Fonsalía. Lo solicitado y tramitado aquí en el ejercicio 2016 no es nuevo. Lo comenté en el debate de esa PNL. En legislaturas anteriores, esta Cámara y el propio Gobierno solicitaron la adscripción de las parcelas del puerto de Fonsalía. Y, señor Déniz, el Partido Socialista sin ninguna duda está a favor del desarrollo del puerto de Fonsalía, sin ninguna duda. Y no es una cuestión, no, no, no, no es una cuestión de intereses ni mucho menos, es lo mejor para la ciudadanía, porque solventa un grave problema de conectividad entre las islas. Y si usted no quiere ver el desarrollo que ha tenido Canarias, que ha tenido Tenerife, que han tenido las islas, oye, pues, ya es una cuestión personal, pero si todos coincidimos en este planteamiento desde hace muchísimos años es por algo.

Y, para terminar, señor Curbelo Curbelo, el Gobierno no debe atender más a unas islas que a otras: a todas por igual.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Señorías, han intervenido todos los grupos y llamo a votación (*suena el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Y les voy comentando, señorías, en lo que... –despacio, despacio, despacio; despacio, que tengo cosas que decir (*refiriéndose a la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, que, ayudada de dos muletas,*

avanza por el pasillo del salón de plenos para reincorporarse a su lugar en la Mesa)–. Decía que vamos a ver esta... –cuidado–, decía que vamos a ver esta votación con las tres enmiendas que han sido aceptadas, para que sus señorías lo tengan presente.

Bueno, señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 52 votos emitidos: 52, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad esta proposición no de ley, señorías.

(Aplausos).

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, les propongo, después de consultar a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, alterar el orden del día, ver ahora la PNL-0469 y después la 468. ¿Por asentimiento, señorías? *(Asentimiento)*. Sí. Gracias.

(Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, Cabrera González).

· **9L/PNL-0469 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA GANADERÍA DE COSTA DE FUERTEVENTURA.**

La señora PRESIDENTA: Pues entonces iríamos a la PNL-0469, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la ganadería de costa de Fuerteventura. *(Rumores en la sala)*.

Para su defensa, el señor Cabrera.

Señorías, silencio, por favor.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Agradecer a los portavoces poder alterarlo.

Y, bueno, esta iniciativa que presenta mi grupo realmente es una iniciativa que recogemos de las preocupaciones que en muchas de esas apañadas nos transmiten los ganaderos, los comisionados, bueno, con la preocupación que se suele ver una actividad que lleva cientos de años practicándose y que, bueno, siempre está esa preocupación de que pueda desaparecer, que no tenga mucho futuro, con lo que ha significado. Veíamos al inicio de esta sesión plenaria ayer como el silbo gomero puede ser un magnífico ejemplo de que, a través de la educación, de la difusión, del conocimiento y de la insistencia en que los más jóvenes puedan conocer nuestras raíces, pues, se pueden mantener costumbres que tienen cientos de años en Canarias.

El objetivo es conseguir una triple vertiente, que nos permita, por un lado, el reconocimiento, el conocer y el reconocer la labor de esta actividad tan ancestral, conocerla en profundidad, asegurar su mantenimiento en el tiempo, su preservación en todos los componentes culturales que tienen mucho que ver con toda nuestra identidad cultural; y sobre todo también regularla, porque es necesario no confundir lo que es el ganado de costa con el ganado muchas veces incontrolado y que se quiere confundir con una actividad que, en el caso de Fuerteventura, empezó hace más de dos mil años, con toda probabilidad. Nos decían ayer que el silbo lleva como mil cuatrocientos tres años, podemos estar hablando, estamos hablando de actividades prehispanicas que se siguen manteniendo vivas en Canarias.

Es un modelo de ganadería extensiva o semiextensiva que tiene muchas referencias documentales, hay muchas referencias documentales, que posiblemente lo que encontraron, cuando la colonización europea lo que encontraban es, lo que hoy llamamos ese ganado de costa es lo que posiblemente se practicaría, no solo en Fuerteventura sino en muchas islas.

De esta manera la suelta del ganado para que sobreviviera de forma extensiva se fue convirtiendo en la forma de funcionar, de subsistencia, de una isla árida como Fuerteventura. Sin aportes de alimento, el ganado, controlado por las zonas del mancomún, por las zonas donde estaba definido, pues, fue generando esa economía de subsistencia durante muchos siglos en Fuerteventura.

Y en torno a esa economía propia se fueron generando costumbres y prácticas que se han ido manteniendo como una cultura singular a lo largo de todos estos tiempos. Miren, existe la figura de los comisionados de costa, existen los usos asociados a los terrenos que se denominan “mancomún”, tenemos la conservación y transmisión de las gambuesas, muchas de ellas, pues, desde su estado original, la organización y desarrollo de las apañadas –que les invito, si sus señorías lo tienen a bien, a que vivan una apañada, porque es vivir algo de nuestras raíces, algo de nuestra identidad; vivirla, no ir, sino vivirla con intensidad–, las técnicas de pastoreo, el tema de los batidores, la participación vecinal, las marcas, que es todo un tema hereditario, el

tema de los teberites, apasionante. Y, bueno, la apañada, la apañada en sí como una actividad comunal, de participación de todos los vecinos, que al final de lo que se trata es de recoger ese ganado, el que está en esas zonas de mancomún, para llevarlo a la gambuesa, poderlo identificar, seleccionar los ejemplares que se quieran, bien para carne o bien para la renovación genética, seleccionar los mejores, los mejores machos, y sobre todo atender al ganado, ordeñándolo, despiojándolo, marcándolo, etcétera.

Ligado a esto, viene una serie de infraestructuras, como las gambuestas, los corrales del concejo, muchas veces ya desaparecidos; ligado también a las gateras, a los socos de los ganaderos, etcétera.

No obstante, tenemos que reconocer también, como les decía antes, que asociado al ganado de costa muchas veces ha habido ganado en los interiores, que daña, que no respeta los cultivos, pero ese no es el ganado de costa que hoy estamos trayendo aquí para defender y mantener.

Esta problemática la tenemos que ir mejorando y ese es un trabajo que harán también nuestras corporaciones locales, porque está muy claro y muy definido dónde tiene que estar y dónde ha estado siempre desarrollándose este ganado de costa. Mire, en ese sentido cabe recordar que existe toda una tradición de normas de uso y casos en los que, a partir de los denominados corrales del concejo y los alcaldes pedáneos, se ha ido avanzando en todos estos siglos a lo largo de nuestra historia.

Fuerteventura cuenta con una amplia tradición asociada a las marcas, que se heredan de padres a hijos, y que hoy existen marcas originarias registradas en muchos de los municipios de la isla de Fuerteventura.

En el plano positivo, igualmente valorar la importancia que la denominada ganadería de costa nos ha mantenido en la isla de Fuerteventura, su conservación y valorización genética de la raza de la cabra majorera. Según expertos, el ganado de costa es el que nos ha permitido mantener la raza propia de la cabra majorera, que saben ustedes que tiene un alto rendimiento lechero, una cualificación y adaptabilidad al terreno árido como ningún otro animal.

Estas actividades se han ido convirtiendo también en un importante complemento económico, que cuenta con un gran potencial para poner en valor el aprovechamiento, de una forma especial, de la calidad de sus carnes, en un momento en que vivimos la industrialización o la ganadería industrializada poder contar con carne cien por cien ecológica, con carne de alta calidad, también pone una parte importante de su valor.

Por todo esto, desde el Grupo Nacionalista, desde Coalición Canaria, lo que planteamos es una serie de medidas, una serie de propuestas, que nos pongan en valor esta actividad ancestral, que ayuden a la difusión y conocimiento de sus características y que contribuyan a su ordenación a partir de unos criterios de sostenibilidad y compatibilidad con el ecosistema natural.

La propuesta –me queda tiempo– que le traemos a la Cámara para si lo tienen a bien es instar al Gobierno de Canarias a:

Primero, proceder a la declaración de la ganadería de costa como de interés regional, con todos los efectos que eso tiene.

Segundo, poner en marcha medidas oportunas para favorecer su conocimiento y valorización a través de los contenidos canarios. Ayer teníamos un magnífico ejemplo de cómo desde la educación los más pequeños son capaces de convertirse en auténticos transmisores. Bueno, pues, a través de los contenidos canarios, unidades y recursos didácticos específicos, después de muchas tesis que hay hechas por expertos, tendríamos la información necesaria para que pudiese entrar en nuestros colegios, pudiese difundirse el patrimonio material e inmaterial que hay en torno a las gambuestas, en torno a las apañadas, con todas las características del entorno natural, el conocimiento de los alumnos sobre el entorno geográfico, la historia ganadera de Fuerteventura, que fue nuestro propio origen de desarrollo, la relación que los mahos tuvieron desde el ganado con la propia actividad económica y la importancia que siempre ha tenido este sector para una isla como Fuerteventura.

Impulsar medidas de colaboración con colectivos ganaderos e instituciones para asegurar esa sostenibilidad ambiental. Seguimos, repito, hablando de ganado de costa, que está muy bien definido. Estamos hablando del mancomún, de la zona de malpéi, de zonas no productivas donde siempre se ha ido manteniendo esta tradición.

Valorar, conservar y difundir las infraestructuras ganaderas, las que les decía antes, tanto las gambuestas, los corrales de concejo como las gateras.

Estudiar, recuperar y difundir las marcas tradicionales de identificación del ganado de Fuerteventura, así como la tradición oral, que es muy rica actualmente, relacionada con las capas y las descripciones de los ejemplares.

E impulsar acciones para un mejor estudio y difusión de los valores patrimoniales materiales e inmateriales de la ganadería de costa de Fuerteventura.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, la señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Hablamos de la cabra. La cabra, animal cuasi mitológico, al servicio siempre de la supervivencia del majorero y que quiere seguir ejerciendo como guardián de ese cacho de desierto lanzado al mar que es Fuerteventura. Así dice el cantar y así reza el sentimiento de los majoreros y majoreras hacia el ganado caprino, que ha sido referente en la isla de Fuerteventura a lo largo de la historia hasta nuestros días.

La condición humilde de la mayor parte de las familias de Fuerteventura influyó en que pasaran gran parte de su vida dedicándose a sacar fruto de la tierra que habitaban, y es aquí donde cobra relevancia el ganado caprino, puesto que ha sido la base de la economía ganadera de nuestra isla, destacándose el ganado de costa por su importancia numérica y social.

La cabra de Fuerteventura siempre ha sido y es un animal muy apreciado, por su resistencia y por su condición agreste, como la tierra majorera. Las características de la cabra y la isla se asemejan y se complementan. La gran capacidad de adaptación a diferentes hábitats, la buena producción de leche y carne durante periodos de escasez y el rápido poder de reproducción hacen de dicha población caprina... que sea la mejor ganadería que puede tener la isla de Fuerteventura.

La importancia histórica de las cabras en la economía y cultura de las islas queda de manifiesto, entre otros factores, en el hecho de que actualmente en el archipiélago se reconocen varias razas caprinas. En Fuerteventura contamos con la muestra de dos poblaciones con características diversas. Por un lado están las cabras de Esquinzo, en Pájara, que no muestran diferencias con respecto a otras poblaciones, por lo que se puede deducir que su origen es reciente, mientras que el ganado de Ajuy, al oeste de Fuerteventura, tiene diferencias, por lo que probablemente tiene su origen en una población ancestral prehispánica.

Como ya se ha comentado, existen actualmente tres tipos de explotaciones o manejos del ganado, que son el intensivo, que es el estabulado; el extensivo, el ganado de costa; y el semiextensivo.

Es en Fuerteventura el único sitio del archipiélago donde se mantiene, se encuentra activo, el sistema extensivo, que es el ganado de costa, donde periódicamente, como ya ha comentado el proponente, se realizan las denominadas apañadas. Se recoge el ganado, se administran los baifos nacidos durante el año y se castra a los machos. Una parte de ese ganado se captura especialmente para el aprovechamiento de su carne, ya que cuenta con calidad, autenticidad y valor gastronómico demostrado y declarado, lo que debemos tener presente para seguir desarrollando acciones que incentiven la demanda de carne de cabra de costa. Y esto pasa por incentivar la calidad de la producción para lograr una mayor identificación del producto, favorecer nuevos canales de comercialización y lograr incorporar cada vez más este producto a la restauración de calidad.

Teniendo en cuenta las cualidades de la carne de cabra de costa y el paso importante que supone este hecho para dar a conocer la gastronomía y los productos canarios es por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos planteado una enmienda de adición que consiste en estudiar la viabilidad de fomentar la constitución de una denominación de origen en torno a las producciones ganaderas vinculadas a la ganadería de costa de Fuerteventura.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.

Para fijación del grupo, de la posición del grupo, el grupo proponente, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí, aceptamos, porque plantea estudiar esa posibilidad y será una opción que dirán los propios sectores.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Seguimos. El Grupo Mixto, señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro grupo indudablemente vamos a apoyar esta iniciativa, porque la ganadería de costa de Fuerteventura es un sistema pastoril aborígen que se mantiene en la actualidad y que se ha ido transmitiendo de generación en generación. Indudablemente merece la consideración de interés autonómico a todos los efectos.

Debemos apoyar este sistema de ganadería ancestral y a los ganaderos que practican este sistema de ganadería, un sistema de apañadas, mancomún y comisionado que controla las cabras que pastan en el litoral. Sin ir más lejos, el mancomún del municipio de Antigua, que son zonas eriales y sin interés agrícola, acoge a más de cuatro mil cabezas de ganado, principalmente cabras, y a unos 80 ganaderos, siendo la más importante

de Fuerteventura. Mostremos, por tanto, nuestro máximo respeto y admiración a la labor que realizan los ganaderos del mancomún, día a día, mes a mes y durante el transcurso de los años, manteniendo una tradición que forma parte de nuestra cultura y que es muestra de identidad y de arraigo, cuestiones tales que forman parte integrante de los intereses canarios. Y recordemos, señorías, que precisamente la defensa de los intereses canarios es, según el artículo 1 de nuestro Estatuto de Autonomía, formando parte de su título preliminar, una de las tareas supremas que asume nuestra comunidad autónoma, junto con la solidaridad entre todos cuantos integran el pueblo canario, del que emanan sus poderes, el desarrollo equilibrado de las islas y la cooperación con otros pueblos. A lo que debe añadirse que en el artículo 5.2, letra b), nuestro Estatuto establece lo siguiente: “Los poderes públicos canarios, en el marco de sus competencias, asumen como principios rectores de su política la defensa de la identidad y de los valores e intereses del pueblo canario”.

Es nuestro derecho y nuestra obligación defender la identidad de nuestras islas, velar por los valores e intereses del pueblo canario y defender de esta forma la ganadería de costa de Fuerteventura como parte de nuestra tradición y nuestro arraigo, cuestión que cobra aún más importancia con el contexto en el que vivimos, en el que se hace esencial dar un impulso a todos y cada uno de los motores económicos de Canarias y en el que la diversificación de la economía es la aspiración a alcanzar a fin de conseguir un desarrollo sostenible e integrador que sea capaz de crear riqueza y también de redistribuirla.

Es fundamental recuperar las gambuesas o corrales, algunos de ellos centenarios, acometer el arreglo de bebederos, así como recuperar fuentes y manantiales naturales. Es imprescindible, sin lugar a dudas, hacer a todos partícipes de esta tradición de Canarias.

Y es por todo lo anterior y por nuestro compromiso con Canarias por lo que la Agrupación Socialista Gomera apoyará la presente proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Señorías, señores consejeros del Gobierno.

El historiador Abréu Galindo, cuando se refería a los animales que poblaban la isla de Fuerteventura, resaltaba la gran cantidad de cabras existentes en dicha isla, resaltando las cualidades lecheras de las mismas que en el presente se conservaban.

Fuerteventura es una isla, por su pasado, presente y tendencias de futuro, fundamentada en la explotación caprina. Básicamente hay dos tipos de gestión: una dirigida a una producción económica y otra basada en perpetuar el uso tradicional de la cabra salvaje, por medio de su manejo en batidas, por zonas, en lo que denominan apañadas, para ser posteriormente liberadas. Esta dinámica de gestión ha generado la existencia de un tipo de cabra de intensivo o semiintensivo y la denominada de costa o guanil en caso de no tener propietario.

Es cierto que en los últimos años se han realizado avances en la cría, mejora genética y difusión de la raza majorera, pero debemos ir un paso más allá en la formación y conservación de esta raza de cabra autóctona, así como para mantener el libro genealógico de la raza caprina en Fuerteventura.

Según los datos del Istac, del 2014 al 2016 se ha disminuido en casi dos mil cabezas de ganado caprino y debemos tener en cuenta, señorías, que esto afecta también a la Denominación de Origen Protegido Queso Majorero. De ahí la importancia de esta proposición no de ley que presenta el señor Cabrera y que nuestro grupo, el Grupo Nueva Canarias, va a apoyar, porque, por un lado, propone la declaración de la ganadería de costa de Fuerteventura de interés autonómico; por otro lado, pues, propone divulgar su valor e historia en el ámbito educativo; el impulso de la colaboración con los colectivos ganaderos para alcanzar un equilibrio con la agricultura y la sostenibilidad ambiental; por otro lado, reconocer y poner en valor las importantes infraestructuras ganaderas asociadas a esta actividad; y, cómo no, también recuperar y difundir las marcas tradicionales de identificación del ganado, que actualmente está en retroceso.

Sin olvidar, señorías, que lo imprescindible para el sector ganadero canario es resolver la problemática de la legalización de las explotaciones ganaderas, que desde la Consejería de Agricultura se está trabajando, y el beneficio...; porque todos sabemos el beneficio, de la regularización, que esto tiene, además de para el propio ganadero, también para el interés general al exigirse como condicionante para su legalización en plazos razonables la mejora sanitaria, ambiental y paisajística de las instalaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Podemos. Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (*Desde su escaño*): Sí, buenas tardes.

Con esta PNL, evidentemente que nosotros también vamos a apoyar, si quería hacer algunas puntualizaciones. Aquí se ha hablado –que es verdad– de que es una actividad que se remonta desde antes de la conquista, donde se soltaban todas esas cabras –ha sido explicado por el proponente–, donde se apañaban, se hacía una comida y además es mancomunada, la solidaridad de todos los vecinos, y el aprovechamiento principalmente de la carne, que es donde estas cabras de costa, más que la leche realmente lo que se aprovechaba y se aprovecha es la carne. También como reservorio genético, son razas duras, adaptadas al terreno, que muchas veces, incluso en la actualidad, hay gente que tiene cabras de costa pero también tiene cabras estabuladas, es decir, en explotación intensiva, las tienen en sus establos, y muchas veces estas propias cabras, para reponer, digamos, las cabras estabuladas, pues, se reponen muchas veces, en esas apañadas, se utilizan cabras de costa también para reponerlas. Y también ese reservorio, decíamos, cuando puede haber algún tipo de daño sanitario sobre las cabras, alguna enfermedad, pues, también sirven de reservorio para poder establecerlas o restablecerlas más rápidamente.

Esta tradición, como decía usted, no solamente es en el tema de las cabras sino en las estructuras, como las gambuesas, que usted comentaba antes. También los perros, los perros en las apañadas, esa tradición de ver perros pastores, como trabajan en Canarias a la hora de regular ese ganado, como ayudan a los pastores. Hay un miembro, que ha sido miembro de esos comisionados que usted comentaba de cabras, que comentaba que esta tradición la compara con como queda ahora el salto del pastor, que queda como algo, si me permiten, anecdótico y deportivo, a la hora de exhibirlo como algo de antaño pero que se va perdiendo, y que evidentemente esto es lo único que queda todavía con actividad productiva y que nos toca conservarlo y preservarlo. Aunque es verdad que hay puntos a lo mejor de controversia, por ejemplo el marcado, en el que puede haber daño al ganado, y evidentemente esto es algo que tenemos que ver y que tiene que adaptarse a la normativa para evitar que haya daño a los animales.

Otro problema que tienen es la adaptación a la normativa europea para que puedan regularse las ayudas, para que estén en el registro del REGA, la identificación del ganado, el tema de los crotales, hay algunos que sí han *crotado* también a estas cabras de costa, pero evidentemente eso es un problema que tenemos que resolver y buscar fórmulas para que desde la Unión Europea entiendan otras formas también de producción. Y quizás una de las soluciones sea que el aprovechamiento de carne, pues, sea a través de los mataderos, que se registren a través del peso del ganado y así puedan tener ayudas las personas que se dedican también a esta actividad. Es algo que hay que ir avanzando, que hay que ir estudiando, que hay que promover precisamente la salvaguarda de esta actividad.

Y por supuesto, como decía, no solamente conocerla sino promoverla y preservarla para que siga manteniéndose.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Monzón.

Y para concluir esta PNL, el Grupo Popular. La señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, ciudadanos de Canarias.

Nosotros nos vamos a sumar a la aprobación de esta proposición no de ley. Lo que también queremos manifestar es nuestra sorpresa por cómo, después de doce años de presidente del cabildo, nunca hizo ninguna de estas propuestas. Aunque es verdad que casi que mejor, porque hubiese quedado como promesa, como lo del silo del millo, que iba a abaratar la comida de los ganaderos, y quedó en promesa; o por ejemplo la ocurrencia de las máquinas expendedoras de leche de cabra, que quedó en ocurrencia; o aquella red de riego que se vendía a los ganaderos cada año en la inauguración de Feaga. En fin.

Yo, señor consejero, teniendo en cuenta que está usted presente hoy aquí, no quiero desaprovechar esta oportunidad para pedirle que por lo que hay que luchar seriamente es por el sector ganadero de Fuerteventura. La ganadería de Fuerteventura pasa por uno de sus peores momentos. El año pasado se redujo en un 50% la producción de leche, y eso significa que ha mermado el sector ganadero. Yo les pido hoy aquí que tenemos que pelear por la legalización de las explotaciones ganaderas –¡eso sí es un problema!–, que les prometieron con la Ley de Medidas Urgentes, luego con la Ley de Armonización y ahora con la Ley del Suelo. Hagámoslo una realidad, señor consejero. O las ayudas, que se cobran con retraso, con mucho retraso, y que obligan al ganadero a tener que autofinanciarse para poder soportar la explotación ganadera. Hagámoslo como en sectores como el plátano, donde las ayudas se dan por anticipado y de esta manera tendremos igualdad de condiciones en los sectores.

Yo lo que quiero plantear es que la ganadería de Fuerteventura es el gran sello que distingue a nuestra isla. El queso majorero es el gran sello que distingue la denominación de origen de Fuerteventura, por

la que nos distinguimos. Ya el propio Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha tumbado también una denominación de origen paralela que el propio señor Cabrera propuso en su etapa de presidente. Y no hagamos más experimentos; entre todos lo que tenemos que hacer es defender, apostar y poner todas nuestras energías en que ese producto maravilloso que es el queso de Fuerteventura, que es el más premiado allá donde va, incluso en ferias internacionales, siga teniendo garantías de subsistencia, siga teniendo todos los elementos necesarios para que no sea un sector que desaparece año tras año sino que sea un sector boyante, con la ayuda del Gobierno de Canarias.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Montelongo.

Señorías, llamamos a votación (*suenan el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Señorías, ocupen sus escaños. Vamos. Ocupen sus escaños, señorías.

Comienza la votación.

(Pausa).

Señorías, 49 votos emitidos: 49, sí, ningún no y ninguna abstención.

Aprobada por unanimidad de los presentes, señorías.

(Aplausos).

· **9L/PNL-0468 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora a la PNL-468, del Grupo Socialista Canario, sobre puesta en marcha de un servicio de atención integral de mujeres víctimas de agresiones sexuales.

Para su defensa, la señora Alemán.

Señorías, silencio, por favor.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

La violencia sexual es el secreto más oscuro posible que una mujer puede callar. Señorías, quiero que cada palabra de esta frase sea un dardo directo a nuestras conciencias. Sufrir una agresión sexual de por sí ha de ser de los peores reveses que alguien pueda comprobar. Si no facilitamos el camino para denunciarlo, el protocolo para encauzarlo, las herramientas para amortiguar el dolor del golpe infligido, no estaremos facilitando en absoluto la recuperación de una víctima. No podemos mirar hacia otro lado, la vulnerabilidad de estas víctimas deberá ser el principal motivo, nuestro incentivo para resolver este camino.

Yo no defendiendo una iniciativa sobre violencia de género hace más de diez años por distintas circunstancias y hoy, por otras circunstancias, me ha tocado defender esta y parece que todo sigue igual. Una de cada tres mujeres ha sufrido violencia, ha sido golpeada, forzada a mantener relaciones sexuales o maltratada de una u otra manera a lo largo de su vida. Por lo tanto, la violencia fundada en el género es una persistente realidad social, un severo problema de salud pública y una vulneración intolerable de los derechos humanos. Tres circunstancias gravísimas, siendo incapaz, al menos yo, de establecer una apelación por alcance, trascendencia o importancia.

Conocemos todas las manifestaciones de violencia pero seguimos pensando que nos cuesta identificarlas. Ese debate deberemos abordarlo en esta Cámara también seriamente.

Ciñéndonos al contenido y a las propuestas de esta PNL presentada por mi compañera Ventura del Carmen Rodríguez, señalamos que los casos de violencia sexual van en aumento. Se cometen en España 10000 delitos al año de abusos, acoso y agresión sexual. Alarma, igualmente, conocer las últimas cifras que afirman que un 38% de los agresores sexuales son menores de edad. Y alarmante es saber que solo el 10% de los casos inicia un proceso judicial.

Hay que llamar a las cosas por su nombre, señorías. Negar evidencias, suavizar el lenguaje, banalizar determinadas actitudes sexistas nos alejan de solucionar un problema, producen desamparo e indefensión en las víctimas y de alguna manera avalan la impunidad del agresor. La violencia por razones de género es una persistente realidad social.

La violencia de género se manifiesta de formas muy diversas, desde las más sutiles a las más evidentes, pero todas son igual de importantes, porque la tolerancia social y jurídica de las pequeñas agresiones son las que hacen creer impunes a los grandes agresores.

El Grupo Socialista eleva hoy a la Cámara una proposición no de ley que trata de articular una respuesta pública a las víctimas de un tipo de violencia de género: las mujeres que sufren agresión sexual. Hoy por

hoy, salvo algunas acciones aisladas desde determinadas administraciones locales, no existe un servicio autonómico ni estatal que preste un tratamiento integral a las mujeres que sufren este tipo de conductas. Existe un protocolo en el Servicio Canario de la Salud pero una vez que las mujeres ponen un pie fuera del hospital o del centro de salud no existe una respuesta articulada para atenderlas. En muchos casos ni siquiera acuden a un centro médico para recibir esa atención.

Los DEMA no están especializados en la atención a este tipo de víctimas y ni siquiera está claro, jurídicamente hablando, que entre dentro de sus competencias atender a estas mujeres.

La respuesta tampoco es el servicio jurídico gratuito a través de los colegios de abogados, porque, aunque existan abogados y abogadas que se especializan en estos temas, no existe un protocolo específico para asignar a la agredida.

Según datos del Ministerio del Interior, los delitos contra la libertad sexual se dispararon en Canarias, con un 44,3% en un solo trimestre, de 97 a 140, de enero a marzo del 2017. Según el Ministerio de Justicia, en el 2016, hasta marzo del 2016, Canarias era la segunda comunidad con más delincuentes sexuales de España y, por lógica, con más víctimas. 2195 personas con sentencias firmes por abusos o por acosos. En relación con su población, también mantiene este segundo lugar, con 1,05 delincuentes sexuales por cada 1000 habitantes.

El Grupo Socialista plantea en su propuesta que estas mujeres cuenten con un servicio integral que contemple, al menos, el acompañamiento, el asesoramiento jurídico, psicológico y social. Queremos que el servicio esté presente en todas las islas, sin perjuicio de que consideremos prioritario, por razones de población evidentes, su presencia en las áreas metropolitana de la isla de Gran Canaria y de la isla de Tenerife, así como en la zona sur de cada isla.

Creo que en esto coincidimos todos, en que el Gobierno debe dar una respuesta integral a estas víctimas y que debe marcar prioridades para poner en marcha este servicio.

Las enmiendas que ha presentado el Grupo Nacionalista y el Popular, a nuestro juicio, encorsetan demasiado la actuación del Gobierno, que nosotros en este momento preferimos que sea flexible. Compartimos que una solución, sobre todo en las islas no capitalinas, es que se especialice a los DEMA, pero creemos que es mejor que eso lo decida el Gobierno. No tenemos ningún problema en que esta actuación, como los DEMA, se canalice a través de los cabildos, muy al contrario, pero que ese extremo lo decida el Gobierno.

Lo que sí nos hubiese gustado es que la propuesta ya contara con una financiación mínima de 2 millones de euros, pero por coherencia, y sobre todo para poder elevar una propuesta transaccional que sin desvirtuar el objetivo de la iniciativa propicie el consenso necesario, nos hemos puesto de acuerdo con las enmendantes y hemos sido capaces de llegar a un texto alternativo, que sería el siguiente –que lo tiene la Mesa y lo tiene la presidenta del Parlamento en su poder–: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha, en el año 2018, un servicio de atención integral de mujeres víctimas de agresiones sexuales que contemple al menos el acompañamiento y asesoramiento jurídico, psicológico y social de las víctimas. A tal efecto, consignará en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018 una dotación adecuada. Este recurso deberá estar disponible en las siete islas, con la creación de un servicio de atención específica, con personal especializado y multidisciplinar, para la atención a las víctimas de agresiones sexuales y se establecerá además, de manera prioritaria, dicha actuación en las áreas metropolitanas de la isla de Gran Canaria y de Tenerife, así como en las zonas sur de las mismas”.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.

Hay dos grupos enmendantes.

Grupo Popular, por orden de presentación, para la defensa de la enmienda.

¡Ah, por...! Bueno, aunque lleguen al acuerdo, ¿no quieren plantearlo...? Ah, vale, perfecto. Aunque haya transaccional... Ah, sí, sí, sí (*ante un comentario que se efectúa desde los escaños*). Es que, aunque hay acuerdo, normalmente intervienen, pero como ustedes quieran.

Muy bien.

El señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA: El mero enunciado de la proposición no de ley no puede sino concitar nuestro apoyo incondicional para luchar con todos los medios contra esta lacra social y las graves consecuencias que ocasiona a la mujer.

El compromiso para luchar contra la violencia de género ha quedado este año refrendado por mi grupo, pero también por la gran mayoría de los grupos parlamentarios con representación en las Cortes, con la adopción de un plan, de un pacto de Estado, con más de doscientas medidas consensuadas y con una dotación de 1000 millones para los próximos cinco años.

Entrando a calificar esta PNL, hemos de partir de nuestra propia realidad legal, organizativa y financiera. Canarias cuenta con legislación propia, a través de la Ley 16/2003, de Prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, y que incluye de manera distintiva las agresiones sexuales y sus diferentes modalidades. Si bien la diferente normativa permitiría a la comunidad autónoma la puesta en marcha de programas de atención directa, la Ley de Servicios Sociales, en el marco competencial territorial, establece que los servicios especializados se desarrollen desde los cabildos, lugar donde se vienen prestando y gestionando los recursos de apoyo, alojamiento y acogida, ya sea en centros propios, concertados con particulares o adscritos a municipios, como así viene ocurriendo con las oficinas de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

En el aspecto relativo a la financiación, los presupuestos generales del Estado vienen dedicando a esta materia importantes recursos. Ya en el 2017 se incrementaron en más de doscientos sesenta millones los destinados a las políticas de violencia de género. La propia Delegación del Gobierno para la Violencia incrementó en más de un veinticinco por ciento esas cantidades. Desde hace años se vienen formalizando entre el Gobierno de Canarias y las corporaciones insulares acuerdos, convenios en este caso, para el mantenimiento y consolidación del sistema de prevención y protección integral de las víctimas de violencia de género, fondos aportados por el ICI y por los propios cabildos, y acuerdos que incluyen entre otras cosas la gestión de los recursos de la red canaria de servicios y centros públicos especializados.

En este sentido, la iniciativa de seguir fortaleciendo los programas encaminados a combatir la dramática situación de violencia sexual es, sin lugar a dudas, de interés común. Ahora bien, cómo abordar esta situación es lo que nos debe llevar a una mayor reflexión para poder optimizar los recursos, así como lograr la eficiencia, referida esta a la atención de las víctimas de agresiones sexuales.

Si atendemos a los principios informadores de la norma de referencia, es prioritaria la necesaria descentralización y desconcentración, la igualdad de trato y prestaciones a las usuarias, la suficiencia financiera y especial hincapié en la eficacia y agilidad en la prestación de servicios de asistencia, especialmente los de carácter urgente o inmediato.

Igual importancia merecen los principios de actuación, donde conviene resaltar, dados los recursos que hay en juego, la necesaria coordinación de las prestaciones asistenciales de la víctima y la coordinación con los órganos jurisdiccionales y con los servicios de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Señorías, la realidad es que nuestra comunidad, si atendemos a los datos del Ministerio del Interior –estos tal vez algo más actualizados–, en los seis primeros meses del 2017, y en relación con las infracciones penales registradas y referidas a delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, estas se han incrementado en el mismo periodo, respecto del 2016, en un 27,2%, localizando, eso sí, la mayoría de dichas infracciones en las zonas metropolitanas y de forma destacada en la zona sur de las islas capitalinas.

Estamos en este sentido persuadidos de que la mujer ha de ser asistida con la mayor celeridad y garantizando un adecuado asesoramiento jurídico, psicológico y social. Considerábamos en nuestra enmienda inicial que los DEMA podían ser los dispositivos que la norma autonómica además establece como servicios especializados de carácter multidisciplinar. Ahora bien, expuesta nuestra enmienda, hemos de estar abiertos lógicamente, desde ese respeto o desde ese espíritu constructivo al que hemos podido llegar, en este caso, en el ámbito estatal, acuerdos en violencia de género, a transar una enmienda que trata de fortalecer estos recursos, que solicita el compromiso de un presupuesto adecuado y que aborda desde el ámbito insular esta problemática.

Finalmente, los recursos que nos viene anunciado el Gobierno del Estado, el Gobierno de Canarias, son muy importantes, pero la tarea que queda por hacer sigue siendo muy importante y no conviene desfallecer. Reconociendo, por supuesto, el magnífico trabajo de todos los profesionales vinculados a esta red de recursos, se requiere fortalecer el sistema, mejorando la formación especializada de su personal, homogeneizando los puntos de encuentro, reforzando la labor preventiva en los institutos y colegios con la formación adecuada a los niños y adolescentes y también al profesorado. En definitiva, impulsar mejoras en el sistema que nos ayuden...

La señora PRESIDENTA: Concluya, concluya, concluya. Un minuto más.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA: ...con esta lacra que, en palabras de nuestra ministra de Sanidad, representa la expresión más cruel y devastadora de la desigualdad de mujeres y hombres.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Turno ahora del Grupo Nacionalista Canario. La señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

La violencia sexual como atentado contra la libertad sexual de la mujer merece el máximo rechazo social y la condena, la más firme condena penal.

A la victimización primaria, consecuencia inmediata de los daños físicos y psicológicos que sufren las mujeres, se suma la victimización secundaria, provocada por las instituciones encargadas de investigar, de asistirles, de investigar los hechos y perseguir el delito, ante las que tienen que relatar y revivir una y otra vez el daño sufrido.

Pero existe además la victimización terciaria, que es la estigmatización que la sociedad hace de las víctimas. La violencia sexual es uno de los casos en los que lamentablemente esta sociedad sigue estigmatizando a las mujeres. Esa es la preocupación de mi grupo parlamentario, que queríamos alejar cualquier interpretación que pudiera dar lugar a la confusión en la redacción inicial de la iniciativa, que proponía abrir oficinas específicas y que podían poner en el punto de mira a las mujeres. Muchas mujeres no se atreven a denunciar, no se atreven a hablar ni siquiera con sus familias ni siquiera con sus amigos más cercanos, no se lo cuentan ni a su médico, sienten temor, sienten vergüenza, sienten culpa. Por eso la protección que podamos brindarles ha de realizarse en un entorno de intimidad en el que se sientan cómodas y no se sientan observadas ni presionadas.

Estamos comprometidos con todas las víctimas de la violencia de género, todas nos merecen el máximo respeto: las víctimas de violencia sexual, las del ámbito rural, las mayores de 65 años, las más vulnerables por tener una discapacidad o una diversidad funcional. Hoy estamos hablando de medios para proteger y ayudar a las víctimas de violencia sexual, pero no queremos olvidarnos de ninguna otra, de las tantas mujeres que se enfrentan cada día al terror de la violencia, que quieren, que requieren confidencialidad, intimidad, sentirse seguras y protegidas y ganar confianza para ellas, para sus hijos y para su familia y ser atendidas por equipos multidisciplinares de profesionales con cualificación específica. Hay una oficina en Madrid abierta al público, pero no podemos comparar a Madrid con Canarias. La estigmatización de la mujer es mayor en entornos pequeños donde las consecuencias de quedar señaladas como víctimas de la violencia sexual pueden ser más duras.

En Canarias hay un sistema social de prevención integral y de protección a las víctimas de violencia en cualquiera de sus modalidades, también en la de la violencia sexual. Es una red de centros y recursos disponibles en las siete islas que incluye la atención inmediata, la del dispositivo de emergencia –DEMA–, la atención e intervención especializada de los servicios y centros de información, orientación y asesoramiento, así como la atención e intervención integral y multidisciplinar y acogida temporal en los centros alojativos –los pisos titulados, los centros de acogida y las casas de acogida–.

Nuestro grupo ha presentado una enmienda para mejorar encaminada a avanzar en esa red que ya existe. Hemos transado un texto para incrementar los recursos de esa red, para optimizar los recursos de la red, con la creación de servicios específicos dotados de personal especializado y de medios económicos adicionales para atender a las víctimas, en un entorno amigable y que garantice la confidencialidad y la intimidad que esas mujeres precisan en todas las islas.

Agradecemos a los portavoces, a todos los portavoces, los esfuerzos por consensuar un texto que, en definitiva, es un texto más favorable para las mujeres, más favorable para la lucha contra esta lacra social y que, en definitiva, es lo que todos perseguimos y en donde tenemos que tener la máxima unidad posible, política, institucional y social, para luchar contra esta lacra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

No pido fijación de posición al grupo porque hay una transaccional. Por tanto, que los servicios de la Cámara entiendan... Para que quede recogido así en la grabación.

Vamos con la posición del resto de los grupos. Sería el Grupo Mixto. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El pasado 6 de agosto, señorías, condenábamos el asesinato machista de una mujer en Santa Cruz de Tenerife, el 1 de julio condenábamos el asesinato machista de una mujer en Gran Canaria; dos rostros que lamentablemente ya no están, dos mujeres conectadas sin saberlo, con nombres y apellidos, y que no nombramos no por no ser importantes sino por no reabrir heridas que tardarán mucho en cerrar. Familias destrozadas, dolor y una lacra social que no se acaba. Dos mujeres víctimas de una misma realidad: la violencia de género.

Sin embargo, la violencia de género no se limita a los asesinatos machistas que tanta repulsa causan a la sociedad. En Canarias hay miles de mujeres que sufren en silencio, porque aún son pocas las que se atreven a dar el paso de denunciar los muchos tipos de violencia de género que sufren en sus casas y, en especial, la terrible vejación que supone sufrir una agresión sexual. Señorías, no debemos olvidar que una agresión sexual es una de las máximas expresiones de crueldad de la violencia que padecen día a día las mujeres. El

agresor convierte a la mujer en un objeto y esa terrible situación muchas veces se agrava porque viene con una amenaza a la integridad de los hijos de la mujer. Las coacciones, las amenazas y la violencia física son una constante en este tipo de delitos sexuales, que convierte la vida de estas mujeres en auténticas pesadillas. Por eso debemos tener una respuesta adecuada desde los poderes públicos, para que las víctimas sepan que, si se denuncian, detrás de ellas estará todo el apoyo de la sociedad, con recursos y medidas concretas que aseguren la integridad de la mujer y de sus hijos. Si no tenemos medios efectivos para acompañarlas, asesorarlas jurídicamente y prestarles un apoyo psicológico y social, las mujeres que sufran violencia no darán el paso de denunciar a sus agresores y, en el caso que nos ocupa, a sus violadores, a los que deben ver, encima, todos los días en su hogar. ¿Se imaginan ese nivel de sufrimiento? No podemos admitirlo si de verdad somos una sociedad comprometida con la igualdad y protección de los derechos de la persona.

24 denuncias al día, todos y cada uno de los 365 días del año; un total de 8762 denuncias presentadas en los juzgados de violencia sobre la mujer a lo largo del año 2016, en las que aparecen 8607 mujeres como víctimas de violencia de género en el archipiélago canario. Esto supone un incremento del 12,9 con respecto a las denuncias presentadas en el 2015. Estos son los datos de Canarias, un incremento del 12,9 y una denuncia por hora.

Es por esto por lo que la Agrupación Socialista Gomera, como no puede ser de otra manera, va a apoyar la presente proposición, en el entendimiento de que haya un mayor compromiso para poner en marcha estas oficinas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, presidenta, Señora Alemán, señorías.

La violencia de género constituye un grave atentado directo e inmediato contra la dignidad, los derechos individuales, la calidad de vida y la salud física y mental de las mujeres.

La Ley canaria de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género dice que la violencia machista se puede ejercer de muchas maneras y que una de las maneras en las que se ejerce es mediante la violencia sexual o abusos sexuales. Según el informe realizado por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, al menos un 6% de las españolas entre 18 y 74 años ha vivido algún suceso de violencia sexual después de haber cumplido los 15 años. Esto significa más de un millón de mujeres en España.

A muchas víctimas de agresiones sexuales les da vergüenza hablar del tema y, lo que es peor, muchas se sienten culpables, como si de alguna manera hubieran provocado el haber ido a tal sitio, el haber ido vestidas de tal manera o el no haberse defendido lo suficiente; es más, incluso el entorno más cercano ayuda a estas culpabilizándolas, diciéndoles “te lo estabas buscando”. Esta razón provoca que muchos casos de agresión sexual no se denuncien, convirtiéndose además en el lado más silencioso y más oscuro de la violencia machista.

En el 2016, Canarias fue la segunda comunidad con más delincuentes sexuales de España. En las islas, en ese año, en el 2016, había 2195 personas con sentencia por abuso y acoso. Pero la realidad es que solo nueve comunidades en España tienen un servicio o un centro especializado en víctimas de violencia sexual que garantice una intervención integral, que facilite la reparación frente al trauma vivido, y desde luego Canarias no es una de ellas. Canarias carece de estos centros específicos y especializados para la atención integral de las víctimas de violencia sexual, y esto presenta un panorama cuando mínimo oscuro y desolador para las víctimas de agresiones sexuales, por la ausencia de medidas específicas para la atención integral de estas víctimas.

Por todo esto, señora Alemán, Nueva Canarias, obviamente, va a apoyar esta proposición no de ley, para que las víctimas canarias de violencia sexual puedan disponer de un servicio de atención integral para víctimas de agresión sexual que contemple como mínimo el acompañamiento, el asesoramiento jurídico, psicológico y social de las víctimas, medidas encaminadas a devolverles como mínimo la dignidad, la seguridad y la autoestima.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.

Y para concluir estas intervenciones, Grupo Podemos. La señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes, ya casi.

Nuestra posición con respecto a esta proposición no de ley es por supuesto de apoyo, es favorable, como absolutamente necesario, y además felicitamos la iniciativa del Partido Socialista. Yo creo que en este tema estamos todos los grupos absolutamente de acuerdo.

Estamos muy de acuerdo en toda la exposición de motivos, porque la causa está plenamente justificada, pero nos preocupa, y aquí es donde queríamos incidir un poco más, que cuando hablamos de las víctimas de

violencia sexual hablamos de mujeres y a veces nos olvidamos de las niñas y de los niños. Y en ese caso me parece superimportante ponerlo de manifiesto. Estaría muy bien que, por supuesto, estas oficinas sirvan para atender pero creo que tenemos un déficit que tendremos que abordar en sucesivas intervenciones, también para legalizar y para ver cómo visibilizamos el tremendo problema que en Canarias, ...según además los datos que nos dio Pladeni el otro día, son 34000 niños, el 8%, niños y niñas, víctimas de abusos sexuales. Es decir, estamos hablando de una cifra enorme, de un tema muy invisibilizado, de un tema tabú, porque muchas veces se da dentro del entorno de la familia, con lo cual es muy difícil de denunciar y que estas criaturas salgan. Y, por tanto, además de estas oficinas que ya van a tratar a personas que son víctimas, creemos que hay un trabajo imprescindible que hacer en el tema de la educación, de la sensibilización, para tratar tanto en colegios como en familias, como a través de los medios de comunicación, de programas específicos, que las niñas y los niños sepan cómo reaccionar ante... Porque yo creo que incluso la cifra del 8% se queda corta. Eso es lo que está visibilizado, es decir, hay muchos más datos. Y si ustedes hacen memoria –y aquí meto a las niñas y a los niños porque en la infancia los abusos se dan también hacia los niños y son importantes–, ¿cuántos, si hacen memoria y recuerdan, en su infancia no tuvieron algún momento de intento de abuso sexual o de historias medio raras? Si hablamos con sinceridad. Yo lo he hecho, en grupos determinados de amigas y amigos de distintos entornos, capas sociales... Son muchísimos más de lo que nos creemos. O sea, que es un tema realmente a tener en cuenta.

Y, bueno, eso era lo que queríamos decir. Lamentamos que en la transaccional se haya renunciado a la medida económica, que nos parecía importante que hubiese quedado fijada, porque lo que nos tememos es que si no tenemos ficha financiera se quede otra vez en una declaración de buenas intenciones y en papel mojado.

Creemos que el tema merece un trabajo serio. Nosotros desde aquí invitamos al resto de los grupos, porque lo haremos de forma consensuada, a trabajar iniciativas sobre todo en materia de infancia, un poco...; que Pladeni se lo ha enviado a todos los partidos políticos para que tengan también de cara a estos presupuestos. Y yo creo que es un tema que tenemos la obligación moral y política de sacar adelante y de visibilizar y de hacer que mejoren esos números que se están dando sobre Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río.

Señorías, hemos concluido todas las intervenciones de los grupos en esta PNL. Por tanto, llamo a votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 52 votos emitidos: 52, sí, ningún no y ninguna abstención.

Por tanto, unanimidad en todos los presentes.

(Aplausos).

Señorías, muchas gracias. Hacemos un receso y reanudamos a las catorce treinta.

(Se suspende la sesión a las trece horas y veinte minutos).

(Se reanuda la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

• **9L/PNL-0475 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE COMPLEMENTO ECONÓMICO PARA LOS PERCEPTORES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.**

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión plenaria con las proposiciones no de ley. La que nos correspondería ahora sería la 475, a instancia del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre complemento económico para los perceptores de pensiones no contributivas.

Para su defensa, la señora Cruz. Diez minutos.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero dar las gracias a la Asociación en Defensa de las Pensiones Públicas, que han venido esta mañana de público. Nos van a seguir la intervención en directo, pero darles la bienvenida también porque han hecho el esfuerzo de tener presencia hoy en este Parlamento.

Esta es la tercera proposición no de ley que se trae a esta Cámara para abordar las pensiones. Una para incrementar los importes en general y una que presenta Coalición Canaria, en el mes de mayo, para incrementar las pensiones no contributivas.

Antes de empezar la defensa de esta proposición no de ley, quiero hacer tres consideraciones. La primera, el Partido Socialista ha puesto en el punto de mira las pensiones no contributivas hace veintisiete años, cuando en

diciembre de 1990 decidió que a las personas con especial necesidad, que no habían contribuido lo suficiente o que no habían contribuido a la Seguridad Social, se les iba a generar el derecho a percibir una pensión pública del sistema público de pensiones. En la actualidad no ha sido el Partido Socialista el que ha puesto en el punto de mira las pensiones no contributivas, ha sido Coalición Canaria. Y ha sido Coalición Canaria en distintos momentos: ayer mismo el presidente del Gobierno hacía referencia a los perceptores de las pensiones no contributivas. En el mes de septiembre hizo esta declaración: voy a seguir denunciando ante el Estado que Canarias tiene más de la mitad de los pensionistas, de las pensiones no contributivas del Estado y que con esos importes no se puede sobrevivir. La señora Ana Oramas ha manifestado lo siguiente: para el Gobierno estatal esta problemática parece que no es una prioridad, para Coalición Canaria es un tema prioritario y una situación que es urgente, que es urgente revertir. Otra cuestión que quiero poner en consideración.

En segundo lugar, el Partido Socialista, como no puede ser de otra manera, nos solidarizamos con la reivindicación de la Asociación para la Defensa de las Pensiones Públicas y reivindicando la revisión de las pensiones para revalorizar aquellas que fuera necesario.

El tercer elemento que quiero poner en consideración es que el Partido Socialista considera que es necesario que el Pacto de Toledo se reúna para revisar las pensiones, tanto del sistema contributivo como del sistema no contributivo, para dar respuesta a situaciones como las que les voy a anunciar.

Primero, esa persona que ha cotizado –cotizado, del régimen contributivo–, ha cotizado veinte años y que después de veinte años se jubila y percibe una pensión de 153 euros, 153 euros. Me dirijo especialmente a las mujeres canarias, a esas mujeres que han dedicado la mayor parte de su vida laboral a trabajar en la agricultura, en un sector que ha sido importante en esta comunidad autónoma como es el tomate, y después de haber dedicado sus mejores años al ejercicio de la agricultura se han jubilado para vivir en la más increíble pobreza.

Me dirijo también a esas mujeres y hombres canarios que hoy perciben tres pensiones, tres, del régimen contributivo y que apenas llegan a los 803 euros. Me dirijo también a esos pensionistas canarios que perciben dos pensiones, una del régimen contributivo, del régimen general, y otra del régimen especial, y que la suma de ambas apenas llega a los mil euros, y deben hacer declaración de la renta. Para todas esas cosas es necesario que el Pacto de Toledo se reúna.

Pero, dicho esto, nosotros hemos traído esta proposición no de ley conscientes de que no hemos sido el partido político que ha puesto en el punto de mira las pensiones no contributivas; sin embargo, el escenario hoy es el que es. El escenario hoy es que hace una semana hemos conocido el informe de la exclusión social en España, y ese informe hace referencia expresa al incremento que han tenido las familias y personas que en Canarias viven una situación de exclusión social, que alcanzan el 44,6% de la población. Y hay una relación directa entre la pobreza y los importes de las pensiones. Y, en particular, hacen referencia al siguiente dato: la mitad de los pensionistas de España, que son unos 4 millones de personas, están en una situación de exclusión social.

¿Cuál es la situación en Canarias? La situación en Canarias es la siguiente: Canarias tiene 349 033 pensionistas; de esos 349 033 pensionistas 305 335 son pensionistas del régimen contributivo y 43 698 son del régimen no contributivo. ¿Eso qué quiere decir?: que el 16%, el 16% de nuestra población percibe una pensión del sistema público de pensiones, tanto en el régimen contributivo como en el régimen no contributivo. Estamos hablando de unos datos muy importantes.

Situándonos en el informe de exclusión social, significa que en Canarias tenemos a 174 516 personas en una situación –pensionistas–, en una situación de exclusión social. Por tramos de pensiones sería el porcentaje el siguiente: del régimen no contributivo están todas en una situación de exclusión social, ¡absolutamente todas!, las 43 000 personas; y del régimen contributivo afecta a los siguientes porcentajes: el 43% de los que perciben una pensión por incapacidad laboral están en situación, el 43%, en una situación de exclusión social; los que perciben una pensión de jubilación, el 40%... Pero, ojo al dato, en Canarias tenemos 78 000 personas, 78 000 personas que perciben una pensión de viudos o de viudas y de esas 78 000 personas –quédense con el dato– el 70%, el 70%, están en una situación de exclusión social.

Las personas que perciben una pensión no contributiva, el importe se fija en los presupuestos generales del Estado y está fijado para el 2017 en 368,90 euros al mes. A partir del 2005 se aprobó una ley, la 4/2005, de 22 de abril, por la cual a las comunidades autónomas se les daba la potestad de poder aprobar complementos para las pensiones tanto del régimen contributivo como para el régimen no contributivo. Nosotros con esta PNL estamos planteando que a esas personas que hemos dicho que están en una situación de exclusión social, seamos consecuentes con lo que hemos dicho y hagamos una apuesta decidida por luchar contra la pobreza y la exclusión social de un colectivo tan significativo. Y hagamos un complemento, aprobemos un complemento que el Ejecutivo decidirá cómo lo va a hacer efectivo, si en pagas extraordinarias, si en una paga mensual, cada mes le incorpora la diferencia de esa cantidad que el Gobierno de Canarias ha dicho que es el mínimo que tiene que percibir una persona para garantizar sus necesidades básicas. ¿Cuál es el mínimo?: el mínimo son los 472 euros de la PCI –la Prestación Canaria de Inserción–. Apenas estamos subiendo 103 euros a ese colectivo.

Con relación a las enmiendas que presentan, he intentado hablar con todos los grupos políticos que han presentado enmiendas. De verdad que nosotros con el fondo estamos de acuerdo con todas ellas, pero les he explicado por qué en la forma no las podemos aprobar, que me hubiera gustado mucho haber incorporado en el texto algunas...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más y concluya, señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL: Sí.

Empiezo por la de Coalición Canaria, que creo que fueron los primeros que la presentaron. Nosotros no tenemos nada que objetar a la primera, dado que ha sido una proposición no de ley que ya ha aprobado en el mes de mayo esta Cámara. Con relación al siguiente texto, nosotros estamos de acuerdo en que el Gobierno de Canarias apruebe una cantidad de dinero para esas familias que no tienen ingresos económicos, pero eso no es un complemento, eso es otra cosa, y nosotros estamos a favor, como no puede ser de otra manera.

Hemos hablado con el Grupo Mixto y ya hemos llegado a un acuerdo con lo que ellos proponían.

Y en relación con el PP, nosotros también hemos hablado con el Grupo Parlamentario Popular y entendemos que no hay que hacer que los ciudadanos vuelvan a hacer una solicitud de este complemento, dado que la comunidad autónoma está haciendo permanentemente revisiones de esas pensiones no contributivas, que no son para toda la vida, sino...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz. Se acabó el tiempo. Ya le he dado un minuto más. Muchas gracias.

Hay tres enmiendas.

Grupo Nacionalista, por orden de presentación. La señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Buenas tardes, señorías.

Bueno, como muy bien se ha señalado en esta iniciativa, no voy a repetir lo que se ha dicho aquí porque muchas cosas por supuesto que las compartimos, pero, como muy bien se dice en esta iniciativa, las pensiones no contributivas para los ciudadanos y ciudadanas en estado de necesidad son para aquellos que, aunque no hubieran cotizado nunca al sistema o no lo hubieran hecho el tiempo suficiente, pues, tengan recursos económicos.

En Canarias –ya se ha dicho aquí– reciben pensiones no contributivas 43 764 personas, según los datos que nosotros manejamos, y es, con Andalucía, una de las comunidades autónomas donde más pensiones de este tipo existen. Esto tiene que ver, obviamente, con zonas donde imperó, durante los años 60 y 70, la economía sumergida y las mayores tasas de pobreza.

Estas pensiones no forman parte de la caja de pensiones, y esto es importante señalarlo. Por tanto, los montantes que se aprueban en los presupuestos no van a disminuir la caja de las pensiones sino que es una partida específica, presupuestaria, independiente. Bueno, también señalar –por dejar algunas cosas claras– que su cuantía es variable, que, a pesar de que se diga que son una media, en realidad la gente que cobra estas pensiones, las hay desde 1 euro hasta 553 euros; o sea, que realmente no todo el mundo cobra, ni por abajo ni por arriba, los 368 de que se habla en la iniciativa, dependiendo por supuesto también del tipo de pensión.

Aquí, lo ha dicho la proponente, Coalición Canaria ha liderado, Coalición Canaria, Partido Nacionalista Canario y la Agrupación Herreña Independiente hemos liderado, efectivamente, la batalla por que las pensiones no contributivas se incrementen, tanto en el Congreso como en el Senado, como en este Parlamento, donde nuestra compañera Socorro Beato presentó una iniciativa, que fue aprobada por unanimidad, que planteaba el incremento de las pensiones no contributivas, porque efectivamente Canarias tiene uno de los porcentajes más altos de España de este tipo de pensiones debido a las condiciones de las que hablaba antes.

Ahora, una cosa es que estemos de acuerdo con eso y otra cosa es que no nos parece justo que sea Canarias, la comunidad autónoma peor financiada de España, la que tenga que asumir el coste de la precariedad laboral en esa etapa, que seamos los canarios los que tengamos que pagar desde nuestros propios presupuestos ese incremento. Porque además, tal y como plantea nuestra segunda propuesta, hay que analizar todos los casos, porque en Canarias hay miles de personas que no tienen ningún tipo de ingresos y porque las circunstancias personales y familiares pueden hacer que haya personas que se encuentren en similar o peor situación que las referidas en esta proposición no de ley.

Además la próxima semana va a haber en este pleno un debate monográfico sobre pobreza y sobre las personas que peor lo están pasando en Canarias, que nos parece que es el foro, el sitio, el lugar donde podamos plantear la necesidad. Y seguramente, no voy a anticipar ese debate, pero nosotros ya decimos en nuestra propuesta que en el plan de inclusión social o en la estrategia contra la pobreza, como se quiera denominar

la estrategia que se vaya a aprobar, se estudien todos estos casos y se destinen recursos, obviamente. Pero que quede claro: estamos de acuerdo y, de hecho, como muy bien se ha señalado aquí, hemos liderado en nuestros grupos parlamentarios la lucha por que en Canarias se incrementen las pensiones no contributivas, pero no estamos de acuerdo en que sean los canarios y las canarias los que tengamos que asumir ese coste.

Queremos que se haga con fondos estatales porque es una partida del Estado y aplicar los fondos canarios, según marque el plan de inclusión social o la estrategia contra la pobreza, como decía antes, a aquellas personas o unidades familiares que no dispongan de recursos o que, estando en similar o peor situación económica que las personas que cuentan con una pensión no contributiva, no puedan acceder a ella, que son miles de personas en Canarias.

Por eso, señorías, decía en mi intervención, porque la traía escrita, que esperaba que aceptase nuestra propuesta de enmienda, porque en el fondo estamos de acuerdo pero no desde luego en la forma; y desde luego no estamos de acuerdo en que seamos los propios canarios y canarias los que tengamos que pagar los costes de una precariedad laboral brutal que tuvimos a lo largo –como muy bien se señalaba– de estos años y que desgraciadamente todavía no hemos terminado de corregir. Por esa regla de tres, tendremos que pagar eternamente de nuestros presupuestos nuestros propios problemas, nuestras propias pensiones, y puede abrir un precedente sobre otro tipo de cosas.

Por tanto, nosotros, estando de acuerdo, por supuesto, en el fondo, no lo estamos en la forma y, por tanto, vamos a...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González Taño.
Turno ahora para el Grupo Mixto. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora Cruz.

Hemos tenido ocasión de hablar sobre nuestra enmienda antes del debate y sabemos que no nos la van a aceptar, pero, a pesar de algunas diferencias, nosotros esperamos que esta PNL salga adelante y que se pueda salvar.

Todos conocemos las tremendas dificultades que viven los pensionistas en nuestras islas, especialmente en las islas no capitalinas, pero lo cierto es que el propio modelo estatal de pensiones es el que habría que cambiar. Y para ello hay que empezar por cambiar al propio Gobierno del Estado, porque, a pesar de lo poco comprometidos que están con los pensionistas, son los que actualmente gobiernan. Nosotros habíamos incluido al Gobierno del Estado en las enmiendas, porque no queríamos que se generasen diferencias de derechos, por ejemplo, entre un pensionista canario y un andaluz, por ponerle un ejemplo de una región igual de empobrecida o más. Y usted tiene razón: el Estado no puede participar en los complementos porque se encargó de legislar en este sentido en el 2005, se lavó las manos y les pasó la pelota a las comunidades autónomas.

El sistema de pensiones debe cambiarse, pero no solo para Canarias, porque lo que usted propone es una solución que difícilmente podrá implantarse en el próximo año en nuestro archipiélago, pero lo apoyaremos porque conocemos la terrible realidad de los más de cuarenta y tres mil canarios con pensiones no contributivas y las carestías que pasan en su día a día. Y esperamos que el Gobierno de Canarias pueda hacer un milagro, porque en este caso sería un milagro, porque para que no pudiese afectar a otras partidas sociales para ver... para cómo sacar en tiempo el descuento que supondría, porque estamos hablando de entre 58 o 60 millones que aproximadamente supondría esta medida. Y le decimos en el tiempo de descuento porque estamos a 25 de octubre, las cuentas autonómicas se presentan la próxima semana. Para esa fecha ni siquiera se habrá publicado el acuerdo que hoy tomamos, por lo que si se incluye se tendrá que hacer o debería hacerse vía enmienda.

Desde nuestro grupo hemos defendido la necesidad de la subida de las pensiones no contributivas desde siempre y les digo que estamos de acuerdo en una cosa fundamental: las cantidades que reciben esas personas en concepto de pensiones las conduce a vivir por debajo del umbral de la pobreza. En nuestra opinión, no se estuvo muy afinado a la hora de fijar estas cantidades. Hablamos de gente que no llegó a cotizar lo suficiente. Muchas de estas personas son mujeres que cuidaron de sus seres queridos y llevaron adelante un hogar, y muchas de estas personas siguen aún sosteniendo los suyos con estos pocos recursos.

Por supuesto que en Canarias se intensifica esta precariedad en las pensiones, sobre todo en las islas no capitalinas, como en La Gomera o El Hierro, que se convierte definitivamente en un auténtico drama. La edad y la salud no perdonan y muchos de los que reciben una pensión no contributiva de jubilación o invalidez tienen que desplazarse a Tenerife por motivos médicos y es un gasto que también tienen que afrontar. Y además los otros sobrecostes de la doble insularidad perjudican a estos pensionistas, tanto gomeros como herreños. Piensen que la cesta de la compra en La Gomera es 10 puntos superior a la de Gran Canaria y el pensionista de La Gomera tiene que comer igual que el pensionista de Gran Canaria.

A pesar de que puedan recibir el mismo dinero, no da para comprar lo mismo en una isla que en otra y lo seguro es que un pensionista gomero o herreño tiene la vida más difícil.

Por eso termino diciéndoles que nos preocupa que no apoyaran nuestra última enmienda, porque era una cuestión simplemente de justicia, solidaridad y equidad. Pero ahí aceptamos su consejo y vamos a presentar una proposición no de ley para que se corrija el hecho diferencial que sufren los residentes en las islas no capitalinas, que a día de hoy reciben unas pensiones que no tienen en cuenta la doble insularidad en la fijación de las cantidades que perciben.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Turno ahora para el Grupo Popular. El señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.
(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

Señores del Partido Socialista, nos parece en el Grupo Popular oportunista, por no utilizar otro calificativo, esta proposición no de ley. Estuvieron en el Gobierno durante dos años y nada plantearon sobre el particular y ahora plantean esta iniciativa a dos días de presentar la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias el presupuesto del 2018, y nos presentan una iniciativa que tiene un impacto extraordinario sobre el presupuesto. De cogerla así al vuelo, son 60 millones de euros lo que ustedes nos plantean.

Y no articulan un sistema de petición sino que lo plantean como un derecho, sin que haya control absoluto. Una cosa que le gusta mucho al PSOE. No puede ser, señora Cruz, el sistema que intenta usted aplicar en esta PNL.

La PCI, que es el punto de referencia suyo, en el cálculo de su importe tiene un componente personal. Las pensiones no contributivas son compatibles también con algunos otros ingresos, siempre que no se supere el 35% de la paga. Quiero decir que no es tan fácil articular este complemento retributivo, salvo que se quiera hacer lo que hicieron en Andalucía: 123 euros en un único pago para todos, independientemente de cuáles fueran sus circunstancias familiares, personales e incluso económicas. Todos por igual, sea cual sea la circunstancia de cada uno. Al año, por supuesto, 123 euros al año. No participamos de ese sistema de riego por inundación o riego “a manta”, como dicen en La Palma. Se ha demostrado que es ineficiente, ineficaz y genera efectos perversos y no deseables. Nosotros preferimos que las ayudas, los complementos, estén articulados correctamente, que sean selectivos para que los recursos públicos, que tanto esfuerzo nos cuestan a los ciudadanos, se entreguen a las personas que exactamente los necesitan y en la cantidad hasta la que este Estado del bienestar que nos hemos construido entre todos se pueda permitir y sea sostenible.

A nuestro grupo su iniciativa conceptualmente nos gusta, pero le vemos demasiada simplicidad para apoyarla tratándose de un asunto tan complejo. Es más, yo diría que, aunque la Comunidad Autónoma de Canarias tenga la capacidad normativa para establecer la aportación y dada la naturaleza de las aportaciones estudiadas en las enmiendas, por importe solicitado, los señores de Coalición Canaria, o por territorialidad, como lo ha presentado la Agrupación Socialista Gomera, creo que tendrá que generarse un debate más sosegado e incluso es posible que tenga que plantearlo su grupo en el Congreso de los Diputados para que tenga efectos en todo el territorio nacional y que no haya pensionistas de primera, de segunda y no capitalinos.

Por ello hemos considerado que debemos abstenernos.
Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Estalella.
El grupo proponente, para fijar posición. Doña Teresa Cruz Oval, para fijar posición sobre las enmiendas, por favor.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
Ya hemos dicho, vamos a admitir la número 1 de Coalición Canaria, porque es un acuerdo que ya hemos adoptado en mayo del 2017, y el resto no lo podemos adoptar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muy bien, muchas gracias.
Turno del Grupo de Nueva Canarias. El señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Señor presidente.
Adelantamos el sentido de nuestro voto, y es la abstención, y lo hacemos por una razón muy concreta. Esta es de las iniciativas en las que difícilmente uno puede votar algo que no sea estar a favor, porque cuando nos

colocamos ante determinadas situaciones, como es la de la pobreza y como es la de uno de los sectores más vulnerables, el de nuestros mayores, obviamente uno siempre va a estar en esta tesitura. Pero, claro, mañana vendrá otra proposición no de ley que abordará otro tema absolutamente sensible en este pleno, de hecho iba una sobre vivienda que planteaba la incorporación de 70 millones de euros ya en el presupuesto, y tendríamos que decir que sí, porque fíjense lo que he planteado yo esta mañana en política de vivienda. Pero es que hace poco aprobábamos una que implica 200 millones de euros, la del 4% en materia de educación. Y continuaríamos así si hubiera tiempo y algún pleno más y resulta que todo el presupuesto estaría comprometido.

En ese contexto es por lo que hemos decidido analizar cuáles son las competencias de Canarias y cuáles son las competencias de este Gobierno también y cuáles son las estatales. Y en ese sentido también una crítica al Partido Socialista: durante dos años este que está aquí... –pero yo le hablo de los dos que nosotros llevamos aquí (*comentarios desde los escaños*)–, durante dos años hemos venido reclamando un plan de lucha contra la pobreza al comisionado y la respuesta era precisamente esperar dos años para hacer estudios, una realidad que todos conocíamos, una realidad que para nosotros era una cuestión palpable. Señor presidente, yo le pediría que pare un momento el tiempo, porque estoy perdiendo el... (*Prosiguen los comentarios en los escaños*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Campos, señor Campos, tiene usted el tiempo parado, pero a usted también le va la marcha, sabe usted bien (*risas en la sala*).

Bromas aparte, señorías, por favor, intenten no interrumpir al que tiene uso de la palabra.
Señor Campos, continúe cuando quiera.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Acepto la broma, otras veces soy yo el que habla, pero es verdad que estamos hablando de un tema serio.

Lo que quiero decir es que, cuando hemos tenido dos años para intervenir, cuando hemos tenido competencias en esa materia, lo hemos retrasado en aras de un estudio. Ahora que estamos fuera planteamos esto y me parece bien.

Lo que quiero decir es que nosotros venimos apelando a una estrategia propia, a un plan propio, en materia de pobreza y exclusión social. Los datos que aparecían estos días los sabíamos todos, los conocíamos todos desde hace tiempo. Esa es la realidad de nuestra gente, de nuestros pensionistas y de nuestros trabajadores: los peores salarios y las pensiones más bajas. Por eso era necesario una estrategia canaria, una estrategia propia. Y si tuviéramos una estrategia propia en materia de pobreza probablemente lo haríamos con instrumentos propios, no con instrumentos del Estado, que es allí donde tenemos que exigirles que complementen de manera importante, que incrementen de manera importante las pensiones.

Nosotros reivindicábamos esta mañana incrementar al máximo que permite la ley la Prestación Canaria de Inserción, pero pedimos algo más. En esa estrategia podríamos irnos a un sistema como el que está establecido en el País Vasco. La RGI no solamente habla de inserción sino de ingresos, y ahí sí que podríamos intervenir no solamente con la gente que necesita inserción sino con nuestros mayores, con nuestros jóvenes, con aquellos que lo necesitan, incrementando a lo mejor no solo hasta donde llega la Prestación Canaria de Inserción sino incluso por arriba. Pero con nuestras políticas, con nuestros instrumentos.

Y, eso sí, es verdad que esto es competencia del Estado y esto ahora va al Gobierno, pero si no lo hacen porque es competencia del Estado háganlo con sus propios instrumentos. Creemos unos instrumentos propios en Canarias, un plan de pobreza contra la exclusión social...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos.
Turno del Grupo Podemos. La señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño): Muy buenas tardes.

Señora Cruz Oval, nosotros sí que vamos a apoyar su proposición no de ley, porque además nos parece de justicia social. Hace unos días conocíamos el informe Arope y los datos que arrojaba sobre la pobreza y la exclusión social en nuestra tierra, que son para temblar y echarse las manos a la cabeza; sin embargo, parece que algunos prefieren mirar a otro lado y hacer pagar las culpas de la ineficiencia e ineficacia política a las personas más vulnerables, a quienes peor lo están pasando. A ellos les da igual si en dos años no se saca un informe o si sí se sacó o si se han buscado soluciones o no, lo que buscan es que se solucione su problema de una manera inmediata. Y si ahora la propuesta que trae la señora Oval de la mano del Partido Socialista es una propuesta sensata y es una propuesta justa, pues, nosotros por supuesto vamos a estar apoyándola.

Nosotros entendemos que este tipo de prestaciones, además, son especialmente sensibles, porque son destinadas a personas que no tienen normalmente ingresos suficientes para desarrollar su vida en unas condiciones dignas, que no vamos a decir normales sino dignas. Nosotros, en este caso, entendemos que cuando

se está destinando a la PCI –a la Prestación Canaria de Inserción– un dinero que nos resulta completamente insuficiente y que estamos intentando incrementarlo, que debemos tener un debate y repensar y reflexionar esa Prestación Canaria de Inserción para reconvertirla al menos en una renta básica mínima para la ciudadanía...; pero lo que usted está pidiendo es que esas prestaciones, esas pensiones no contributivas al menos se asimilen a esa PCI. Por lo tanto, lo que está pidiendo no es nada insensato sino más bien todo lo contrario.

Así que sin dilatar más nuestro sí y nuestro apoyo a la proposición no de ley.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Santana.

Señora Oval, ¿entiendo que el punto 1 de la enmienda del Grupo Nacionalista Canario sustituye al punto 1 de su proposición no de ley?, ¿es correcto?

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Presidente, ese acuerdo ya lo hemos adoptado y no hay inconveniente en volverlo a aprobar por parte de nuestro grupo parlamentario; o sea, lo aceptamos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ¿Entiendo que se sustituye el punto 1...?

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): No, no, no, no, es añadir a los cuatro que nosotros tenemos ese punto de más, no sustituye.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): O sea, sería un punto extra.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Sí, sí.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Vale, correcto, ahora la entiendo. Muchas gracias.

Procedemos, por lo tanto, a votar la iniciativa con un punto nuevo, que es la enmienda del Grupo Nacionalista Canario. *(Pausa)*.

Lanzamos la votación. *(Pausa)*.

49 votos emitidos: 21, sí; 28 abstenciones.

Queda aprobada la iniciativa.

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).

· **9L/PNL-0477 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA MEJORA DEL SEGURO AGRARIO DEL AGUACATE.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Nueva Canarias, solicitud al Gobierno del Estado en relación con la mejora del seguro agrario del aguacate.

Para su defensa, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Decir que el consejero estaba interesado en estar al menos en el debate, como siempre hace en las cuestiones de su área de conocimiento, pero me ha dicho que lamentablemente se tenía que ausentar, porque pensó, como yo, que lo íbamos a discutir esta mañana.

Esta PNL procede del sector, como muchas de las cosas del ámbito del sector primario. El sector del aguacate en Canarias, aunque es poco habitual, va bien. El aguacate es un producto, una fruta, un alimento que está absolutamente explotando en el consumo humano en todo el planeta, de manera especial en Norteamérica y en Europa. Los incrementos del consumo están entre el 15 y el 20 %, de manera que se ha colocado como un alimento preferente por sus propiedades gastronómicas, por sus efectos positivos sobre la salud, y se ha convertido en un producto de consumo de moda y yo diría que hasta caro, como estamos viendo evolucionar los precios.

En Canarias, afortunadamente, y con acierto, nuestros agricultores, que tienen esa condición de inteligencia natural, pues, se han puesto a ello y en la última década hemos casi duplicado las hectáreas de cultivo. Estamos prácticamente en 1400 hectáreas. De los frutos, después de plátano y el sector del vino, este es el fruto que más se cultiva en Canarias, 1400 hectáreas. Más de seiscientas en la isla de La Palma, que tiene un impacto importante en la economía de esa isla y además, estamos seguros, porque de ahí vienen algunos de los planteamientos que les haremos, va a tener mucho futuro este cultivo. Hay

otras quinientas y pico hectáreas en la isla de Tenerife y en torno a doscientas hectáreas en la isla de Gran Canaria, pero nos consta que se está plantando más.

Por lo tanto, estamos hablando de un cultivo, de una fruta, que tiene una historia muy importante en Canarias. Cuando nadie conocía el aguacate en la Península, nosotros de chicos comíamos aguacate. Hoy aguacates los ve usted en una mesa de cualquier ciudadano de la Unión Europea o de los Estados Unidos por lo que antes decía.

De forma que hoy venimos aquí a poner en valor este cultivo: la enorme calidad de la producción del aguacate canario y el peso cada día mayor que tiene en el sector primario. Insisto, un crecimiento de 60-70 hectáreas por año, con un acumulado en los últimos años de casi el ochenta por ciento, y, por lo tanto, insisto, con una enorme potencialidad.

Las ayudas públicas son poquitas –algo del Posei, las ayudas al transporte, como en el resto del sector de frutas y hortalizas...– y hoy venimos aquí a ayudar, a dar un impulso a una solicitud que hace el sector, que es el aseguramiento. Ustedes saben que, como todo lo del sector primario, está sometido a riesgos climatológicos y, por lo tanto, el aseguramiento es un mecanismo que contribuye a consolidar este sector, que lo protege y que favorece el futuro del mismo.

De las 1400 hectáreas de cultivo de aguacate hay aproximadamente quinientas hectáreas aseguradas gracias a la iniciativa de los propios productores con la ayuda de las organizaciones que existen, que existen dos o tres, dos que yo conozca, y, por lo tanto, han logrado un aseguramiento casi particular, aunque se ha hecho a través de la empresa que el ministerio tiene en materia de aseguramiento agrario.

Lo que venimos hoy aquí a proponer al Gobierno de Canarias, para que a su vez proponga al Gobierno de España, es la búsqueda de un seguro colectivo, una póliza asociada de los productores de aguacate en Canarias, con varios objetivos. El primero, aumentar el nivel de aseguramiento, pasar del 38%, de lo que ahora está asegurado, unas quinientas hectáreas, e intentar llegar a las mil hectáreas, un 80%. Para ello hay que favorecer el agrupamiento de los productores a través de las organizaciones de productores hortofrutícolas y con ello hacer una propuesta a Enesa, que, como saben, es la entidad estatal, la empresa estatal, de seguros agrarios, porque esto va a significar, primero, ampliar la cobertura del seguro y, lo que es más importante o tan importante, abaratarlo, abaratar el seguro.

De manera que la proposición no de ley que les hacemos tiene el sentido de buscar el agrupamiento de los productores para que, a través de sus organizaciones de productores, podamos construir una propuesta de seguro colectivo que amplíe la cobertura del seguro, mejore algunas características. Las hemos citado aquí, son técnicas, me refiero al porcentaje, a la franquicia del seguro en función de la producción –que hoy es una limitación–, que sea por el daño, que las contingencias acumulables sean menos del 5% o que en la época de floración también los seguros cubran estas producciones, porque ahora no lo hacen, frente al viento o al calor. En fin, un conjunto de requerimientos técnicos que creo que están bien explicados porque los hemos sacado de los productores y de las aseguradoras.

La idea, por lo tanto, es crear un seguro colectivo asociado de los productores de aguacate de Canarias para potenciar, proteger, a este sector primario tan importante y que consigamos al menos lo que ya tenemos en esta misma materia en el plátano y en el tomate, que tenemos seguros de estas características vigentes y que contribuyen a proteger esos sectores.

Por lo tanto, señorías, hoy en esta PNL Nueva Canarias se hace eco de la demanda de un sector en crecimiento, sensible y muy importante que factura ya en torno a diecinueve millones de euros sin ayudas, que va a seguir aumentando el mercado porque la demanda interna es muy importante, la demanda peninsular, también y la europea, ni les cuento. Estaba comentándole al consejero antes en el pasillo que en los Estados Unidos el crecimiento del consumo de esta fruta es tan importante que –escuchen bien este dato, que lo comentábamos hace una semana– determinadas organizaciones que antes se dedicaban a traficar –escuchen bien– con droga hoy se dedican a producir aguacates en México. México es el primer productor de aguacates del mundo y está aumentando su producción de forma extraordinaria, y me decía el consejero que incluso están planteándole a Europa quitar un pequeño arancel que tiene porque se están convirtiendo en una potencia mundial en la producción del aguacate, por supuesto para el continente americano pero con la intención también de acaparar el mercado europeo.

En definitiva, se trata hoy de tomar conciencia, quien no la tuviera, a favor de estos productores, poner en valor el impacto que tiene en las economías locales, especialmente en islas como La Palma, porque seiscientas y pico hectáreas es una cantidad significativa, y que el aseguramiento y las mejores condiciones que aquí reclamamos, pues, son, en definitiva, una apuesta para potenciar un sector sensible que siempre necesita ayuda. Y además estamos hablando de un esfuerzo por parte del ministerio en esta materia moderado. Duplicar el aseguramiento con las condiciones que aquí proponemos –fíjense– representaría en torno a ciento cincuenta mil euros al año, que es una cantidad pequeña. Los seguros los hace la entidad empresarial que les he comentado que se dedica a este menester, que no tiene cobertura presupuestaria y

no está aceptando nuevas pólizas colectivas. De manera que se trataría de que el Gobierno de Canarias gestionara ante la Administración del Estado, algunos lo haremos por las vías de conexión que tenemos con el Gobierno español, para tratar de tener un seguro colectivo de uno de los cultivos más exitosos, con futuro, que tiene Canarias, que es la producción de aguacate.

Sé que hay otros cultivos también de la vertiente tropical que no estarían bien protegidos pero hemos preferido concentrarnos en un asunto que creemos que es perfectamente conquistable a corto plazo y que tengamos este aseguramiento colectivo, con las condiciones que aquí requerimos, para proteger, insisto, uno de los pocos sectores del ámbito de la agricultura que avanza a pesar de las dificultades que siempre tiene este sector, y el aguacate lo ha puesto en evidencia en la última década y va a seguir funcionando si tomamos conciencia, apoyamos y protegemos, insisto, uno de los pocos cultivos con mucho futuro.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Popular. Para su defensa, la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señor presidente. Señor Rodríguez.

Cuando yo no era tan *vintage* y usted era presidente del Gobierno existían, existían también los aguacates. Entonces usted no era tan amigo de Rajoy, y lo digo con tristeza porque no es la primera vez que en Canarias está de moda el aguacate, que de alguna forma hay un escenario para que realmente le podamos dar rentabilidad y viabilidad económica al proyecto y esta vez esta oportunidad no la tenemos que perder.

Precisamente en la nueva edición de la madrileña Fruit Attraction hemos conocido o más bien certificado que la alta demanda de la fruta está desbordando a nuestros productores de Canarias, porque somos la única región de España que lo podemos producir y que tenemos clima para permitirnoslo. No es nada nuevo que efectivamente los productos tropicales se dieran mejor en Canarias. Y lo digo con tristeza, porque, habría mucho, mucho campo para diversificar precisamente nuestra economía.

Es raro verle a usted en un error. Es raro, se lo digo, pero dijo, dice: el aguacate ya está en el Posei. No, está pendiente de entrar en el Posei, junto con el olivo. Y efectivamente a día de hoy, igual que el resto de los cultivos del campo, se puede beneficiar del dinero que hay para reconversión, las OPFH, de organizaciones de productores de... Vamos, pero, hombre... qué le quiero decir.

Hace... –y esta es otra propuesta para el consejero, que me consta que sigue las proposiciones no de ley, se lo agradecemos desde el Parlamento, y me consta que esta también la va a escuchar–, yo traje una propuesta y una comparecencia hablando de aguacates porque, no en la visita que hicimos al Instituto de Investigaciones Agrarias hace una semana, en la visita que hicimos hace cuatro años, precisamente cuando se estaban jubilando todos los investigadores, nos comentaban que la persona que más sabía en el mundo de esta cuestión se iba a jubilar y que no había de alguna forma continuidad para su proyecto. Dedicó toda su vida a descubrir que efectivamente había una variedad que era resistente a las plagas y ese trabajo está todavía durmiendo en las gavetas del Instituto de Investigaciones Agrarias. Y, por lo tanto, señor Rodríguez, quiero felicitarlo porque ha traído usted este asunto. Yo este asunto lo había comentado con el consejero en la visita al Instituto de Investigaciones Agrarias y me gustaría que de aquí realmente saliera esa propuesta, porque la mejor manera de garantizar que efectivamente el producto sea el mejor es aprovechando todas estas investigaciones que han salido desde Canarias, y veo que don Antonio Castro asiente y me da la razón, luego... Y ya le decía... *(El señor Rodríguez Rodríguez hace un gesto dirigido a la oradora mientras habla por teléfono móvil)*. Bueno, pues, dígame que no, no pasa nada, no... Pues hable con ella y no me atienda, que así le va. ¡Señor Rodríguez...! *(El señor Rodríguez Rodríguez hace nuevos gestos)*. Pues usted siga con las amistades con Rajoy y no se ocupe de Canarias, que así nos va.

Mire, quiero, de verdad, decirles que, efectivamente, tuvimos, hace como veinte años, también casi mil cuatrocientas hectáreas en toda Canarias, que ha aumentado un 58% en ocho años, que tenemos un potencial tremendo. Y decirle, señor Rodríguez, que a usted no se lo ha dicho, pero que, cuando usted le hable a Rajoy y a la ministra Tejerina del seguro del aguacate, le va a contar que ya Enesa y Agroseguro tienen precisamente previsto para el año que viene meter el aguacate como producto para asegurar.

Y le pongo también más tarea al consejero, porque lo que me dicen de allí es que lo que tenemos que hacer en Canarias es lo mismo que se hizo con el plátano y que está pendiente de hacer en el tomate, que es que haya una póliza colectiva, de manera que de alguna forma trabajen a través de esa organización de productores en toda Canarias, con independencia de que en cada isla tengan su independencia.

Por darle el dato, que yo sé que a usted le gustan los números... Es que no me escucha ni... ¡no me ha escuchado en todo el tiempo!, ¡es imposible! Mire, usted no es una mujer, usted no puede hacer dos cosas al mismo tiempo *(risas en la sala)*. ¡No! Hombre... *(Nuevos gestos del señor Rodríguez Rodríguez)*. Díganme... ¡que no!, ¡esto es una falta de educación! Señor Rodríguez, ¡no! Pero escuche... De verdad,

mire, de verdad, yo lo escucho a usted, mire, de verdad... No me quite el tiempo, porque llevo un montón de segundos pidiéndole que me escuche y que me mire. Hombre, yo sé que con las muletas no...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, señorías, intenten no...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Bueno, pero oiga...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ...dirigirse la palabra entre ustedes.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señor presidente, déjeme...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Y, señor Rodríguez, por favor, atienda usted, por favor.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Mire, que, efectivamente, dígame al sector –que yo también me reúno con ellos– que, efectivamente, Enesa y Agroseguro ya tienen...; que en la consejería hemos conseguido que lo incluyan en el Posei y que eso es una muy buena noticia, y gracias a las perras de más que usted ha conseguido con la amistad con Rajoy, pues, vamos a poderlo meter junto con el olivo. Mire que llevábamos nosotros tocando también a esta puerta, ¡mire que llevábamos! Ya nos contará lo que hace.

39.º Plan de Seguros Agrarios, al igual que este año, 211 027 millones. También le digo que el dinero no crece de los árboles, ¿no?, ni en aguacateros, y, por lo tanto, que van a hacer el esfuerzo de intentar financiarlo.

Y nada más que –para terminar– darles el dato, porque es verdad que en Canarias cada vez hay más productos asegurados, gracias al esfuerzo de Enesa y del ministerio. También el Gobierno de Canarias lo está haciendo, no este sino muchos gobiernos anteriores. Pero afortunadamente cada día más, porque la cantidad –y se la iba a dar, pero, si no, se la doy después, no pasa nada– que se ha incrementado en los últimos... Mire, un capital asegurado que supera los 12 700 millones de euros, lo que se ha incrementado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora Tavío, finalice, le tengo congelados los dos segundos...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): ...60...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):de cortesía. Finalice, por favor.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Venga, pues, ya termino, termino, y digo que a día de hoy, afortunadamente para las rentas agrarias, el Estado español puede destinar nada más y nada menos que 60 millones de euros, muchos de ellos destinados a Canarias, precisamente al aseguramiento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias.

Señor Rodríguez, proponente de la iniciativa, para fijar posición, si acepta o no la enmienda del Grupo Popular.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Tolerancia total.
Señora Tavío, sí quiero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.
Turno del Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, señor Rodríguez, yo no sé si empezar por decirle que me presente al señor Rajoy y solucionamos algunos problemillas de La Gomera.

Pero, bueno, creo que la medida es adecuada y oportuna, porque está claro que debemos diversificar nuestra economía y la agricultura debe tener un papel esencial en este sentido. Y para eso debemos alcanzar las cuotas óptimas de autoabastecimiento, mejorando la competitividad sin comprometer la calidad, el cuidado del entorno y la dignidad en las rentas de los agricultores sobre todo.

Y si alguien no tiene claras las propiedades o los beneficios del aguacate, pues, no solo es bueno para nuestra economía sino también para nuestra anatomía, por esas propiedades afrodisíacas que tiene. Quizás sea uno de los motivos por los que los mejicanos lo están cambiando por la droga.

Tenemos que apostar por el producto local e impulsar programas específicos para apoyar a los emprendedores, especialmente en las zonas en peligro de despoblamiento, como ocurre en la isla de La Gomera, donde la agricultura históricamente ha marcado hasta nuestro entorno. Los agricultores se las ingeniaban para sortear esa orografía y conseguir, pues, un paisaje que es singular; de hecho, incluso ha conseguido un reconocimiento a nivel mundial, como son los paisajes aterrazados, y toda esa labor ha sido gracias a los agricultores.

Debemos potenciar que Canarias crezca en todos los sectores económicos, pero que crezca bien y sin dejar a nadie atrás. Eso es fundamental.

El aguacate ha demostrado altamente ser rentable y precisamente eso es lo que necesita nuestro campo, rentabilidad, y, claro, para asegurar esa rentabilidad necesitamos, pues, potenciar y cuidar y sobre todo diversificar también esa producción de la agricultura. De esta manera podemos asegurar el relevo generacional, frenar también el despoblamiento de las zonas rurales, fortalecer nuestra competitividad y facilitar la incorporación de la mujer al campo.

Yo espero que con esta medida y muchas más que se tomen desde el Gobierno podamos seguir potenciando nuestra producción agrícola, que el campo no se abandone y que los agricultores puedan tener cada vez una mejor calidad de vida.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos China. Turno del Grupo Podemos. La señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Sí, buenas tardes.

Ya se ha hablado del aguacate, un fruto que, como alimento principalmente, no es que esté de moda, es que se ha determinado el aguacate, las cualidades nutricionales que tiene y cómo afecta a la salud humana, y tenemos la suerte de que en Canarias todo este tema de cultivos subtropicales y tropicales se puedan cultivar gracias a la latitud que tenemos. Es un valor que debemos impulsar.

Y, evidentemente, cuando hablamos de las rentas y hablamos de rentas dignas para los agricultores, tenemos claro que cualquier productor que tiene estos cultivos está expuesto a cualquier situación climática que les afecte a las producciones y, por tanto, merme las producciones y merme sus rentas. Por tanto, los seguros agrarios es algo que siempre debemos fomentar y que se debe impulsar que todos los agricultores tengan aseguradas sus cosechas para que evidentemente no pierdan esas rentas.

Diciendo esto, evidentemente nosotros felicitamos el hecho de que se haya traído esta iniciativa. Además técnicamente yo creo que muy bien analizada, porque además se habla de las coberturas hacia el aguacate, no solo esté en el fruto cuajado sino en la época de floración, que es quien va a dar el fruto, evidentemente, y si se cae la flor se pierde toda la producción. Por tanto, creemos que es indispensable que se trabaje. Ya nos dijo el consejero que ya se estaba trabajando en ello. No sé si es que esta PNL viene de más tiempo, se ha hablado, pero ya se estaba trabajando en esto este año.

Y nosotros ya le habíamos comentado, y queríamos expresarlo aquí como una enmienda *in voce* –no sé si se nos va aceptar o no–, para que se incluyera el mango, como otro cultivo subtropical en Canarias, además asociado al cultivo del aguacate en muchas explotaciones agrarias, con ciclos de cultivo distintos y, por tanto, producciones en épocas distintas –evidentemente quien produce aguacates no tiene las rentas todo el año–, y sobre todo en la zona sur de Gran Canaria están asociados esos dos cultivos, en las mismas parcelas. Y, por tanto, entendíamos que era bueno que los dos cultivos fueran de la misma mano y tuvieran las mismas coberturas a la hora de la protección para las rentas de los agricultores.

En cualquier caso, acepte o no esta enmienda, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón. Turno del Grupo Socialista, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Buenas tardes.

Señor Rodríguez, solicito su atención máxima. Gracias. Repito, solicito su atención máxima.

Mire, esta tarde, esta tarde nos hemos quedado dudando: no sabemos lo que pasa, si ya pactaron el presupuesto. Evidentemente esa abstención, junto al Partido Popular y a Coalición Canaria, nos ha dejado boquiabiertas. Pero yo le advierto, le advierto de lo que está pasando hoy mismo en la isla de La Palma. El director general de Agricultura hace declaraciones respecto al seguro del aguacate. Se ha adelantado a que llegara hoy la PNL, fijese usted por dónde usted va a ir. ¡Tenga cuidado, tenga cuidado!, señor Rodríguez, Hoy, con esta publicación en el periódico *El Time*, su iniciativa se ha quedado... Pues espero que por el

bien de los agricultores de los aguacates sea una realidad y que se solucione. Es triste pero es cierto, se le han adelantado a este pleno.

Sobre los beneficios del aguacate, pues, mire, poco tenemos o mucho tenemos que decir los palmeros. Es en los años 80, Antonio Castro siendo consejero de Agricultura, cuando se empujan aquellos estudios de productos subtropicales. Hoy ocupan un espacio muy importante de la economía, ojalá que más, pero también tenemos un recurso por si viene alguna catástrofe. Dicen que con un aguacate somos capaces de vivir un día. Es un alimento extraordinario, que quizás falte todavía el conocimiento de las cualidades que tienen los aguacates para la alimentación. Cuando yo era pequeña lo tomábamos de postre, hoy lo tomamos de ensalada, y todo va cambiando.

Lo cierto y verdad es que los seguros van aumentando y lo que hace treinta años dejaba a una familia arruinada por completo hoy la convierten en una ilusión o, bueno, digamos, en algo que puede beneficiar, un destrozo total por viento, por lluvia o por cualquier cosa.

Voy a terminar porque el señor Rodríguez debe estar cerrando los presupuestos, porque sigue llamando por teléfono.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández.

Turno del Grupo Nacionalista. El señor Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Desde nuestro grupo parlamentario, pues –no va a ser de otra manera–, vamos a apoyar esta PNL que se plantea y coincidimos con el proponente en que el aguacate, como lo hacemos con el resto de los grupos parlamentarios, es un producto consolidado en Canarias y un producto emergente, pero tenemos que tener cuidado con que no solo es un producto emergente en islas como La Palma, Tenerife, Gran Canaria o El Hierro, donde algunos agricultores están empezando con este cultivo, sino en otras regiones también de la Península, como Andalucía, pues, el incremento de este producto puede hacer que compita, con más accesibilidades al mercado de las que tenemos en Canarias.

Ya la portavoz del Grupo Socialista, pues, anunciaba que el Gobierno de Canarias hoy mismo, pues, planteaba que dentro del 39.º Plan de Seguros Agrarios para el ejercicio 2018 se va a hacer hincapié en este sentido. Pero no es desde hoy, no es desde ayer: desde principios del año 2016 la Dirección General de Agricultura mantuvo reuniones con las organizaciones de productores más representativas del cultivo del aguacate, junto con los responsables de Agroseguro en Canarias, concluyéndose que la figura de la póliza asociativa, ya existente en el Plan de Seguros Agrarios en vigor, podía dar una solución a esta problemática que estamos planteando.

Tras conseguirse el compromiso formal y por escrito de las principales organizaciones de productores, como Coplaca y la Sociedad Cooperativa Campo Palmero –Cocampa–, de contratar la citada póliza asociativa, coincidimos, como decimos, en la necesidad y en la finalidad de trabajar en ese seguro colectivo. Lo que queremos decir es que desde el Gobierno de Canarias conocemos que se ha estado trabajando en esta línea desde hace años y por supuesto, como decimos, pues, vamos a apoyar esta PNL.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Cabrera.

Señor Rodríguez, proponente de la iniciativa, entiendo que la señora Monzón ha intentado hacer una enmienda *in voce*. ¿Está usted de acuerdo?, y si todos los portavoces de los demás grupos están de acuerdo, pero primero tendría que estar usted de acuerdo.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...una iniciativa propia, porque tiene singularidades y debemos analizarla. Le he propuesto, porque lo ha hecho de buena voluntad como siempre, preparar una iniciativa sobre el tema del mango, sustentarla en datos y desde luego va a tener el apoyo del Grupo Nueva Canarias.

Y, por lo tanto, creemos que la PNL es completa, con las incorporaciones que se han dicho.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Perfecto.

Entonces pasamos a llamar a votación y procederemos a votar la iniciativa con la admisión de la enmienda del Grupo Popular.

(La señora Arnaiz Martínez solicita intervenir).

Dígame, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Bueno, quería acogerme al artículo 79.3 del Reglamento, que afecta al decoro o dignidad de un grupo parlamentario, en este caso de una persona.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ¿Alguien ha hecho alguna declaración, porque me pierdo? No, no, no...

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Sí, sí.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ¿En el debate de esta iniciativa?

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Sí.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Tiene un minuto.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (*Desde su escaño*): Vale. Muchas gracias.

Me gustaría que el señor Rodríguez pidiera disculpas a la diputada del Partido Popular por el comportamiento que ha tenido. Después además ha sido reiterado también con la diputada del Partido Socialista. Y como a nosotros no nos importan los colores y sí nos importan otras cosas, pues, me gustaría que lo retirara, porque realmente estoy molesta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Arnaiz. Señor Rodríguez, si quiere hacer algún tipo de réplica.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Yo tengo una cierta capacidad de comprensión, pero no he entendido nada. Por lo tanto, si no entiendo, difícilmente puedo cambiar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Rodríguez.

Procedemos, como decía... Vuelvo a llamar a votación, vuelvo a llamar a votación (*el señor vicepresidente primero pulsa el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).
(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, procedemos a la votación de la PNL con la aceptación de la enmienda del Grupo Popular. Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 50 votos emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Hemos visto todas las PNL, señorías.

· **9L/I-0026 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DEL SISTEMA DE LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la interpelación. Del Grupo Popular, sobre medidas de política general para mejorar la situación del sistema de dependencia, dirigida a la consejera de Empleo.

Señora Luzardo, en nombre del Grupo Popular.

La señora LUZARDO ROMANO: Buenas tardes, señorías. Señora presidenta, señora consejera.

Mi grupo parlamentario solicitó esta interpelación para analizar la grave situación del sistema de la dependencia en Canarias.

El año pasado, 2016, Canarias volvió a ser, un año más, la comunidad con peores resultados en la gestión del sistema y en la atención que reciben nuestros dependientes. Un año más, el nuevo año, llegaba Canarias a la cola de la gestión de la dependencia en nuestro país.

Durante el pasado año, los responsables de gestionar la dependencia, del Gobierno de Canarias, solo fueron capaces de incorporar al sistema a 752 nuevos dependientes y dieron de baja en la lista de espera a 3000 nuevos beneficiarios. A pesar de la ligera mejora en el año 2016 de las listas de espera de los dependientes canarios, a la hora de recibir una prestación la desesperante lentitud en la tramitación de los expedientes siguió siendo el talón de Aquiles del sistema.

En este año solo fuimos capaces de lograr, en ese año, una media de dos altas diarias, lo que no parece, señorías, un dato del que pueda enorgullecerse el Gobierno de Canarias. Un dato que explica por sí solo el grado de eficiencia en la gestión y por qué seguíamos estando a la cola de las comunidades que peor gestionaban la dependencia. Una ineficacia derivada fundamentalmente de la lentitud en la tramitación de los expedientes, que se eternizan en los pasillos de la Administración. A 31 de diciembre de 2016 un dependiente canario tardaba algo más de ochocientos días para conseguir el PIA, tres veces más que el plazo máximo legal, que, como saben, son seis meses. Una lentitud exasperante, que tenían a más de trece mil dependientes canarios esperando por un servicio o prestación a la que tienen derecho, tenían derecho.

A primeros de este año 2017, señora consejera, cogió las riendas de las políticas sociales y, por tanto, la responsabilidad de la gestión del sistema de atención a la dependencia. Le reconozco que mi partido, el Partido Popular, la recibimos con cierta esperanza, de que por su experiencia —o eso por lo menos parecía— al frente de esta materia en el Cabildo Insular de Tenerife le permitiría afrontar esta situación y dar un giro, no de 360 grados porque es mucho, pero sí de 180. Lamentablemente, el tiempo pone a cada uno en su sitio. En estos ocho meses esa leve esperanza ha dado paso a una honda preocupación ante el estancamiento, cuando no retroceso, que ha experimentado la gestión de la dependencia en Canarias durante su gestión. Desde el pasado mes de enero ha sido incapaz de poner en marcha medidas efectivas para disminuir los tiempos de espera, informar en tiempo y forma o absorber la lista de espera.

Mire, podrá esconderse detrás de los problemas informáticos, que deben tener todas las comunidades autónomas, no solamente la nuestra, para disfrazar los resultados pero el análisis de los datos que su departamento proporciona al Imsero son palmarios: Canarias sigue a la cola y empeorando. Y digo empeorando porque hoy el Gobierno de Canarias está frenando el acceso de los canarios al sistema de atención a la dependencia con el único objetivo de aparentar que se disminuye la interminable lista de espera de beneficiarios que en las islas aguardan por una prestación. La única estrategia que ha conseguido implementar, para aparentar un supuesto aumento del número de beneficiarios de una prestación, ha sido precisamente ralentizar al máximo la incorporación de nuevos dependientes. Cuando usted accedió al puesto, su departamento resolvía el 82% de las solicitudes de la dependencia; hoy, ocho meses después, apenas resuelve el 76% de las solicitudes. Hoy tiene usted 11 239 canarios solicitantes de la dependencia, 3535 más que en el mes de enero. Por tanto, están en el limbo de la dependencia esperando a que la consejería se digne a resolver su petición. Una espera que para algunos se prolonga una media de 563 días, más de año y medio en lugar de los seis meses, como sabe, que establece la ley. Otro récord negativo que ustedes se empeñan sistemáticamente en esconder, aunque de vez en cuando me dan algunas respuestas en las preguntas.

Es evidente que con usted al frente la consejería no ha sabido mejorar el descorazonador panorama de la dependencia en las islas y lo cierto es que en el periodo comprendido entre enero y septiembre del 2017 tenemos más solicitudes, menos dictámenes y estamos 14 puntos por debajo de la media nacional en el grado de cobertura a personas dependientes con derecho a una prestación. En estos ocho meses solo ha sido capaz de resolver 206 resoluciones, un 7% menos que en el año 2016, y solo ha aumentado en 188 el total de personas con derecho a recibir la prestación —le repito: total de personas con derecho a recibir la prestación—, menos de uno al día. Desde luego que la eficacia y eficiencia de su departamento a la hora de resolver los expedientes solo merece un suspenso mayúsculo.

Mire, señora consejera, cerrando el acceso al sistema de nuevos dependientes, es muy fácil presumir de rebajar la lista de espera. Una práctica que cuando se trata de atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en una situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyo para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos, por tanto, va más allá de meras trampas y raya incluso hasta en lo inhumano.

Este es el triste balance de su gestión: ocho meses en los que usted no ha hecho nada más que hablar, hablar y hablar y hacer trampas. Y le digo por qué, le voy a poner algún ejemplo. No incluye en los datos las bajas. Claro, todos sabemos que han fallecido muchas personas. Le quiero preguntar: ¿cuántas personas han fallecido en estos ocho meses?, porque cada mes, desgraciadamente, fallecen personas, que usted sabe que automáticamente se dan de baja en el sistema y no reciben el alta, evidentemente, de la nómina del sistema de atención a la dependencia. Le doy el dato, el año pasado —dato que me ha dado usted— 79 familiares de comunidades de herederos demandaron a la Comunidad Autónoma de Canarias y esta fue condenada a abonar por estos 79 expedientes 445 527 euros. Es decir, los familiares acuden al juzgado para recibir después del fallecimiento del dependiente el derecho que no les concedió en vida su departamento.

Le puedo añadir que lo que me ha dado ahora en este primer trimestre del año son 26 los expedientes. Si lo multiplicamos por cuatro, podemos estar hablando de que en este año seguramente cerraremos con más expedientes, desgraciadamente, de familiares que acuden al juzgado para recibir la asignación. A nosotros esto nos parece intolerable.

Ha empezado a correr solo en una dirección: bajar la larga lista de espera, que es la mayor de toda España, pero tiene estancada la incorporación de nuevos canarios a tener derecho a recibir una prestación. Hemos revelado su estrategia, señora consejera, la hemos descubierto. Usted quiere aparentar una disminución de la lista de espera cuando lo que está haciendo es no tramitar en tiempo y forma las incorporaciones de canarios al sistema.

Cada vez se parece usted más a su antecesora, lo ha recordado estos días y yo la verdad es que lo he pensado mucho, a la señora Rojas. Hombre, ella lo que hizo fue que maquilló los datos incorporando a 9000 dependientes que estaban fuera, porque, como bien sabe usted, están en el convenio que tiene el Gobierno de Canarias y los cabildos de los 9000 dependientes. Usted no ha inflado la cifra del número de beneficiarios, es verdad, pero está intentando o está dando un portazo a los nuevos solicitantes para poder acceder hoy al sistema de atención a la dependencia en Canarias.

Por eso queremos saber el plan de choque, desde cuándo están, cuántos trabajadores son, hasta cuándo van a estar y cuál ha sido el resultado del plan de choque, si es que ya está en marcha, que me imagino que sí.

Luego, en segundo lugar, usted acaba de presentar, ya ha firmado un convenio con un cabildo, con el Cabildo de Tenerife, y tiene 740 000 euros que creíamos que eran para expedientes, agilizar expedientes nuevos –sí, sí, acaba de firmar 250 000 euros; si no luego le saco el convenio de Tenerife–, para agilizar los expedientes. O sea, en el cabildo le hacen los expedientes sociales y el PIA y luego después su directora general es la que los firma, porque evidentemente el cabildo no puede firmar una competencia que tiene usted, según el Decreto 54/2008, que es el que establece el procedimiento.

Y además le digo, ayer nos contaba lo importante que había sido formar parte de la comisión de estudio del sistema de la dependencia; yo creo que sí, que ha sido muy importante, entre otras cosas porque me imagino que los consejeros intercambian opinión de cómo van unas comunidades autónomas y cómo van otras. Ahí usted estaba sentada, me imagino que estaría muy cerca de la consejera de Castilla y León. ¿Va a copiar algo de Castilla y León? Sobre todo por lo menos el decreto que tienen, que agiliza muchísimo más el trámite, porque desde el año pasado, en el mes de julio, yo sé que la anterior consejera tenía intenciones de copiar ese decreto para agilizar lo que es la tramitación de la dependencia y que por fin Canarias deje de estar a la cola.

Y le pregunto en último lugar si tiene intención de que en los presupuestos del año que viene la partida que coloque no sea solamente para establecer las altas en octubre, noviembre y diciembre, porque, claro, el truco, la trampa, del presupuesto de Canarias es que la previsión que ponen en el presupuesto no es para dar altas, muchas, desde el principio, sino van rengueando todo el periodo y cuando llega septiembre, llega octubre, a partir de ahí, 1000, 1000 y 1000. Yo creo que esa no es la mejor manera de afrontar con seriedad y con prioridad un problema que se está eternizando, y que estamos hablando no de cifras, estamos hablando de familias, estamos hablando de dramas y de personas que fallecen sin recibir el derecho al que tienen en vida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo.

Turno para el Gobierno. La señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Buenas tardes.

Señora Luzardo, no comparto con usted la valoración que hace del 2016 ni del 2017, pero eso es algo que creo que todo el mundo ya espera y en lo que no voy a perder demasiado tiempo.

No entiendo cómo se puede crecer en solicitudes cuando se dice que estamos frenando y ralentizando la llegada de los ciudadanos a pedir la dependencia. Esto es un asunto grave, ya lo dijo usted públicamente, y yo le voy a requerir que nos diga qué está haciendo la dirección general para que la gente no pueda solicitar, porque de verdad me gustaría tener esa información, que usted me diga qué es lo que se está haciendo para que la gente no solicite la dependencia, cuando crecen las solicitudes, qué es lo que estamos ralentizando.

Mire, lo único que hemos hecho ha sido, en principio, incorporar... –me gustaría, si es posible...–, lo único que hemos hecho en principio fue incorporar un plan de choque de 34 trabajadores, que a partir de marzo, en los datos que da el Imsero, y a los que todos los grupos tienen acceso, se observa cómo a partir de abril crecen muchísimo las prestaciones y crecen los reconocimientos. Crecen muchísimo, sí. Los tres primeros meses son muy bajos, hasta que no se incorpora en marzo el plan de choque.

En septiembre, según el certificado del Imsero, se han incorporado 2738 personas nuevas al sistema, y es verdad, claro que es verdad, que hay bajas, y por eso en el crecimiento neto, en las estadísticas, no nos da, desde luego, esa cifra, porque hemos tenido 1580 bajas. Por tanto, solo hay que hacer la operación.

Estamos trabajando en muchas líneas. Estamos trabajando con ayuntamientos, con cabildos, tratando de diseñar un sistema; trabajando con todos, con consenso y con acuerdos, para tener un sistema que funcione de manera ágil y eficaz para el 2017, para el 2018 y para el futuro.

Usted habla de Castilla y León. Pues, mire, Castilla y León precisamente es la que hace más de diez años empezó a desarrollar ese modelo, el modelo de colaboración interadministrativa, para poder atender y resolver mucho más rápido las peticiones de las personas dependientes.

Estamos trabajando para cerrar con los cabildos algo que ya se venía estudiando, que es la prestación de servicios de grado I, para atender a muchas personas de grado I que necesitan de servicios que no son desde luego una residencia o un centro de día, servicios por horas, apoyo en domicilio, etcétera, y espero que en no mucho tiempo podamos cerrar ese acuerdo con todos los cabildos porque está muy avanzado.

Efectivamente estamos cerrando también acuerdos con los cabildos para colaborar en los informes de personas que tenemos en espera solicitando la dependencia y que están en recursos que reciben financiación pública. Por tanto, están siendo atendidos con dinero público pero no tienen la dependencia, y eso hay desde luego que visibilizarlo, porque al final resulta que es que lo que nos gastamos en dependencia no es lo que dice el Estado que nos gastamos.

Estamos también con los ayuntamientos llegando a acuerdos para que también colaboren con los informes. De manera absolutamente voluntaria, todos los que han querido y los que no quieren no lo hacen. Eso evita que los valoradores tengan que acudir en dos ocasiones a un domicilio y que solo tengan que ir una vez, para que podamos tramitar su expediente con mayor celeridad.

Estamos trabajando en muchas vías y estamos dispuestos a trabajar en otras muchas que nos propongan que puedan mejorar el sistema. A mí me gustaría escucharla a usted alguna vez hacer una propuesta, porque su discurso aterrador de la dependencia desde el principio del mandato y que mantiene de manera permanente no es el reflejo del esfuerzo y del trabajo que se hace en la dirección general, el trabajo que hacen los valoradores, los de antes y los de ahora, para dar altas al sistema. No es esa la imagen que tienen tampoco fuera de aquí, ni en el Imsero, y, bueno, ya veremos, en el congreso de dependencia que vamos a celebrar el mes que viene, donde el Imsero va a intervenir, cuál es la visión que tiene el Imsero de la dependencia en Canarias, cuál es la visión que tiene el Observatorio de directores y gerentes de asuntos sociales, que va a participar. Un observatorio tremendamente crítico. Nadie podrá decir que ha hecho un guiño a Canarias nunca. Vamos a ver la visión que tienen del trabajo que estamos haciendo y de los datos que tenemos. Y vamos a ver a 31 de diciembre cómo cerramos, si tenemos la suerte de cerrar con cifras mejores o similares a las buenas cifras del 2016.

Yo creo que es una pérdida de tiempo contarle cosas que no le interesan, porque usted tiene aprendida una lección, usted tiene un discurso metido en la cabeza que va a repetir y a repetir y a repetir continuamente, como si a los demás no nos preocuparan las personas dependientes, como si no estuviéramos haciendo nada para resolverlo, como si no estuviéramos buscando soluciones, y de verdad me parece injusto. No porque usted crea que políticamente tiene una oportunidad de desgastar, quemar a esta consejera pleno tras pleno hablando de los mismos temas y de los mismos datos, me preocupa porque detrás de esta consejera hay mucha más gente trabajando en esto, gente que también la escucha. Y que cuando usted dice en los medios de comunicación que hacemos trampas me preguntan que a qué se refiere; yo les digo, “mira, pues, no lo sé, le voy a pedir que me lo diga por escrito, no sea que estemos haciendo algo que esté mal y yo no lo sepa”. Porque hasta ahora en todas mis reuniones con los trabajadores del servicio y con los valoradores, han sido cuatro, tanto en Gran Canaria como en Tenerife... –porque ahí sí, como en otras muchas cosas, esta consejera se ha arremangado a trabajar con todos ellos muchísimo para buscar salidas, igual que con los ayuntamientos, igual que con los cabildos–. Sé el esfuerzo que está siendo y lo que están haciendo. Yo no veo trampas por ningún lado, esas trampas de las que usted habla en los medios. Por tanto, yo le agradeceré, se lo requeriré por escrito, que me diga a qué se refiere cuando habla de trampas y de que impedimos a los ciudadanos acceder a un derecho que tienen por ley, porque eso es gravísimo; y si eso está ocurriendo, yo le pido que, por favor, me diga dónde, cómo y quién, porque eso no se puede decir alegremente y que quede ahí.

Da igual, si incorporamos a 2738, en septiembre... Usted dirá, “no, mire, no, a mí no me interesa la cifra global, a mí lo que me interesa es que en septiembre, que ha sido un mal mes...”. ¿Sabe por qué ha sido un mal mes?, porque en agosto mucha gente se fue de vacaciones. En septiembre no hemos grabado, se lo reconozco, hemos preferido que la gente se fuera en agosto y que en septiembre estuviera todo el mundo, porque además agosto, para coger citas, para visitar domicilios, no es un mes, digamos, fácil, y hemos tenido menos personal y hemos grabado menos.

Usted pone en duda otra vez los problemas informáticos, que en unas conclusiones de una comisión delegada, aceptado por la territorial, que pide un cambio de la plataforma y que dice que los datos no reflejan la realidad de las comunidades. Vuelve a sacarlo aquí como si fuera otro invento mío.

Y la verdad es que una tiene una sensación de pérdida de tiempo enorme, porque ayer tuvimos una comparecencia, porque yo he pasado todo el día aquí, bueno, porque me interesaban algunas PNL, porque me interesaban algunas intervenciones, pero porque tenía esta interpelación, para escuchar lo mismo de lo mismo de lo mismo. Y como da igual lo que yo le diga, porque usted volverá a repetir lo mismo, mire, yo no voy a

hablar más en esta primera intervención de lo que estamos haciendo o de lo que dejamos de hacer, de cuáles son nuestros retos, de cuáles son nuestros compromisos, de cuáles son las cifras a las que queremos llegar, porque a usted eso no le interesa, a usted eso le da igual. Y yo, de verdad, la invito a que escuche a otros, a que escuche los certificados del Imserso, a que escuche al Imserso en la valoración que hace, no me escuche a mí, y a final de año haga su valoración. Pero vamos a dejar de, además, entretener a esta Cámara con la pelea de siempre, con los números que a usted le convienen porque apoyan la fotografía que usted quiere hacer. Si usted quiere seguir por ahí y usted entiende, usted tiene todo el derecho, cada uno hace política como quiere y como puede, todo el respeto del mundo, pero yo desde luego no voy a perder el tiempo contestando lo mismo cien veces. Por favor, díganos dónde están las trampas. Yo se lo voy a requerir por escrito, porque si usted tiene razón, yo tengo que saber dónde están y quién las hace. Le aseguro que yo no sé dónde están y yo no las hago. Y usted ha dicho eso en esta tarima, que la consejera está haciendo trampas. Pues lo va a tener que demostrar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.
Turno ahora para la réplica. Señora Luzardo, cinco minutos.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

En primer lugar, se lo digo de verdad, a mí usted lecciones no me va a dar de gestión, de entrega y de dedicación con vocación de servicio público, porque no sé si tengo más pero seguro que no tengo menos que usted. Usted está en el Gobierno y yo soy oposición, y represento a los ciudadanos que me han votado precisamente para eso, para fiscalizarla.

Mire, cuando yo le digo que usted está haciendo trampa, es muy fácil: usted lo que está haciendo es que no incorpora a más canarios, no incorpora a más canarios, para que tengan el reconocimiento para luego poder darles el PIA. Mire, la señora Hernández dejó, en el mes de diciembre, 30 763 canarios con derecho a recibir la prestación, ¿vale?; usted ya va por 29 000, ¿vale? ¿Eso qué significa, que hay más o que hay menos?

Mire, yo el único interés que tengo es defender a los ciudadanos. Porque, mire, si habla del grado I, el grado I, que está desde julio del 2015, mire, ¿sabe cuántos tiene Canarias en lista de espera?: 73,75; ¿sabe cuántos grados I ha dado Canarias?: el 26,25; ¿sabe cuál es la media?: el 53,03. La mitad, la mitad, menos de la mitad.

Mire, y yo le digo una cosa: hay una comunidad autónoma, que además últimamente la estoy mirando mucho porque es que veo que cada mes ingresan en la lista de beneficiarios 1000 personas, o sea, ya van por 50 000, no por 49 000, Castilla y León lleva, en lo que va de año, en estos meses, tiene casi nueve mil personas más. ¿Eso cómo se hace? Con gestión y con recursos, porque usted me dirá a mí que Castilla... Castilla-La Mancha tiene aproximadamente el mismo número de habitantes que nosotros, creo que son dos millones cero uno, aproximadamente igual que nosotros, y tiene a 50 000 personas dadas de alta en el sistema, mes a mes... ¿Qué pasa, que ahí solamente pone dinero la comunidad autónoma? Pone la comunidad autónoma y la otra parte la pone el Gobierno de España.

Y yo espero que también se haya enterado –espero– de cuáles son las fuentes de financiación y que usted exija –y le digo que mi grupo parlamentario la va a apoyar– que una parte de los fondos que se reciben por la financiación del Estado vayan directamente, nominativamente, a la dependencia el año que viene y que no haga un presupuesto que solamente va a poder dar altas en el mes de octubre, noviembre y diciembre, porque, hombre, si las altas las empieza a dar en el mes de enero, tendrá que tener muchos más millones colocados. Sí, señora consejera. Mire, hay cosas en las que me gusta ser bastante seria.

Yo he leído –tengo aquí– el convenio que usted ha firmado con el presidente del cabildo de la isla de Tenerife y yo, cuando leo el convenio, de verdad me quedé impactada, y además les voy a decir a sus señorías por qué me he quedado impactada: porque este convenio no es... –lo tengo aquí, firmado por usted y por el señor presidente del cabildo (*la señora diputada muestra un documento a la Cámara*)–, este convenio es para 600 personas que ya están utilizando los servicios del cabildo de Tenerife, es decir, están siendo ya atendidas en el IASS de Tenerife. Entonces usted le ha dado 250 000 euros al cabildo para que le realice los expedientes de estas personas que ya están siendo atendidas. Esto lo pone aquí. Sí, sí. Bueno, que se lo voy a leer, aunque me quede sin decirle la mitad de mi intervención: La finalidad del presente convenio de cooperación es la realización de los informes, ta-ta-ta, de la propuesta, como mínimo 600 personas, que, declaradas en situación dependencia por la Administración pública de la comunidad autónoma, sean usuarias de centros o servicios propios del cabildo insular. Esto es lo que dice el convenio, yo no me lo invento.

Y además, le digo más –se lo digo además al señor de Nueva Canarias–, para la isla de Tenerife ha cerrado 600 expedientes de personas que ya están. ¿Qué pasa? Ahora les hace el expediente del PIA, ¿y qué pasa con la gente, con los 46 000 solicitantes que están ahora mismo? Que esos se quedan paralizados, ¿no?, porque usted va a acelerar esto, lo que usted hizo como consejera insular del cabildo. ¡Estas 600 personas entraron con usted! Hombre, si acaba de venir, no creo yo que hayan entrado las 600 personas ahora. Entonces lo que está haciendo el cabildo, que además recibe fondos de la comunidad autónoma para sus centros de atención a los mayores,

los centros sociosanitarios, ahora le da 250 000 euros para que le transfiera 600 expedientes, usted, su directora general firma el PIA y a partir de ese momento están dados de alta en el sistema. ¿Y qué pasa? Y a Gran Canaria le ha dado 89 000 euros –a mí eso me sorprende, yo sé que usted nació en Gran Canaria pero, bueno, yo no solo he nacido sino que vivo–, a Gran Canaria le da 89 000 euros para 500 expedientes nuevos. ¿Así es cómo está repartiendo usted los fondos para agilizar la tramitación de la dependencia?, ¿así? O sea, no está quitando de los 45 000 solicitantes, de los 11 000 que están en el limbo, porque...

La señora PRESIDENTA: Un minuto más, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta.

...porque no saben si van a tener derecho o no. Mire, lo que no se puede es no decir la verdad y, cuando no se dice la verdad y se intentan hacer triquiñuelas, pues, evidentemente se hace trampa.

Mire, estos 600 expedientes le advierto ya que en la moción consecuencia de interpelación tendrán que ser nuevos, no podrán ser personas que ya están recibiendo los servicios en el cabildo de Tenerife, tendrá que ser para agilizar 600 expedientes nuevos. Y además le rogaría que a la isla de Gran Canaria, si le da 500 expedientes, hombre, la proporción de los 250 000 euros sea igual, no sea solamente 89 000 euros. Eso para empezar.

Y además no me diga que es que la gente se ha ido de vacaciones en agosto, porque eso pasa... El año pasado también me imagino que la gente se iría de vacaciones en agosto y la señora Hernández tuvo que hacer más de cuatro mil expedientes para que –netos– quedaran 3000, porque si no estaríamos todavía como nos dejó la señora Rojas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Turno para la réplica, la señora consejera, y cerramos la interpelación.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Mire, el plan de choque del año pasado se incorporó en verano, ¿verdad, doña Patricia? (*refiriéndose a la señora Hernández Gutiérrez*). Sí. Hombre, alguien que empieza las vacaciones en mayo no se va en agosto de vacaciones. Además se ven claramente las altas como fluctúan de un mes a otro, cuáles son los meses bajos y cuáles son los meses en los que están los valoradores. Eso se nota enseguida. Igual que se han notado en el caso de nosotros esos temas.

Mire, el convenio con los cabildos es con cuatro, es con cuatro cabildos, que son los que han querido incorporarse a colaborar para agilizar expedientes de personas que están en lista de espera para obtener su PIA. Está el Cabildo de Gran Canaria, está el Cabildo de Tenerife, está La Palma y está Fuerteventura. Los convenios con los cabildos se han hecho con los cuatro en la mesa, con los cuatro. Los cuatro conocen el convenio del otro. Los cuatro han puesto sus condiciones: los que tenían que contratar trabajadores sociales, los que no tenían que contratar, los que lo hacían con sus trabajadores sociales, los que iban a 600 informes, los que iban a 300 o los que iban a 100. Cada cabildo planteó sus necesidades y cerramos con todos poder financiar las necesidades que tenían para empezar a trabajar en colaboración. Trabajadores sociales que tienen que ir a centros por toda la isla, donde hay personas, no precisamente centros propiedad, aunque estén con subvenciones del cabildo, personas con discapacidad, personas dependientes que están esperando la resolución y que los cabildos, igual que hacen las diputaciones en Castilla y León, agilizan la documentación pertinente, incluso elaboran un borrador de propuesta PIA –no solo el informe social, también un borrador de la propuesta PIA–, para que esas personas que están en lista de espera puedan pasar a estar ya dadas de alta en el servicio en el que están.

Los convenios con los cabildos y el trabajo con los cabildos puede ser mejorable, yo espero sus propuestas. Estamos iniciando un acuerdo que era muy difícil de alcanzar, porque los cabildos no querían saber nada de la dependencia y era fundamental, es fundamental, que participen, porque muchos cabildos entendían que esto lo único que era era soltarles un problemón encima y no querían asumirlo. El Cabildo de Tenerife ya ofreció a la consejera anterior la posibilidad de colaborar con los informes, esto no es un invento de ahora. Y los cuatro cabildos han planteado de qué manera empiezan a colaborar y empiezan a trabajar para ir dando forma a ese sistema de dependencia que sea colaborativo, interadministrativo, en el que todas las administraciones hagamos lo que esté en nuestras manos para poder agilizar algo tan importante como es la dependencia.

Mire, no me hable de grados I, porque es que, grados I, ¿cuántos servicios se han puesto en marcha o se han ofrecido? Hasta que no seamos capaces de cerrar en cada una de las islas la disposición de grados I para las personas que lo solicitan, pues, no se podrá ampliar.

Y yo no le doy ninguna lección, mucho menos de gestión. Usted ha gestionado una ciudad como Las Palmas, entiendo que es una experta gestora. No se me ocurre. Serán los ciudadanos, los de Las Palmas

en todo caso, los que tendrán que valorar cuál fue su gestión. Pero déjeme que le diga, déjeme que le diga, que en la oposición también se pueden hacer propuestas para buscar soluciones, más que tratar de empañar intervención tras intervención el trabajo de los demás.

Yo desde luego no tengo ningún miedo a reconocer, cuando me equivoque, que me equivoqué y que no era el modelo, pero vamos a tratar de encontrar esa alternativa. Vamos a tratar de tener un sistema como tienen otras comunidades que dé respuesta a la demanda de los dependientes.

(La señora Hernández Gutiérrez solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera. Sí, dígame, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ *(Desde su escaño):* Señora presidenta, esta vez ha sido la alusión directamente por mi nombre, “¿verdad?, señora Patricia”; de manera que me gustaría que me concediera un minuto.

La señora PRESIDENTA: Señora Hernández, se lo doy sin que me diga lo de Patricia, no hace falta, no es necesario.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ *(Desde su escaño):* Igual...

La señora PRESIDENTA: Yo entiendo –y a veces acierto, a veces no– cuándo hay alusiones y en este caso sí las ha habido, señora Hernández. Por tanto, tiene usted un minuto.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ *(Desde su escaño):* Yo debo recordar a la señora consejera que cuando no participo en el debate no tengo derecho a responder. Por lo tanto, debe procurar no aludir directamente a los parlamentarios y a las parlamentarias, igual que no pedir explicaciones ni pedir papeles por escrito a la oposición, porque a nosotros nos eligen los ciudadanos; a usted, el presidente del Gobierno. Nosotros rendimos cuentas ante los ciudadanos; usted, ante esta Cámara. Asímalo.

Y yo tuve el plan de choque seis meses; usted, un año. Lo que le pregunta la señora Luzardo es si usted va a duplicar las altas que di yo o se va a quedar en un 60% menos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Hernández. ¿Señora consejera? Un minuto.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escaño):* Mire, si en la tribuna de este Parlamento un diputado, por muy diputado que sea –yo también me presenté a unas elecciones, vengo de una institución en la que no estaba por elección de nadie sino por elección de los ciudadanos, como usted–, si una diputada, sea quien sea, en este Parlamento dice que esta consejera hace trampas perjudicando a los ciudadanos, eso tiene un nombre y yo tengo todo el derecho a dirigirme a esta diputada y pedirle que me diga en qué consisten las trampas, porque me parece que es tan importante el honor de los diputados como el de los miembros del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera. Hemos finalizado las interpelaciones.

· **9L/C/CA-0001 CONVENIO CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE ASISTENCIA SANITARIA A LOS PACIENTES PEDIÁTRICOS CON CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, con el último punto del orden del día, que es el convenio en materia de asistencia sanitaria a los pacientes pediátricos con cardiopatías congénitas de nuestra comunidad autónoma.

Para la presentación por un miembro del Gobierno, entiendo que por el consejero de Sanidad, por tiempo de siete minutos. *(Comentarios en la sala).*

¿Cómo? ¿He dicho siete o cinco? Siete.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Señoras y señores diputados.

El convenio que el Gobierno de Canarias somete hoy a consideración de esta Cámara para su aprobación viene a dar continuidad a la colaboración que las comunidades autónomas de Canarias y Madrid iniciaron formalmente el 12 de abril de 2013 para pacientes pediátricos con malformaciones cardíacas congénitas. Este acuerdo, como algunas de sus señorías recordarán, se firmó el 10 de diciembre de 2013 entre los titulares de las consejerías de Sanidad de ambos gobiernos autónomos, doña Brígida Mendoza y don Javier Fernández-Lasquetty.

Los resultados obtenidos en estos años han sido altamente satisfactorios para ambas partes y especialmente para nosotros como Comunidad Autónoma de Canarias, ya que ha permitido tratar a 267 pacientes –niños–, lo que representa que el 92 % de los niños con cardiopatías congénitas han resuelto su problema en nuestra comunidad autónoma, sin salir de aquí. Con altísimos estándares de seguridad y eficacia y además ha propiciado la progresión en la formación del equipo quirúrgico propio, capaz de enfrentar casi el ochenta por ciento de la cirugía cardíaca incluida en estos casos de altísima complejidad.

Un dato importante para que ustedes tengan en cuenta: desde el año 2016 no ha sido necesario solicitar el desplazamiento de médicos del Hospital La Paz para asistir a pacientes que han sido intervenidos y ya en el 2016 el 70 % de los casos se realizaron de forma independiente, sin la colaboración de cirujanos del Hospital La Paz.

Por esto debo agradecer desde esta tribuna y felicitar a los profesionales canarios y madrileños por el importante trabajo que han venido realizando, a las direcciones y gerencias de ambos hospitales por la ejemplar coordinación establecida durante estos años y a los familiares de estos pacientes por su colaboración y sobre todo por la confianza que han depositado en los equipos profesionales en momentos tan duros para ellos.

En esta línea de mejora continua ambas consejerías han consensuado los términos del nuevo convenio, que hemos remitido a esta Cámara con todos los informes que componen el expediente administrativo, de conformidad con lo previsto en nuestro Estatuto de Autonomía y que procedo a presentarles de forma sucinta.

El nuevo acuerdo tiene por objeto complementar la asistencia de pacientes pediátricos con cardiopatías congénitas, usuarios del Complejo Hospitalario Insular-Materno Infantil, mediante el desplazamiento programado de un cirujano cardíaco infantil del Hospital La Paz. Recuerden que en el anterior eran dos cirujanos cardíacos, un cardiólogo y un enfermero perfusionista. El Servicio Madrileño de la Salud se compromete, a través de este Hospital La Paz, que es el centro de referencia nacional en estas patologías, se compromete, decía, a prestar los tratamientos incluidos en el ámbito del acuerdo, garantizando ambas modalidades de actuación, la programada y la urgente, y a colaborar en la formación y capacitación de los cirujanos cardiovasculares de nuestro complejo hospitalario.

Por su parte, el Servicio Canario de la Salud se compromete a poner en conocimiento del Hospital La Paz, con anterioridad suficiente, toda la información relacionada con el estado de salud de los pacientes que vayan a ser intervenidos, así como a elaborar una memoria anual de actividad.

Ambas partes quedan comprometidas, a su vez, a establecer sistemas de rotación de los cirujanos cardiovasculares y otros especialistas de nuestro complejo hospitalario canario en los distintos servicios y unidades del hospital madrileño dedicados a esta especialidad.

Se establece una comisión mixta de seguimiento, formada por tres miembros por cada servicio autonómico de salud, que se reunirá y elaborará informes de actividad con carácter mensual si la hubiera.

La vigencia del convenio es de una anualidad, pero es prorrogable por anualidades.

En cuanto al régimen económico, ha quedado establecido en 55 386 euros para la presente anualidad pero siempre que fuese preciso el desplazamiento del cirujano de Madrid.

Estoy plenamente convencido de que la colaboración institucional y el trabajo coordinado que se ha venido realizando al amparo de este convenio es una experiencia a promover en el seno de nuestro sistema nacional de salud, pone en valor el extraordinario potencial humano y técnico de nuestras instituciones sanitarias públicas, que con acuerdos de esta naturaleza ganan en eficacia y mejoran su eficiencia y, lo que es más importante, persiguen ante todo garantizar la mejor asistencia a nuestros ciudadanos, a nuestros pacientes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para los grupos. De menor a mayor.

Empezamos por el Grupo Mixto. Señor Ramos Chinaea, siete minutos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor consejero.

Nuestro grupo apoya y agradece que se prorrogue y amplíe el convenio de colaboración entre el Servicio Canario de Salud y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en materia de asistencia sanitaria a

los pacientes pediátricos con cardiopatías congénitas de Canarias. Aprovecho para felicitar a los estupendos profesionales de la medicina que realizan este servicio tan necesario, ya sean tanto los del Hospital Materno Infantil en Gran Canaria como los del Hospital La Paz, en Madrid. Sin ellos esto no sería posible, ya que es su esfuerzo y dedicación lo que ha permitido salvar las vidas de tantos de estos niños y darles una calidad de vida.

No olvidemos que es muy importante esta ayuda que nos prestan desde Madrid, ya que las cardiopatías congénitas suponen la mayor causa de defunción en menores de menos de un año. Además, sin el tratamiento adecuado, que es el quirúrgico, solo el 6% de las personas consiguen llegar a los 30 años y únicamente el 3% llega a superar los 40. Por eso asegurar la atención incluso a los jóvenes de hasta 14 años es vital. Es imprescindible usar todos los medios para asegurar que estas personas tengan oportunidades de vivir con dignidad.

Un convenio que desde que se firmó en el 2013 ha dado un alto grado de éxito en el tratamiento de estas cardiopatías pediátricas, con una inversión económica que supone solo unos 55 386 euros anuales. Un coste menor con respecto a los beneficios que reporta a la sociedad canaria, por lo que hablamos de eficiencia, eficacia y racionalidad en el gasto público.

Además de las ventajas que nos da el convenio, la labor no se limita al traslado de expertos para intervenir o asesorar a los cirujanos del Materno Infantil; esta labor incluye la formación, la investigación y mejorar nuestro grado de detección en estas cardiopatías. Por lo tanto, busca no solo la excelencia, también contribuye activamente a mejorar la respuesta sanitaria del Servicio Canario de Salud. El propio informe que evalúa el devenir del anterior convenio sostiene que, gracias al continuo trabajo de asesoramiento de los especialistas del Hospital La Paz, aproximadamente el 80% de las intervenciones las realiza ya la Unidad Multidisciplinar del Hospital Materno Infantil, lo que nos indica que en el futuro tendremos la solvencia de realizar este trabajo por nosotros mismos. Pero mientras tanto debemos aprovechar la amplia experiencia que tiene el Hospital La Paz en Madrid.

Hay que saber que la complejidad de estas operaciones es notable. Se requiere no solo de un equipo de especialistas multidisciplinar, también se realizan cirugías en recién nacidos e incluso se interviene en periodo fetal, se realizan trasplantes e instalan corazones artificiales. Este grado de dificultad es el que requiere que se concentre la experiencia en un solo centro de referencia para optimizar la eficacia y la eficiencia en el tratamiento. Por supuesto esta centralización de los servicios debe ir acompañada de una adecuada política de traslados, no solo de los especialistas sino de los propios pacientes.

Y en este sentido quiero hacerle un pequeño inciso, porque debemos pedir al Gobierno que se mejore el servicio de traslados de urgencia en helicóptero entre las islas no capitalinas y los hospitales de referencia. No solo deben operar las veinticuatro horas para evitar males mayores a los neonatos y al resto de personas que requiere el uso de este servicio, también debemos adecuar el helicóptero para que pueda llevar al menos a un familiar con el niño. Hemos vivido situaciones en la isla de La Gomera donde alguna madre ha tenido que sufrir la angustia de ver a su hijo irse en el helicóptero y tener que esperar toda la noche al primer barco de la mañana para poder seguirlo. Un hecho dramático que, sin duda, esperamos que cuente con la respuesta adecuada del Gobierno para que se revise el servicio que se presta actualmente.

Termino este inciso recordando que el propio informe de la renovación del convenio, el que debatimos hoy, establece –y les paso a leer–: “El transporte de estos pacientes es también parte esencial de la atención integral, porque las condiciones en las que se realiza influyen decisivamente en el resultado de las intervenciones y en el pronóstico de estos pacientes”.

Creemos firmemente que si queremos dar un mejor servicio en este campo de atención a las cardiopatías congénitas pediátricas debemos empezar por establecer unos transportes sanitarios adecuados, sobre todo entre islas, además de poner medios diagnósticos adecuados en la atención primaria para detectar con tiempo estos problemas cardíacos y, a su vez, incrementar la plantilla y los medios en nuestra atención pediátrica, que actualmente tienen una importante carga de trabajo que los desborda.

Desde Canarias debemos avanzar para que esta prestación sanitaria esté al mejor de los niveles. Aun así, decirles que desde la Agrupación Socialista Gomera vemos este convenio como un gran paso y que se mantenga es esencial para la correcta respuesta asistencial del Servicio Canario de Salud.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China.

Turno ahora para Nueva Canarias. El señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, de nuevo buenas tardes.

Una consideración aclaratoria: después de un conclave en el escaño hemos concluido que pude cometer un fallo con la señora Tavío y con la señora Hernández, porque mientras ellas hablaban yo hablaba por teléfono, no para hablar ni de Barcelona ni del Barcelona, sino para hablar del aguacate. Porque la señora

Tavío hizo una afirmación que a mí me sorprendió, porque yo no soy un experto en agricultura pero algún conocimiento tengo, y entonces consulté a quien tiene más conocimientos que yo, que se llama Fermín Delgado, que nos ayuda a nosotros mucho. Entonces pregunté al señor Delgado que me dijera si, como yo dije en esta tribuna, efectivamente el Posei dedica recursos al aguacate; y don Fermín, que es diligente, pues, estudió el tema, lo discutí por teléfono y me saco los datos del 2015 y 2016. El aguacate, señorías, recibe ayudas, como el resto de la fruta, para el mercado interior y el mercado Canarias-Península...

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez, discúlpeme, yo lo entiendo, le tengo que llamar... Yo sé que usted está en lo que está, pero vaya a la cuestión.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Sí, pero aquí en esta tribuna se ha hablado de cosas distintas esta tarde unas cuantas veces.

La señora PRESIDENTA: Vale, sí, pero, venga, usted concluya y siga.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: De manera que yo le pido disculpas, señora Hernández, porque cuando hablaba por teléfono trataba de aclarar los contenidos del debate, y a la señora Tavío de manera especial, y no es porque se hayan sentido aludidas sino porque lo hemos interpretado. ¿Me entiende?

Muchas gracias.

También le digo que es la PNL más rápida del mundo, porque ya está en trámites de cumplirse, y yo me alegro, ¿no? Las PNL suelen tener poca eficacia; bueno, esta es muy rápida, porque a medida que nosotros la tramitábamos el Gobierno se ha puesto las pilas y la está gestionando, y yo me alegro. ¿Verdad, don David? (*Dirigiéndose al señor Cabrera de León*). Nos alegramos ambos.

Hablando del convenio, yo diría dos cosas aquí. Primero, las comunidades autónomas del Estado español podemos cooperar entre nosotros y en ocasiones tenemos más cooperación con terceros países que entre nosotros. Es fácil encontrar, en esta y en otras comunidades de España, relaciones con terceros países y con convenios de colaboración y es poco frecuente la cooperación entre comunidades del mismo Estado español. Y, por lo tanto, es bueno este convenio, porque lo es por su propia naturaleza, también lo era el del año 2013, pero para que incorporemos en nuestra práctica política que muchas de las cuestiones que a veces necesitamos de otros las podemos encontrar en Cataluña, en Euskadi o en Madrid y que la cooperación entre las comunidades autónomas tiene cobertura constitucional y estatutaria, y este es un buen ejemplo. De manera que aprovecho para poner en valor esa gran oportunidad que tenemos para que los territorios y sus gobiernos y sus instituciones podamos cooperar entre nosotros.

Segunda consideración. En el caso de la sanidad, tiene un sentido aplastante, y este convenio, el segundo que realizamos, para facilitar la respuesta a las cardiopatías congénitas difíciles, complejas, de altísima especialización y también de alto coste –aunque es bastante barato este convenio–, con unos resultados extraordinarios. En la medicina moderna, en todos los países del mundo, hay servicios de referencia, y los servicios de referencia lo son por estas dos razones: porque la complejidad, la formación profesional, altamente cualificada, y, digamos, la pericia de los profesionales obligan a concentrar la casuística, porque la experiencia es básica en todo, en medicina es determinante. No es lo mismo un cirujano cardíaco que vea tres niños al año que uno que vea doscientos. Les puedo asegurar que los resultados son totalmente distintos. De manera que los servicios de referencia en los países, y a veces entre países, existen y tiene un sentido aplastante que el Hospital Materno Infantil, que es un hospital universitario, junto con el Hospital Insular, no pueda responder a toda la casuística de las malformaciones congénitas complejas, porque su tamaño, porque la población que atiende es una población limitada, y es extraordinariamente eficiente y absolutamente responsable recurrir a unidades de alta especialización, a servicios de referencia. En el caso de Canarias, con más razón, porque la movilidad tiene la complejidad que conocemos, y el convenio que en el año 2013 y ahora repetimos entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de Madrid, con la aprobación de este Parlamento, si no lo impiden las Cortes Generales, porque lo podrían impugnar, es un acierto total, primero por la naturaleza de este convenio, porque se trata de dar respuesta asistencial de alta calidad allí y aquí, porque este convenio permite que los especialistas de allí vengan aquí y permite también que los chiquillos que están en una situación especial, y los protocolos lo indican, se trasladen en condiciones extremadamente complejas al Hospital La Paz.

De manera que volvemos, como hicimos en otras ocasiones, a expresar nuestro apoyo total a estas iniciativas, porque son razonables, porque son eficientes, porque son buenas, porque dan respuesta a un problema dramático. Aquí hemos vivido en la pasada legislatura una gran polémica sobre la cirugía cardíaca infantil en Gran Canaria y por extensión en Canarias que yo creo que, con algún empujoncito de este Parlamento, las autoridades, la consejería encauzó en el convenio del año 2013, que ahora se reitera en este convenio del año 2017, por un año prorrogable hasta cuatro, que nos ha permitido dar una buena

respuesta y mejorar nuestra capacidad de resolución. Porque una de las conclusiones más interesantes de los cuatro años anteriores es que nuestros profesionales, nuestros equipamientos se han adaptado para responder a más casuística sin necesidad de recurrir a la cooperación externa, pero todavía tenemos un 20%, o seguramente más, de la casuística compleja de las cardiopatías congénitas infantiles que necesitan de altos especialistas o de movilizar al paciente a otras latitudes.

De manera que aprendamos que de las comunidades podemos aprovechar mucho y por supuesto nuestro sí rotundo a este convenio, porque va a favor de la gente y, en este caso, además, de la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Consta también en las actas de las sesiones su intervención inicial.

Grupo Podemos ahora. El señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Bueno, de entrada felicitarle, señor consejero. Evidentemente que nos parece bien este convenio. Los datos están ahí. Es necesario. Y, por tanto, todo nuestro apoyo. Además de lo que estamos hablando, que requiere de una sensibilidad especial por parte de todos los grupos.

Nosotros creemos que debemos aspirar también a tener esos centros de referencia, y eso implica, y además lo hago en relación...; no voy a hablar del aguacate, porque seguro que la presidenta me llamaría a la cuestión, pero sí ayer hicimos una comparecencia nosotros en este pleno que tenía que ver con los jóvenes emigrados. Y lo pongo en relación porque durante los últimos años no han salido plazas de especialistas en Canarias, se han recortado las becas de investigación. Por tanto, no podemos aspirar a tener esos centros de referencia si no nos tomamos en serio las plazas públicas en nuestros hospitales, el aumentar las plazas de especialistas.

Y esto también tiene que ver, no con la PNL del aguacate, pero sí con otra proposición no de ley que presentamos este año, que lo que pedía era que hubiera urgencias pediátricas en el norte y sur de Tenerife. Cuando nosotros hicimos esa propuesta, señor consejero, evidentemente eso conllevaba aumentar el número de plazas de especialistas de pediatría, pero ustedes lo que hicieron fue, de alguna manera, hacerlo con los especialistas que ya teníamos, en perjuicio de los hospitales generales de la isla de Tenerife.

Por tanto, tomémonos en serio nuestras urgencias, tomémonos en serio además el sacar las plazas de especialistas, las becas de investigación, dar oferta laboral a nuestros jóvenes preparados, que además hemos costeadado en nuestro sistema público educativo y que estamos regalando a otros países, grandes especialistas que se han ido a trabajar también a otras comunidades autónomas porque en Canarias no había plazas suficientes.

Por tanto, nos gustaría centrarnos ahí, en no quedarnos solo en establecer convenios, que evidentemente son muy positivos, además con un hospital de referencia como es La Paz, ¿verdad?, pero aspirar nosotros a tener un sistema sanitario que sea ejemplo también y, por qué no, que seamos referentes a nivel estatal en cuestiones en que además yo creo que tenemos el personal adecuado para hacerlo. Pero para ello, ya le digo, señor consejero, hay que tomarse muy en serio las becas de investigación, las plazas públicas y generar en Canarias un sistema sanitario acorde con una democracia como la nuestra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.

Turno ahora para el Grupo Popular. El señor Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hacer una breve reflexión sobre lo que nos trae el día de hoy en esta Cámara.

En primer lugar, quisiera destacar la importancia de este convenio, que nos permite un correcto funcionamiento de nuestro sistema sanitario en cuanto que posibilita que nuestros ciudadanos reciban una atención sanitaria óptima en función de sus necesidades y, en este caso, quizás de los más necesitados o de los que menos conciencia tienen.

El caso que abordamos hoy es el caso de las cardiopatías infantiles congénitas, en las que el Hospital La Paz de Madrid tiene una sobrada y contrastada experiencia. Las cardiopatías congénitas infantiles suponen la primera causa de mortalidad infantil en el primer año de vida. Hay una escala de clasificación en cuanto a la peligrosidad de las cardiopatías que pueden tener los jóvenes y nos permite distinguir entre las normales y las más complejas y que representan estas alrededor del 15-20% de las cirugías cardíacas. Por tanto, por parte del Grupo Popular manifestar que nuestro voto será favorable, como seguramente será el del resto de las fuerzas políticas que se han dado cita aquí hoy.

En cuanto al convenio, sí destacar que una vez más el fin de la Administración, de toda Administración, es perseguir el bienestar de sus ciudadanos y su atención sanitaria óptima. Al mismo tiempo manifestar también que este es el vivo ejemplo de la colaboración interadministrativa. Vivo ejemplo porque demuestra las bondades del sistema, de nuestro sistema sanitario, y demuestra una vez más, un día sí y otro también, la grandeza de esta colaboración interadministrativa y, como decía el señor Román Rodríguez, intercomunidades autónomas, algo que está tan olvidado hoy por algunos.

El mundo sanitario y su tecnificación y complejidad han obligado en los últimos años a una creciente especialización que obliga a tener, en primer lugar, centros de referencia especializados en determinadas patologías, como es el caso, y que nos permite tener eficiencias en cuanto que el sistema dispone de un conjunto de especialistas en determinadas materias que, de manera individual y con cada sistema de salud de cada comunidad autónoma, no sería posible mantener ni formar. Esto lo que persigue es formar centros de referencia o servicios y unidades de referencia por parte del ministerio y nosotros hoy aquí lo que estamos apoyando es esto, un convenio que viene a ratificar la necesidad de contar con centros de referencia; es decir, por un lado, la colaboración interadministrativa; por otro lado, la especialización y tecnificación; y, por último, las sinergias del modelo, cosa que creo que es un denominador común de todo lo que hemos hablado aquí hoy.

Con base en estas tres cosas se fundamenta el convenio que traemos a aprobar en esta Cámara hoy. Este convenio permitirá, como bien dice, a través de dos vertientes, una asistencial y otra formativa, dar cobertura a las necesidades de nuestra población. Por la parte asistencial, muy bien explicado por parte del convenio, bien a través de la asistencia programada o bien a través de la asistencia urgente.

Yo quiero hacer hincapié en la otra parte, en la parte formativa. ¿Por qué?, porque permite a los cirujanos vasculares del Chuimi desplazarse a hacer rotaciones en otros hospitales, en este caso concreto el Hospital La Paz, para implementar su formación quirúrgica. Y digo que quería hacer hincapié en este punto porque es en el punto en el que nos vamos a focalizar para resolver los problemas futuros de nuestra comunidad. No podemos alejarnos de la formación de nuestros profesionales, que son los que nos van a garantizar el correcto funcionamiento del sistema sanitario en Canarias. Las novedosas técnicas quirúrgicas que se aplican hoy en día nos permiten hacer técnicas que eran hasta hace bien poco inimaginables. Al mismo tiempo se están realizando intervenciones que son parte de la formación de diversos especialistas, que están viendo cómo se están realizando esas intervenciones en tiempo real en diversas partes del mundo. Eso nos lleva a hacer la reflexión sobre que por poco que invirtamos en formación va a redundar en el beneficio de nuestra población. Está claro que la tecnificación y la especialización son el futuro y es por ello que no podemos quedarnos al margen de la utilización de estas nuevas tecnologías.

Por todo lo anteriormente expuesto, el voto del Grupo Parlamentario Popular será el voto favorable, como no podía ser de otra manera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.
Turno ahora para el Grupo Socialista. El señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Señor consejero, yo creo que este tipo de convenios son los que, en definitiva, dan sentido a la actividad política, y permítame que lo diga así. Nos congratulamos de que hoy hablemos de cosas que a todos nos incumben y todos hemos establecido la necesidad de que este tipo de cuestiones, que parece que no se suelen dar, pues, se hagan con más frecuencia. Ojalá el otro tipo de especialidades también sea más propenso a la hora de establecer este tipo de convenios.

Pero, bueno, efectivamente, hoy nos toca hablar de las cardiopatías congénitas y en este caso, como bien se decía, representan amargamente un porcentaje importante de las anomalías congénitas y que, bueno, pues, son la primera causa de muerte del año de vida, repito, en este tipo de anomalías congénitas.

De ahí que en la ley de sanidad, de cohesión y calidad del sistema de salud, la Ley 16/2003, ya se crearon los primeros servicios de referencia, que tienen como función la atención de las distintas patologías poco frecuentes y de tratamiento complejo, cuyos resultados están en función de la experiencia de los equipos quirúrgicos y del volumen de actividad realizada. Esto a lo que ha obligado, para que nos entendamos, y ha aconsejado es la creación del centro de servicios de unidad de referencia, porque algunas patologías, como la que aquí nos ocupa, de los pacientes pediátricos con cardiopatías congénitas, precisan de un elevado nivel de especialización, tal como se había comentado anteriormente, y que requiere concentrar en pocos centros para garantizar la calidad, la seguridad y la eficiencia asistencial. Y ciertamente el Hospital Universitario La Paz...; un hospital público, porque cuando está lo público, señor consejero, funciona, y si además tenemos el compromiso de que funcione adecuadamente somos capaces de llegar a acuerdos, además, entre distintas comunidades autónomas.

Decía que este hospital, adscrito al Servicio Madrileño de Salud, ha sido además considerado por el Ministerio de Sanidad como el centro de servicio de unidad de referencia en asistencia integral de neonatos con cardiopatía congénita y del niño con cardiopatía congénita compleja. No en vano ya arrastran más de cuarenta años de experiencia, lo que les permite estar aplicando técnicas más actuales, tanto básicas como avanzadas. Algunas de ellas se nombraban anteriormente, algunas relacionadas con la cirugía de recién nacidos, cardiología fetal, trasplante cardíaco, corazón artificial. En fin, esas técnicas modernas que hoy esos centros de referencia, por su alto grado de especialización, pueden permitirse establecer y, por tanto, dar un servicio de calidad asistencial. Esa debería ser una tendencia en el conjunto del país, también aquí, en Canarias, debería hacerse un esfuerzo en ese sentido.

Pero es importante destacar sobre todo la amplia labor desarrollada en la faceta investigadora –no quería bajarme de aquí sin decirlo–. Es decir, estos centros, además, incorporan un proceso formativo importante, una faceta investigadora y de docencia, que además se lo han granjeado durante estos últimos tiempos y además han tenido el reconocimiento tanto nacional como internacional; es decir, apuesta efectiva y efectista frente a la asistencia sanitaria.

Hoy lo que vamos a hacer es renovar el convenio suscrito en diciembre del 2013. Efectivamente, lo vamos a hacer, y además lo vamos hacer porque los datos indican que hay un alto grado de, digamos, aspectos positivos en el mismo y, claro, cuando alguien, como antes el señor consejero, daba el dato de que el 80% de la actividad quirúrgica en el año 2015 fue desarrollada por el propio equipo quirúrgico del Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias, eso quiere decir que hemos alcanzado un alto grado, digamos, con respecto al objetivo inicialmente planteado.

Decía que, atendiendo a ese nivel de satisfacción, por supuesto que el Grupo Socialista no va a hacer otra cosa que apoyar lógicamente este tipo de convenios, en la seguridad de que estamos prestando a una población, con una situación, además con enfermedades congénitas muy, muy complicadas, estamos prestando un servicio desde luego efectivo.

Señor consejero, a partir de ahora, ojalá con más frecuencia vengan a esta Cámara convenios de este tipo y no sean las listas de espera, no sean las intervenciones quirúrgicas y un sinfín de obras o de proyectos o de presupuestos sin ejecutar en el mes de septiembre u octubre lo que nos convoque aquí. Le animo a que siga haciéndolo así.

Hasta luego.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.

Y ahora, para finalizar, el último turno. El Grupo Nacionalista Canario, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Bueno, voy a ser breve, dado que está todo dicho. Pero, bueno, unírnos a este debate en positivo.

El convenio que hoy nos ocupa –ya se ha dicho aquí– se firma en el 2013 para complementar la asistencia en Canarias a los pacientes pediátricos con cardiopatías congénitas por parte del Hospital Universitario La Paz, en Madrid, así como mejorar la formación de los profesionales de este ámbito en la sanidad canaria.

Como ya se ha dicho, este es un convenio que ha dado unos resultados muy positivos, porque ha permitido tratar a 267 pacientes en este periodo y a la vez formar un equipo de profesionales que hoy afronta el 80% de la cirugía cardíaca, de esta cirugía cardíaca, incluso la de alta complejidad, hasta el punto de que el año pasado no fue necesario solicitar el desplazamiento de médicos desde el hospital de referencia, de La Paz. Sin embargo, la consejería, con buen criterio para nosotros, ha decidido mantenerlo para continuar la formación de nuestros especialistas en este hospital, que es el de referencia, y para asistir al equipo canario en caso de que por la especial complejidad de un paciente, de algún paciente, se requiera.

Señorías, permítanme señalar varias cosas muy brevemente.

En primer lugar, al equipo del Hospital Materno Infantil y a todos los especialistas que colaboran con ellos y ellas y al equipo de la Consejería de Sanidad felicitarlos, por supuesto, por haber logrado tener un equipo canario especializado que hace que ya no sea necesario este apoyo salvo en casos puntuales. Todos tenemos casos cercanos de cirugías complejas en niños y niñas que debían desplazarse a Madrid durante largas temporadas de tiempo con parte de sus familias, lo que suponía en muchos casos la pérdida del trabajo de uno o de ambos progenitores, el desarraigo familiar del niño o la niña durante largas temporadas; y tenemos que felicitarlos también por que eso hoy no sea necesario, por que un servicio más se preste en Canarias y se preste bien.

Pero además, cuando constantemente hablamos en este Parlamento de los problemas que en la sanidad canaria quedan aún por resolver, la memoria de este servicio nos da esperanza, esperanza de que cuando ponemos en marcha un programa continuo a lo largo del tiempo, cuando confiamos en nuestra gente,

cuando gestionamos bien, los resultados están ahí. Y los resultados no son para nosotros o para los profesionales sino son también, sobre todo, para los pacientes y sus familias.

Así que, señor consejero, desde el Grupo Parlamentario Nacionalista felicitarle por la evolución de este servicio y por este convenio. Pedirle que traslade esta felicitación a los equipos que antes mencionaba y también, por supuesto, al equipo de La Paz, que también seguro que de buen grado ha estado colaborando; y que esto, que esta experiencia que hoy traemos aquí nos anime a seguir trabajando para lograr afrontar los retos importantes que todavía nos quedan por afrontar en la sanidad canaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Una vez ha concluido el debate, voy a llamar a votación para la consideración del mismo, y es para lo que voy a llamar a continuación (*suena el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 40 votos emitidos: 40, sí, ningún no y ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobado por unanimidad, señorías.

(*Aplausos*).

Se lo comunicamos al Gobierno conforme establece el artículo 152.4 y será este quien se lo comunique, dicho acuerdo, a las Cortes Generales a los efectos oportunos.

Muchas gracias, señorías, y se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos*).



Parlamento de Canarias

